39400

MEMORANDO

Radicado No: 202539400000056713

Para: WILLIAM IRENARCO BENAVIDES MARTINEZ
Coordinador Financiero – Regional Casanare.

Asunto: DOCUMENTOS SOPORTES PARA PAGO CUENTA No.1 - CONTRATO No.85002252025

Fecha: 2025-11-24

Cordial saludo,

Me permito enviar documentos soporte para el pago No.1, correspondiente al periodo del 05 de septiembre al 06 octubre de 2025, del contrato No. 85002252025, cuyo Objeto es: **“REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE.”** a nombre de: **LEONIDAS ORTEGA URBANO,** identificado con CC 9.656.186, relacionados a continuación:

- Certificación de Pago Contrato Prestación de Servicios y Programas Diferentes A Honorarios y Viáticos.
- Factura FE No.206;
- Acta Parcial No.1.
- Captura Pantalla SIFF NACIÓN.
- Certificado pago parafiscales.
- Documentos revisor fiscal.
- Información General.
- Condiciones.
- Estudios Previos.
- Propuesta Económica.
- Acta de Inicio.
- RUT.
- RP.

39400

- Certificación Bancaria Proponente.
- Modificatoria No.1.

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Coordinador Grupo Administrativo y de talento Humano.
Elaboro: Camilo Andres Luna/Prof. Apoyo G. Administrativo y de talento humano

Yo, **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Cédula	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**9656186**				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	85002252025	FECHA SUSCRIPCIÓN	26 (día)	agosto (mes)	2025 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 5 (día) septiembre (mes) 2025 (año)	HASTA	15 (día) diciembre (mes) 2025 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**RESPONSABLE DEL IMPUESTO**		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			24 (día) noviembre (mes) 2025 (año)				

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	1	DE	3
VALOR A PAGAR	$ 40.006.815,22	EN LETRAS	CUARENTA MILLONES SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 5 (día) septiembre (mes) 2025 (año)	HASTA	5 (día) octubre (mes) 2025 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
ADQUIS. DE BYS - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL CONSTRUIDAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NI	201725	16	C-4602-1500-10-704040-4602017-02	997	02-02-02-005-004-01-2	$ 40.006.815,22

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO CAJA SOCIAL	NÚMERO DE CUENTA	24148525870	TIPO DE CUENTA	AHORROS

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	$	40.006.815,22
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	40.006.815,22 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	40.006.815,22

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA	COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
CAMILO ANDRES LUNA	CONTRATISTA - GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	CASANARE	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**
FRIDT YANETH GALINDO	GRUPO ADMINISTRATIVO Y DE TALENTO HUMANO		24/11/2025

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
643de7622375c4173f73dddeef119d71b8bf290e43decc4b3ddaa7b1d856951c52c8086a069072e6bce12a94a688cbdf

Número de Factura: FE-206
Fecha de Emisión: 10/11/2025
Fecha de Vencimiento: 10/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: LEONIDAS ORTEGA URBANO
Nombre Comercial: LEONIDAS ORTEGA URBANO
Nit del Emisor: 9656186
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Casanare
Municipio / Ciudad: Yopal
Dirección: CL 26A 21 41
Teléfono / Móvil: 6349212
Correo: auxiliarcontable@icicosas.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999239
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C.
Dirección: AK 68 64 C 75
Teléfono / Móvil: 4377630
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	22,1	SERVICIO DE SUCCION CON VACTOR POR MEDIO DE CAMION DE VACION DE CAP 80 BLS PARA TRABAJO DE SUCCION Y TRANSPORTE DE ARD. (INCLUYE : MANEJO , MOVILIZACION Y DEMOVILIZACION DEL EQUIPO HASTA EL KILOMETRO 7 VIA SIRIVANA, YOPAL) - INCLUYE TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS LIQUIDOS O SEMISOLIDOS	MTQ	38,15	$ 388.238,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.811.279,70
2	12.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED PANEL 60 X 60 METALICA PARA INCRUSTAR, 50W, LUZ BLANCAV 120 V	NIU	10,00	$ 219.269,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.192.690,00
3	14,5	CIELO RASO EN PVC (INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACION)	MTK	85,05	$ 110.899,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.431.959,95
4	14,11	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0,10 M- (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS,ANCLAJE, CINTA Y PINTURA)	MTK	15,94	$ 96.210,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.533.587,40
5	12.2.2	SALIDA PARA ILUMINACION EN TUBO CONDUIT EMT DE 1/2"-3/4" Y CONDUCTORES DE COBRE N 12AWG THHN. INCLUYE PROPORCIONAR INTERRUCTOR , CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES Y MARCAS DE IDENTIFICACION.	NIU	10,00	$ 160.490,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.604.900,00
6	12.3.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA UNIDAD DE 3 METROS EMT 1/2"	NIU	15,00	$ 17.936,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 269.040,00
7	12.2.28	SUMINISTRO E INSTLACION DE CABLE DE COBRE NO 12 AWG THWN LIBRE DE HALOGENOS	MLT	135,00	$ 3.225,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 435.375,00
8	ADM	ADMINISTRACION	NIU	1,00	$ 5.353.297,51	$ 0,00	$ 0,00					$ 5.353.297,51
9	IMPREVISTOS ING	IMPREVISTOS ING	NIU	1,00	$ 2.861.349,63	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.861.349,63
10	UTILIDAD	UTILIDAD	NIU	1,00	$ 1.271.710,95	$ 0,00	$ 0,00	$ 241.625,08	19.00			$ 1.271.710,95

Notas Finales

FACTURA DE VENTA #$46-02-00-085;85002252025;Yulieth.calderon@icbf.gov.co#$

Datos Totales



Documento generado el:
10/11/2025 14:14:51
Documento validado por la DIAN:
10/11/2025 14:24:51
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
900534356
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	$

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	39.765.190,14
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	39.765.190,14
IVA	241.625,08
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	241.625,08
Total neto factura (=)	40.006.815,22
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 40.006.815,22

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764099569355 Rango desde: 205 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-04-02

Documento Recepción Gestionados

DESCARGAR CARPETA ZIP | CONSULTAR PDF DIAN

Fecha de registro
14/11/2025

CUFE/CUDE
643de7622375c4173f73dddeef119d71b8bf290e43decc4b3ddaa7b1d856951c52c8086a069072e6bce12a94a688cbdf

Proveedor	Documento Proveedor
LEONIDAS ORTEGA URBANO	9656186

Tipo Documento DE	Número de Documento DE
Factura Electronica	FE206

Valor Total	Total Impuestos	Subtotal Documento
40,006,815.22	241,625.08	39,765,190.14

Fecha de Emisión DE	Fecha de Recepción DE
2025-11-10	2025-11-10

Observación
Aprobado automaticamente por vencimiento

Motivo de rechazo

CANCELAR

APROBAR | RECHAZAR

LFMP CONTADORES
Direccion Cra 21 No. 22 - 24 Yopal /
lfmpcontadores@hotmail.com

CERTIFICADO
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS NATURALES)

LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA identificado con C.C. No**. 74.376.604** de Duitama, y con Tarjeta Profesional No. 126649-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de **LEONIDAS ORTEGA URBANO**, identificado con Cedula de Ciudadanía N°**9.656.186**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de salarios, aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar del mes de septiembre de 2025 y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Yopal, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025.

LEONIDAS ORTEGA URBANO
C.C 9.656.186 De Yopal
REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PUBLICO
LUIS FERNANDO MORENO
C.C 74.376.604 De Duitama

COPIA VALIDA SOLO EN FIRMA ORIGINAL.

VALIDO PARA: LEONIDAS ORTEGA URBANO

NIT: 9.656.186-1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B E 1 A 9 5 C 4 4 E 8 8 6 6 8 3

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO MORENO PEDRAZA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74376604 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 126649-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

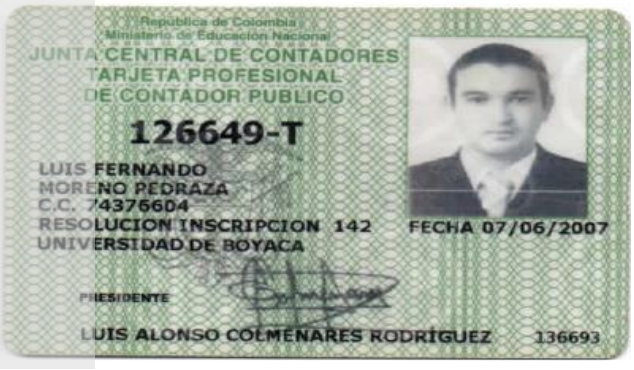
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado





REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.376.604**

MORENO PEDRAZA

APELLIDOS

LUIS FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-DIC-1980**

SANTA ROSA DE VITERBO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-ABR-1999 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00209673-M-0074376604-20100119 **00201**28332A 1 1790607744

REPUBLICA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8241693
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26/08/2025 5:50:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	85002252025
Objeto del contrato	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE.
Tipo de Contrato	Obra
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	105 Días
Fecha de inicio de contrato	5/09/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20 días para terminar *(15/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	21 días para terminar *(16/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	15/12/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ICBF REGIONAL CASANARE

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

LEONIDAS ORTEGA URBANO

COLOMBIA, Yopal
Número de documento 9656186

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
LEONIDAS ORTEGA URBANO	DAVIVIENDA	Ahorros	055047010020592 6

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *LEONIDAS ORTEGA URBANO* ***Fecha de aprobación:*** *26/08/2025 6:11:02 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *SOLEDAD CASTELLANOS ORJUELA* ***Fecha de aprobación:*** *26/08/2025 6:49:50 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8241693_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8241693_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	REGIONAL ICBF CASANARE
Proceso de Contratación	ICBF-CAS-MC-011-2025
Título de la oferta	PROPUESTA LEONIDAS ORTEGA URBANO
Cuantía del contrato	140.000.000 COP

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 **Condiciones**
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver

Imprimir | Modificar | < | >

Documentos Tipo

Documentos Tipo No — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ○ Sí ◉ No — El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ○ Sí ◉ No — Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ○ Sí ○ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ◉ Sí ○ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ○ Sí ◉ No

Seriedad de la oferta ○ Sí ◉ No

Cumplimiento ◉ Sí ○ No

☑ Cumplimiento del contrato				
◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	25/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	25/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/12/2028 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Estabilidad y calidad de la obra				
◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	25/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/12/2029 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
◉ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	25/08/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
○ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2026 11:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ◉ Sí ○ No

◉ No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 28/08/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 27/08/2025 4:21:26 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.17765779	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	396.700.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	26/08/2030 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

○ Sí ◉ No

Definir Plan de Pagos?

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8241693

Proveedor LEONIDAS ORTEGA URBANO

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre		
☐	Documentos contratista.	Documentos contratista.pdf	Descargar	Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones diagonal 9 8 85, Yopal, Casanare

Ubicación CO-CAS - Casanare

País COLOMBIA

Departamento Casanare

Municipio

Dirección diagonal 9 8 85, Yopal, Casanare

Código postal 85

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Yopal	COLOMBIA > Casanare > Yopal

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Fecha: 01/08/2025**

Área solicitante: GRUPO ADMINISTRATIVO

Responsable del área solicitante: YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA.

Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE.

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, es un establecimiento público descentralizado, que hace parte de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el orden nacional con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Ministerio de la Igualdad y la Equidad, mediante Decreto 1074 de 2023, por el cual se determina la adscripción del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se dictan otras disposiciones.

En este mismo sentido, el ICBF tiene como propósito principal brindar atención a niños y niñas, adolescentes y familias, especialmente a aquellos en condiciones de amenaza, inobservancia o vulneración de sus derechos, para lo cual se requieren infraestructuras que brinden seguridad, calidad, y bienestar a esta población.

Por otro lado "*Es así como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco del artículo 177 de la Ley 1098, diseñó los lineamientos técnicos que crean modalidades que responden a los nuevos requerimientos de la ley, las cuales se operan a través de programas especializados del Sistema Nacional de Bienestar Familiar. Por lo anterior, surge la necesidad de conformar los Centros de Servicios Judiciales para Adolescentes como espacios de confluencia de las diferentes instituciones que hacen parte del sistema; adecuar y construir nuevas infraestructuras para la atención inicial de los adolescentes aprehendidos en flagrancia o por orden judicial en "Centros Transitorios" y para privación de libertad, los Centros de Internamiento Preventivo y Centros de Atención Especializado con parámetros específicos que contemplen medidas de seguridad siempre salvaguardando los derechos de los adolescentes.*"

El propósito de los centros privativos de libertad del SRPA se enmarca desde el contenido pedagógico, el cual permite responsabilizarse de las acciones y decisiones tomadas. Por lo tanto, las condiciones de la infraestructura deben responder a dicho propósito, respetando su dignidad e integridad como sujetos de derechos. Teniendo en cuenta las necesidades de los adolescentes y jóvenes se debe garantizar sus derechos a la intimidad, a espacios abiertos, a las posibilidades de asociación con sus compañeros y de participación en actividades

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Fecha: 01/08/2025**

que aporten en su proceso de desarrollo y formación desde el componente lúdico, deportivo y cultural. El diseño y la estructura de los centros para menores deberán ser tales que reduzcan al mínimo el riesgo de incendio y garanticen una evacuación segura de los locales.

El reto para la infraestructura del SRPA es dar respuesta a la finalidad pedagógica específica y diferenciada respecto al sistema de adultos, contemplando lo promulgado por las Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad – Habana - numeral 4 literales D y E en lo referente a las condiciones del medio físico y alojamiento de los menores privados de la libertad.

En virtud de la Ley 7 de 1979 y el Decreto 1137 de 1999, el ICBF tiene, entre otras funciones, las siguientes:

"(...)

1. *Ejecutar las políticas del Gobierno Nacional en materia de fortalecimiento de la familia y protección al menor de edad;*

2. *Elaborar el Plan Nacional de Bienestar Familiar, en armonía con el plan o planes generales de desarrollo económico y social; y presentar al Consejo Nacional de Política Indigenista, los planes y programas destinados a la protección de la población infantil indígena;*

3. *Formular, ejecutar y evaluar programas de bienestar familiar con sujeción al respectivo Plan y dictar las normas administrativas indispensables para regular la prestación del servicio, el cumplimiento pleno de sus objetivos y el funcionamiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar;*

11. Señalar y hacer cumplir los requisitos de funcionamiento de las instituciones y de los establecimientos de protección del menor de edad y la familia y de las instituciones que desarrollen programas de adopción;

12. Supervisar y controlar el funcionamiento de las entidades que constituyen el Sistema Nacional de Bienestar Familiar y prestarles asesoría a las mismas;

13. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales para el manejo de sus campañas, de los establecimientos destinados a sus programas y en general para el desarrollo de su objetivo
(...)"

La protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia, se encuentra regulada, entre otras, en la Ley 27 de 1974: *"Por la cual se dictan normas sobre la creación y sostenimiento de Centros de Atención Integral al Preescolar, para los hijos de empleados y trabajadores de los sectores públicos y privados*", hoy hogares infantiles, y la Ley 7 de 1979 que crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar norma que además contempla en su Título II algunos derechos de los niños y jóvenes.

Como parte del reconocimiento, promoción, garantía y protección de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia, la Constitución Política de 1991 consagra el principio de prevalencia de los derechos de los niños (artículo 44). También, mediante la Ley 12 de 1991,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Fecha: 01/08/2025**

Colombia ratificó la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y, posteriormente se expidió la Ley 1098 de 2006 "*Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia*" y la Ley 1804 de 2016*: "Por la cual se establece la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia De Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones*", entre otras normas.

En el marco de la Convención de los Derechos del Niño de 1989, entre otras disposiciones internacionales adoptadas por Colombia, se promulgó el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), el cual armoniza la legislación nacional con los postulados de la Convención y establece principios como la protección integral de los niños, niñas y adolescentes; el interés superior de los niños, niñas y adolescentes; la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la corresponsabilidad, la responsabilidad parental, entre otros.

La Ley 1098 de 2006, define en el artículo 7 protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así:

> *"Artículo 7°. Protección Integral. Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior.*
>
> *La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos."*

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 del 19 de mayo de 2023), contempla como actores diferenciales para el cambio que promueve el PND a los niños, niñas y jóvenes, también contempla promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo las capacidades de las familias como entornos protectores y principales agentes de transformación social.

De conformidad con lo establecido en el PND, el ICBF ha establecido como objetivos institucionales estratégicos para la vigencia 2025 los siguientes:

> *1. Fortalecer el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes a partir de una oferta que brinde oportunidades, experiencias y escenarios significativos encaminados a profundizar sus capacidades, habilidades, intereses, talentos y vocaciones, contribuya a la construcción de su identidad y de su liderazgo e incidencia en la transformación de sus comunidades y territorios.*
>
> *2. Fortalecer la atención integral a la primera infancia, con énfasis en el mejoramiento de las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencia de la educación inicial, aportando a su universalización y a la consolidación de transiciones armónicas en el sistema educativo bajo un enfoque territorial e intercultural.*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

3. Afianzar desde una perspectiva intercultural e inclusiva, las capacidades de cuidado y crianza de las familias, reconociéndolas como sujeto colectivo de derechos que en ejercicio de su rol como corresponsables en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes consolidan sus comunidades y territorios como escenarios de protección integral.

4. Implementar acciones interinstitucionales que favorezcan un adecuado estado nutricional en la niñez y aseguren a niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con su momento de vida, la disponibilidad de alimentos, el acceso y consumo de los mismos en la cantidad y las condiciones de calidad e inocuidad necesarias, a partir del reconocimiento de saberes y prácticas alimenticias de las familias, comunidades y territorios.

5. Fortalecer la calidad de la gestión del proceso de restablecimiento de derechos y su oferta para asegurar la humanización del servicio y la prevalencia de la atención integral de niñas, niños y adolescentes, con base en el reconocimiento de las características individuales, familiares, comunitarias, sociales y culturales.

6. Posicionar el Sistema Nacional de Bienestar Familiar como articulador de la gestión en el orden nacional y territorial que, garantiza condiciones políticas, sociales, éticas, técnicas y financieras para el ejercicio pleno de los derechos de la niñez y las familias con enfoque territorial, inclusivo y diferencial al servicio de la equidad y la justicia social.

7. Cualificar la capacidad institucional para identificar situaciones, condiciones o características particulares de las niñas, niños y adolescentes que demandan atenciones diferenciales garantizando los apoyos y ajustes para asegurar la inclusión, pertinencia y valoración del acervo cultural dentro del marco de la atención integral.

8. Consolidar una cultura organizacional basada en la calidad del servicio, el conocimiento, la innovación, la toma de decisiones a partir de evidencia, el autocuidado, la seguridad y privacidad de la información y la mitigación de los impactos ambientales, fomentando el bienestar, la mejora continua y el trabajo digno de su talento humano.

9. Modernizar la gestión de la entidad a través de la adecuación de la arquitectura institucional, infraestructura tecnológica y el rediseño de sus programas desde una perspectiva territorial, asegurando procesos técnicos y administrativos que soporten su gestión misional y garantizando el uso eficiente y transparente de los recursos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del decreto 987 de 2012, las direcciones regionales se les han asignado unas funciones, entre otras las siguientes:

"(...)
1. Adelantar las actividades estratégicas, misionales, técnicas, administrativas y jurídicas de la Regional, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Dirección General y cada una de sus Dependencias.
2. Implementar en la Dirección Regional y coordinar en los Centros Zonales la aplicación de las políticas de servicio y atención a cargo del ICBF, formuladas por la Regional Casanare de Servicio y Atención.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Promover la mejora continua y la innovación para fortalecer la calidad de los servicios y la gestión del Instituto en el respectivo departamento.
(...)"

Por su parte el artículo 13 de la Resolución No. 2859 de 2013, contempla las funciones del grupo administrativo entre otras las siguientes:

"(...)
3. Dirigir, coordinar y controlar los procesos, procedimientos y actividades de adquisición, almacenamiento, suministro, control, mantenimiento, conservación y seguridad de los bienes inmuebles de la regional.
4. Administrar los bienes inmuebles y elementos devolutivos al servicio de la regional, los centros zonales y unidades aplicativas, mantener actualizados los inventarios y conciliar con contabilidad los rubros de propiedades, plata y equipo.
9. Coordinar y controlar los procesos, procedimientos y actividades de adquisición, almacenamiento suministro, control, mantenimiento, conservación y seguridad de los bienes muebles e inmuebles de la Dirección Regional y de los Centros Zonales.
(...)"

Así las cosas, es necesario que en la vigencia 2025 se continúen atendiendo las necesidades de intervención para las infraestructuras del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) del ICBF en la Regional Casanare, mediante la contratación de equipos técnicos calificados. Estas necesidades serán revisadas, evaluadas y validadas por el contratista adjudicatario del proceso en la visita preliminar descrita en el numeral 6.6.2. VISITAS PRELIMINARES del documento Ficha de Condiciones Técnicas en el marco de la ejecución contractual, los resultados de las intervenciones producto de estas visitas preliminares quedará sujeto a las autorizaciones del supervisor en conjunto con el apoyo a la supervisión técnica designada para la ejecución del contrato.

Es de señalar, que las obras de adecuación y reparaciones locativas no requieren proceso de licenciamiento de conformidad con el ARTICULO 2.2.6.1.1.10 del Decreto 1077 de 2015, el cual indica que: "*Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.*

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas."

1.2 Descripción de la necesidad:

La infraestructura a intervenir asociada a la atención del sistema de responsabilidad penal (SRPA) del ICBF de la Regional Casanare, corresponde al Centro de Internamiento Preventivo (CIP) y Centro de Atención Especializada (CAE), el cual debido a su vetustez (construidos hace más de 30 años) y a la baja disponibilidad de recursos para su mantenimiento en vigencias anteriores, presentan

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Fecha: 01/08/2025**

deterioro como la necesidad de manejo y disposición final de Aguas Residuales Domesticas ARD y Aguas Residuales Negras ARN, siendo necesario implementar procesos de intervenciones a nivel de mantenimientos y adecuaciones que garanticen espacios de calidad para el desarrollo integral de los niños y niñas, impactando así positivamente en las condiciones de prestación del servicio y en el bienestar de la población beneficiaria.

El inmueble a intervenir en el marco del presente proceso de contratación es de propiedad de la Gobernación de Casanare, predio entregado al ICBF mediante Contrato de Comodato No.2270 de 23 de diciembre de 2019, con destinación al funcionamiento del Centro de Atención Especializado – CAE – KAIROS, ubicado en la ciudad de Yopal (Casanare).

Esta infraestructura cuenta con una capacidad instalada de 46 adolescentes, entre los diferentes programa que allí se desarrollan.

Las infraestructuras a cargo y servicio del ICBF en el marco y desarrollo de los procesos del sistema de responsabilidad penal para adolescentes están en la obligación de garantizar tanto la custodia, como la protección de la integridad física de los adolescentes que hacen uso de las infraestructuras mencionadas. Ahora bien, actualmente el Centro de Atención Especializada (CAE) Granja Manare – Kairós, ubicado en el municipio de Yopal, presenta una afectación recurrente en el sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas (ARD), como consecuencia de la acumulación excesiva de lodos, grasas, arenas y obstrucciones internas en las tuberías y unidades de pretratamiento. Esta situación ha generado reboses, malos olores, disfuncionalidad del sistema y riesgos sanitarios tanto para los adolescentes atendidos como para el personal del operador.

El sistema actual de tratamiento está conformado por una trampa de grasas plástica (capacidad de 500 litros), cajas de inspección y un tanque séptico. Sin embargo, se identificó que la trampa de grasas fue instalada directamente sobre arena, lo que ha ocasionado su desestabilización estructural. Debido a esto, el tanque se hunde progresivamente, permitiendo el ingreso de sedimentos, lo cual compromete su funcionamiento hidráulico, el sellado de las conexiones, la eficiencia en la retención de sólidos y su vida útil.

Durante visitas técnicas e inspecciones visuales realizadas por la Referente ambiental y Apoyo de infraestructura del ICBF Regional Casanare, se evidenció que el sistema se encuentra altamente saturado, obstruido y en condiciones inadecuadas de mantenimiento, con las siguientes afectaciones específicas:

- Reboses de aguas negras por las cajas de inspección.
- Infiltración de aguas residuales hacia zonas comunes como las canchas deportivas, afectando la salubridad y exponiendo a los adolescentes y personal del operador a riesgos sanitarios.
- Acumulación excesiva de grasas y sólidos en las trampas, generando malos olores.
- Presencia de residuos sólidos y arena en el área del tanque de almacenamiento de grasas, el cual se encuentra instalado de forma precaria directamente sobre el terreno, sin una estructura de soporte adecuada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Fecha: 01/08/2025**

De igual forma en correo recibido el 14 de julio de 2025, en donde se remitio el documento memorando con radicado No.20251223000002110 3 del 11 de julio de 2025, emitido a la Subdirección de Responsabilidad Penal por el Grupo de Infraestructura Inmobiliaria de la Dirección Administrativa, con en donde el anexo FICHA CONCEPTO DE OPERABILIDAD numeral 6.1, menciona que:

"(...) Necesidades identificadas:

- *Se evidenció la necesidad prioritaria de ejecutar trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo en la planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR).*
- *Durante la inspección técnica se identificaron múltiples puntos de obstrucción en la red sanitaria de evacuación de aguas servidas.*
- *Se constató el afloramiento de aguas residuales sin tratamiento en superficie, situación que representa un riesgo sanitario significativo y afecta las condiciones de salubridad y habitabilidad de las instalaciones. (...)"*

Sumado a lo anterior, las intervenciones se realizan con base en inspecciones físicas, signos visibles de colapso, obstrucción o rebose, y acumulación de residuos. Por esta razón, se requiere ejecutar una intervención técnica integral que incluya:

- Servicios de succión con camión vactor, para extraer lodos, aguas residuales y residuos sólidos acumulados en el sistema de tratamiento y evitar desbordamientos o contaminación del entorno.
- Limpiezas de trampas de grasa, mediante extracción de residuos grasos, lavado y desinfección de las unidades plásticas existentes, asegurando su correcto funcionamiento.
- Servicio de roto-sonda, para desobstruir tuberías internas que presentan taponamientos por sólidos adheridos, grasas y sedimentos, restableciendo el flujo normal del sistema.
- Adecuación y construcción de un cárcamo en concreto, que permita reubicar el tanque plástico existente, brindándole estabilidad estructural y evitando el ingreso de arena y la deformación del sistema. Este cárcamo permitirá mejorar las condiciones hidráulicas y facilitar futuras labores de mantenimiento.
- Desmonte y reinstalación del tanque plástico, garantizando su correcta conexión a la red existente, sin modificar su diseño original.

La ejecución de estas actividades es prioritaria para garantizar el adecuado saneamiento básico del Centro de Atención Especializada (CAE) Granja Manare – Kairós, prevenir riesgos sanitarios y ambientales, y asegurar la continuidad operativa de los servicios misionales del ICBF. Esta intervención permitirá restablecer el flujo funcional del sistema de tratamiento de aguas residuales domésticas, reducir focos de contaminación, prevenir daños estructurales mayores y mejorar las condiciones de salubridad para los jóvenes, personal del operador. Asimismo, responde al cumplimiento de la normatividad ambiental y sanitaria vigente en materia de vertimientos, pretratamiento y disposición de residuos líquidos, y se alinea con el principio de sostenibilidad institucional y la mejora continua de las condiciones de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Regional Casanare.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Fecha: 01/08/2025**

Que así mismo, el ICBF tiene la responsabilidad de garantizar que los adolescentes en conflicto con la ley tengan acceso a espacios de aprendizaje, culturales y laborales debido a varios principios y objetivos establecidos en el marco normativo colombiano, como lo indica el sistema penal juvenil en Colombia, este tiene un enfoque restaurativo más que punitivo, buscando la reparación del daño y la rehabilitación de la persona. En este contexto, el ICBF debe garantizar programas que no solo castiguen, sino que promuevan la reintegración del joven a la sociedad a través de herramientas educativas y laborales. El acceso a oportunidades de desarrollo cultural y laboral también permite que los adolescentes puedan reparar el daño causado, al generar una mejor relación con la sociedad.

Adicionalmente en respuesta a requerimiento por parte la Coordinación Administrativa de Centro Zonal Yopal, quien ejerce la supervisión del contrato de aporte No.85001682025, cuyo objeto es: *"BRINDAR ATENCIÓN ESPECIALIZADA A LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL, EN LA MODALIDAD CENTRO DE ATENCION ESPECIALIZADA Y CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS Y/O SANCIONES IMPUESTAS POR LA AUTORIDAD JUDICIAL, CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y MANUALES OPERATIVOS VIGENTES."*, realizado mediante correo electrónico del día 24 de julio de 2025, se identificaron otras necesidades locativas prioritarias para el fortalecimiento de los espacio pedagógicos y productivos del CAE, entre ellas:

- **Adecuación eléctrica del taller de sublimación:** instalación de red a 220V para funcionamiento de calandra, plotter y UPS de 320 kVA, junto con siete (7) tomacorrientes para termo fijadoras, cumpliendo normas de seguridad eléctrica.

- **Instalación de aire acondicionado tipo split de 18.000 BTU:** mejora de condiciones térmicas del taller, con circuito eléctrico independiente, breaker doble de 30A, cableado #10 AWG y ubicación estratégica de unidad exterior.

- **Construcción de división interna y cielo raso en PVC:** muro falso de 6,45 m x 3 m con puerta de aluminio y panel acrílico, cielo raso de 13,25 m x 6,23 m, y ocho (8) lámparas LED de 12 pulgadas para iluminación eficiente.

- **Habilitación de dos puntos de agua en el taller de panadería:** instalación de lavaplatos y lavaollas conforme a Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), proyectando además la implementación de un taller de cocina.

Estas intervenciones son fundamentales para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental, sanitaria y de protección de derechos, así como para fortalecer los procesos de formación, resocialización y reintegración social de los adolescentes atendidos. La contratación propuesta permitirá mejorar las condiciones de internamiento, asegurar la continuidad operativa del servicio misional del ICBF y avanzar en la sostenibilidad institucional.

1.3. PLAN DE CONTRATACIÓN EN EL QUE SE ENCUENTRA INCLUIDO EL BIEN O SERVICIO QUE SE SOLICITA:

SITCO No. 228624 – **PACCO No.** 23985 del 27 de julio de 2025: La presente contratación se encuentra en PACCO de la entidad y como se relaciona en la plataforma SECOP II.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Fecha: 01/08/2025**

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1 Descripción del objeto:

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE.

2.2 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 15 de diciembre de 2025.

El plazo de ejecución de las actividades en la infraestructura es el siguiente:

Actividad No1 – Visitas preliminares, entrega y aprobación de informes técnicos de visita: Cinco (05) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Teniendo en cuenta contratiempos por temas de devolución y observaciones de los documentos, lo anterior no podrá sobrepasar diez (10) días hábiles.

Actividad No. 2 – Obras de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas: contado a partir de la finalización y aprobación de la etapa de visitas preliminares, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 15 de diciembre de 2025.

La adjudicación se realizará será por el valor del presupuesto oficial, siendo este contrato de ejecución abierta pero con la obligación por parte del contratista de ejecutar las actividades que sean solicitadas por la supervisión del ICBF, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda.

2.3 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución del contrato será en la siguiente ubicación:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

No.1	Regional	Municipio	Nombre de la sede / Dirección	Sede	Dificultad de acceso
1.	CASANARE	YOPAL	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO - KAIROS	En Comodato	FACIL

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Yopal – Casanare, con dirección Diagonal 9 No.8 - 85 – Barrio Luis Maria Jiménez.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 Identificación del contrato a celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Contrato de Obra.

3.2 Modalidad de selección:

Mediante el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 se determinaron las modalidades de selección aplicables a las entidades sometidas al EGCAP, indicando que: "[...] la escogencia del contratista se efectuará por regla general bajo la modalidad de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo". De otro lado, el numeral 5° ibidem, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reguló la modalidad de contratación de mínima cuantía, determinando mandatos especiales para su procedimiento, que se aplicará cuando el valor de la contratación no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad.

Por lo anterior, dado que el presupuesto oficial del proceso de selección no excede el 10% del valor de la menor cuantía del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad con lo señalado en el memorando No. 20251240000000823 del 09 de enero de 2025, se determinó que procede la modalidad selección de Mínima Cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y el procedimiento reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, donde se dispone:

(...) "Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10% por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas: a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas; b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil; c) La entidad

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Fecha: 01/08/2025**

seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas; d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1o. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2o. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003." (...)

La modalidad de selección se encuentra amparada en lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021, Ley 2029 de 2020, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, corresponde a la mínima cuantía de conformidad con el presupuesto oficial asignado por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($140.000.000 MCTE)**, incluidos todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas y contribuciones a que haya lugar, así como los costos y gastos en que debe incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

Dicha suma no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para la vigencia 2025.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar "**REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE**" corresponde a:

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa____
II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios____
III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos___
IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía ____
V. Prestación de servicio de salud ____
VI. Declaratoria de desierta de la licitación. ____
VII. Productos de origen o destinación agropecuarios____
VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Fecha: 01/08/2025**

IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión____

X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional____

c) Concurso de méritos:

I. Abierto ____
II. Con precalificación____
III. Escogencia de intermediarios de seguros____

d) Contratación Directa:

I. Urgencia manifiesta. ____
II. Contratación de empréstitos____
III. Contratos interadministrativos ____
IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas ____
V. Encargo fiduciario ____
VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ___
VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. ____
VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. ___

e) Mínima cuantía __X__

3.3. Código (s) UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
72153900	Servicio de preparación de obras de construcción
95121700	Edificios y estructuras públicas
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72101500	Servicio de apoyo para la construcción
76121700	Tratamiento de desechos líquidos
77121700	Contaminación del agua

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Dirección Regional Casanare adelantó un estudio de mercado, aplicando los lineamientos de Colombia Compra Eficiente en cuanto al análisis del sector, teniendo en cuenta la naturaleza y tipo de contrato a celebrar, el cual se desarrollara como una bolsa de recursos de precios unitarios a monto agotable, para lo cual los precios unitarios establecidos han sido denotados en el documento integral de Estudio de Sector del presente proceso, por lo anterior el presupuesto oficial del proceso cuyo objeto es "**REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE.**", está determinado por la asignación realizada con base en la necesidad estimada por el área solicitante, el cual asciende a la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000) MCTE,** tal como se evidencia en el documento anexo presupuesto de obra, el cual forma parte integral del presente documento.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 10. Forma de Pago de la FCT, el contrato se ejecutará como una bolsa de recursos de acuerdo con las necesidades que presenta la entidad y los precios unitarios ofertados. Teniendo en cuenta las características del servicio requerido no es posible determinar con exactitud la cantidad e ítems que se requerirán durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el presupuesto oficial está determinado por la asignación realizada con base en la necesidad estimada por el área solicitante, lo que para este caso corresponde a un valor de hasta **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140.000.000)**, incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

NOTA 1: Para esta contratación APLICA el estudio de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato, el IVA, el A.I.U y demás impuestos de ley. Se ejecutará como una bolsa de recursos, teniendo en cuenta el valor unitario ofertado por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica, según las necesidades que presente la entidad.

NOTA 2: El valor unitario ofertado NO PODRÁ sobrepasar el valor unitario techo establecido del presupuesto oficial y, establecidos en el análisis del sector, so pena de RECHAZO de la oferta.

NOTA 3: El valor relacionado a cada porcentaje del A.I.U. que presenten los Oferentes no debe ser superior al 100 % del Valor Oficial de cada uno de los Porcentajes de A.I.U, establecidos en el Listado de Ítems presentados en el documento **FORMATO - PROPUESTA ECONOMICA.**, como en el documento integral Estudio de Sector, so pena de RECHAZO de la oferta.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del proceso se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal que a continuación se relaciona:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Fecha: 01/08/2025		
No de CDP o Vigencia Futura	**Fecha de CDP o Vigencia Futura**	**Dependencia**	**Posición Catálogo de Gasto**	**Fuente**	**Valor en Letras**	**Valor en Números.**
38525	31/07/2025	997 - INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-10-704040-4602017-02 ADQUIS. DE BYS - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEJORADAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NI	Recursos Nación - 16	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE	$140.000.000

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

El factor de selección en los procesos de selección de mínima cuantía es el PRECIO.

De conformidad con lo anterior, el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR revisará las ofertas económicas presentadas por los ofertes dentro del término establecido para tal fin, y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, el Instituto verificará el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

Cabe recordar que los estudios previos y la invitación pública forman parte esencial del contrato, como quiera que estos son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato.

De conformidad con el Artículo 5° de Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 "Ofrecimiento más favorable", del Decreto 1082 de 2015: *"La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista"*, de acuerdo con las reglas del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. El estatuto Anticorrupción establece el procedimiento a seguir para los procesos que se adelanten por la modalidad de mínima cuantía, así:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

"TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el numeral 5 fue modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 reglamentada por el Decreto 1860 de 2021, el cual señala en su literal "c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas".

Así las cosas, la propuesta seleccionada será la que oferte el menor precio de lo requerido por la Entidad, y cumpla con todas las condiciones del proceso.

NOTA 4: Los valores unitarios ofrecidos por el oferente, deberán mantenerse durante la ejecución del contrato.

Los valores unitarios ofrecidos por los oferentes no podrán superar los valores unitarios establecidos en el Estudio del sector.

Ahora bien, la capacidad jurídica, las condiciones técnicas y la presentación de la oferta económica serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

El ICBF realizará el análisis jurídico, económico y técnico de las propuestas con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias de este proceso, cuales son hábiles. Una vez verificada la documentación exigida si la propuesta cumple con todos los requerimientos de los estudios previos y Pliego de Condiciones, la propuesta será calificada hábil.

Durante el término de evaluación de las Propuestas, el ICBF podrá efectuar las verificaciones y solicitudes de aclaración sobre la información entregada por los Proponentes que estime conveniente y/o necesaria.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS
La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto y una vez efectuado el cierre se elaborará el consolidado de las propuestas económicas y se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad, elaborando un informe que será publicado en el SECOP II.

OFERTA ÚNICA HÁBIL
En el caso que se presente única propuesta o en el evento en que de las varias propuestas presentadas sólo una sea hábil y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación la entidad procederá a la aceptación de la oferta.

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS
Sin perjuicio de lo establecido en ley 1150 de 2007, serán rechazadas las propuestas en los siguientes casos.

Será causal de rechazo de la propuesta cuando se presente una o algunas de las siguientes situaciones ya sean en relación con el proponente o con la propuesta:

EN RELACIÓN CON EL PROPONENTE:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

a) Cuando se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y en la ley.
b) Cuando se compruebe confabulación o colusión, entre los proponentes, que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
c) Cuando se presente por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este documento.
d) Cuando No se aporte el poder y la propuesta sea presentada a través de apoderado.
e) Cuando se presenten varias ofertas hechas por el mismo oferente, bajo el mismo nombre ó con nombres diferentes. Una persona que tenga calidad de socio de una persona jurídica no puede simultáneamente presentar propuesta separada, tampoco en unión temporal o consorcio, salvo que se trate de una sociedad anónima abierta (Literal h del numeral 2 del artículo 8 de la ley 80 de 1993).
f) Cuando el proponente, no se encuentre al día en el pago de aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003.

EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA:

a) Cuando se presente propuesta parcial o alternativa o condicionada.
b) Cuando esté incompleta en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para su comparación objetiva o, solicitada su aclaración, no se cumpla con los requisitos establecidos en la presente invitación.
c) Cuando se reciba con posterioridad a la fecha y hora fijada para el cierre de la invitación.
d) Cuando la oferta económica supere el valor del presupuesto oficial asignado a la presente invitación.
e) Los precios unitarios de referencia para el presente proceso son los establecidos en el documento "ESTUDIO DEL SECTOR", por lo tanto, la(s) propuesta(s) que sobrepase(n) esos valores, será(n) objeto de RECHAZO
f) Cuando No cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas.
g) Cuando fije precios y condiciones artificiosamente bajos. En este evento se requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por el ofertado. Oídas las explicaciones, el comité evaluador recomendará al competente contractual, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.
h) Cuando el representante legal exceda los límites de su representación.
i) El no cumplimiento de las reglas señaladas en el numeral 2.1 de la presente invitación.

No se rechazará una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en la invitación, de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.

DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN
El proceso de selección se declarará desierto cuando no sea posible garantizar el deber de selección objetiva, cuando ninguna de las ofertas se ajuste a la presente invitación, cuando no se presente propuesta alguna o en general cuando falte voluntad de participación, lo anterior se realizará mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP II.

6.1 Criterios de Verificación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica, la capacidad financiera y la capacidad técnica, que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 los artículos 2.2..1.1.1.5.3, 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad procederá a verificar y evaluar las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de los interesados en participar, con el propósito de habilitar las propuestas presentadas.

En el momento señalado en el pliego de condiciones los proponentes presentarán una propuesta completa, que incluya la información sobre la capacidad jurídica, técnica, financiera y la propuesta económica o inicial de precio.

En cumplimiento de lo previsto en el numeral 2° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, en el pliego de condiciones del proceso se establecerán los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, que permitirán la selección de la oferta más favorable al Instituto.

De conformidad con lo señalado en el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.1.5.2.del Decreto 1082 de 2015, se debe verificar que la oferta de menor precio cumpla con las condiciones de la Invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación se verificará el cumplimiento de los requisitos de la Invitación con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

De acuerdo con el artículo **2.2.1.2.1.5.2.** del Decreto 1082 de 2015, los requisitos habilitantes son:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA.	Cumple /No cumple.
CAPACIDAD TÉCNICA	Cumple / No cumple

La capacidad jurídica del oferente y la acreditación de la capacidad técnica no tiene ponderación alguna; se efectúa con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos mínimos legales del oferente e indica si éste se encuentra o no habilitado.

Al respecto, es necesario tener en cuenta que no hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones, de conformidad con lo previsto en el literal A, del ítem 4 del Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía – Colombia Compra Eficiente.

6.1.1 CAPACIDAD JURÍDICA. (CUMPLE / NO CUMPLE)

Podrán participar en este proceso como proponentes singulares o conjuntos en consorcio o uniones temporales las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos señalados:

6.1.1.1 PERSONA JURÍDICA

a) Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No.1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica o apoderado.
b) Fotocopia legible de documento de identidad: El Proponente debe anexar fotocopia legible de la cédula de ciudadanía. Si es una Persona Jurídica se anexará la copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal. Para los consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes debe anexa copia legible de este documento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

c) Fotocopia de la Libreta Militar: El Proponente Persona Natural (HOMBRE), o el Representante Legal de la Persona Jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, debe anexar fotocopia legible de la libreta militar. Lo anterior si es menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.

d) Certificado de existencia y representación legal: El proponente deberá acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser superior a treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en este proceso de contratación y en el contrato que de él se derive, de igual forma deberá tener como actividad económica principal o secundaria el código CIIU 4290.
- Calidad del representante legal que suscribe la oferta.
- Facultades del representante legal para presentar la oferta y obligarse con el objeto del contrato. Cuando el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para presentar propuesta o para contratar o comprometer a la sociedad, deberá anexar la AUTORIZACIÓN del órgano social correspondiente, que lo autorice para presentar la propuesta y suscribir el contrato en el caso que le sea adjudicado.
- Que la duración de la persona jurídica no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años más.

En el caso de consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, deberá aportarse el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas integrantes del mismo, en las mismas condiciones acá descritas.

e) Documentos de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 y ley 829 de 2003. (Anexos No. 2 y3 según el caso), Cuando el interesado sea una persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

Cuando el documento sea suscrito por el revisor fiscal, deberá anexar tarjeta profesional y certificado de la junta de contadores vigente.

Para el caso de personas naturales, deberá declarar bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la suscripción del documento correspondiente, (Anexo 3) certificación donde se acredite el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

Las personas Jurídicas o Naturales que no tengan obligaciones con el sistema de seguridad social integral deberán notificarlo mediante certificación juramentada por el representante legal y/o contador y/o revisor fiscal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

En caso de que el proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes debe cumplir con este requisito según su naturaleza, y condiciones antes señaladas.

f) **Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación:** El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado. (se debe presentar certificado de la persona jurídica y del representante legal)

g) **Boletín de responsables Fiscales:** El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.

h) **Certificado de Antecedentes Judiciales:** El ICBF verificará que el interesado no tenga antecedentes judiciales, de acuerdo con certificado expedido por la Policía Nacional. (del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.

i) **Consulta RNMC:** El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso.

j) **RUT:** El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, en caso de que se trate de consorcio o unión temporal, deben aportar el de los integrantes y en caso de adjudicársele el contrato, deberá aportar el del consorcio o unión temporal, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación.

k) **Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual encuentran en el siguiente link**. https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion, referenciado de la siguiente forma: Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1

NOTA 5: Cuando se trate de proponentes conjuntos, este formato deberá ser suscrito tanto por el representante legal del proponente, como por los representantes legales de las personas jurídicas o naturales que lo componen.

l) Certificación Bancaria.

m) Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - **REDAM**, del representante legal de la persona jurídica.

n) Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública. Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el FORMATO - CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE, en dónde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.
En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, el presente anexo deberá diligenciarse por cada uno de los integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.

6.1.1.2 Persona Natural

La persona natural debe anexar con su oferta la siguiente documentación.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

a) Fotocopia legible de documento de identificación para demostrar la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para nacionales, y cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros
b) Fotocopia legible de la libreta militar: si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
c) Certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil: Cuando sea persona natural deberá presentar certificado de inscripción en Cámara de Comercio o Registro Mercantil en el cual conste que su actividad mercantil registrada deberá tener como actividad económica principal o secundaria el código CIIU 4290.

La fecha de expedición del registro mercantil no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

NOTA 6: Las personas naturales que no se encuentran inscritas en el registro mercantil no están obligadas a presentar este documento.

d) Carta de Presentación de la Oferta Los interesados deberán anexar carta de presentación firmada por la persona natural de acuerdo con el modelo suministrado en el Anexo No. 1 de la Invitación Pública a participar. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por apoderado, se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.
e) Boletín de responsables fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.
f) Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
g) El ICBF consultará y verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.
h) Certificado de antecedentes judiciales El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.
i) Certificación de cumplimiento de pago de aportes de Seguridad Social y Parafiscales

Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1828 de 2013 el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar.

Tratándose de personas naturales, se deberá acreditar que se encuentran al día en el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud y pensiones, para lo cual deberá aportar el certificado de afiliación a dichos sistemas, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días anteriores al cierre del proceso.

Adicional a lo anterior:

- En caso de que el oferente no cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCION 1, de la invitación pública.
- En el caso que la persona natural cuente con personal a cargo deberá allegar el ANEXO 2 según la OPCION 2, de la invitación pública, con el cual se acredita que ha efectuado el pago por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de los empleados a cargo, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

j) Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública. Según lo previsto por la Ley 155 de 1959, Decreto 2153 de 1992, Ley 1340 de 2009, Decreto 3523 de 2009, modificado por el Decreto 1687 de 2010 y en especial por lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011, el Oferente deberá diligenciar el FORMATO - CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE, en dónde exprese de forma unilateral su compromiso de no ejercer practicas colusivas o restrictivas de la Competencia.
En caso de presentarse en unión temporal o consorcio, el presente anexo deberá diligenciarse por cada uno de los integrantes y por el representante legal de la figura asociativa.

k) Consulta RNMC El ICBF verificará, en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, la Consulta al RNMC (Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional), del representante legal de la persona jurídica individual, de los representantes legales de los consorcios y uniones temporales y de los integrantes de estos, que presenten propuesta en el presente proceso

l) RUT para Identificación Tributaria El proponente deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT.

NOTA 7: Las personas naturales que pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán certificar la ausencia de limitaciones a la capacidad, y que no se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades, ni prohibiciones para contratar con el estado, requisito verificable con la declaración de la persona natural en la Carta de Presentación de Oferta, contenida en el

Anexo No. 1 de la Invitación Pública a Participar.

NOTA 8: Cualquier contravención a lo expresado, faculta al ICBF a rechazar la propuesta, sin incurrir en ninguna responsabilidad.

m) **Formato autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes**, el cual encuentran en el siguiente link. https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisicion-de-bienes-y-servicios/contratacion, referenciado de la siguiente forma: Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1

NOTA 9: Cuando se trate de proponentes conjuntos, este formato deberá ser suscrito tanto por el representante legal del proponente, como por los representantes legales de las personas jurídicas o naturales que lo componen.

n) Certificación Bancaria

o) Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de la persona natural.

6.1.1.3 Consorcios Y Uniones Temporales

De los documentos requeridos anteriormente, cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales, debe cumplir con este requisito según su naturaleza, y de acuerdo condiciones antes señaladas.

Así mismo los miembros del consorcio o unión temporal (según el caso), deberán aportar el documento original de constitución firmado por los integrantes, el cual deberá tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, para el efecto el documento de constitución según el caso deberá contener como mínimo la información señalada en los (ANEXOS 4 Y 5 de los pliegos).

Este documento deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

a. Si los proponentes desean participar como Consorcio o Unión Temporal, en este último caso deberán señalar las condiciones y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICBF.

b. La persona que para todos los efectos legales representará al Consorcio o Unión Temporal, deberá tener facultades amplias y suficientes para obligar y responsabilizar a todos los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal. En el documento se deben señalar además, las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o Unión Temporal y su responsabilidad.

c. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben cumplir los requisitos legales y acompañar los documentos requeridos en el presente Pliego de Condiciones, para efectos legales, como si fueran a participar en forma independiente.

d. El objeto social de todos los integrantes del consorcio o unión temporal debe comprender la realización de actividades similares al objeto de este proceso de selección.

e. La propuesta debe estar firmada por el Representante Legal que hayan designado los integrantes del consorcio o unión temporal o por intermedio de su agente comercial y/o mandatario con poder debidamente conferido para el efecto, de acuerdo con la ley, casos en los cuales deberán adjuntarse el (los) documentos (s) que lo acredite (n) como tal.

f. En caso de resultar adjudicatarios del proceso de selección abreviada, para la suscripción del contrato deberán presentar el respectivo Número de Identificación Tributaria – NIT, como consorcio o unión temporal.

g. Los integrantes del consorcio o unión temporal no pueden ceder sus derechos a terceros, sin obtener la autorización previa y expresa del ICBF. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el Consorcio o Unión Temporal.

h. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán presentar los documentos de existencia y representación legal que, para cada uno de los integrantes, expida la Cámara de Comercio ó la autoridad competente, así como el certificado de Inscripción, clasificación y calificación en el Registro Único de Proponentes.

i. Los representantes legales de las personas jurídicas que conformen o hagan parte de un Consorcio o Unión Temporal, aportarán con la propuesta la autorización o poder de la Junta de Socios, que los faculte para ofrecer, contratar y conformar Consorcios o Uniones Temporales. Este requisito se exigirá en los casos en que esta facultad se encuentre restringida. En caso de que el representante legal del Consorcio o Unión Temporal o de cualquiera de los integrantes de estos exceda las limitaciones que le otorga el órgano competente, o el acuerdo de integración, se rechazará la propuesta.

j. El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante.

k. Los Consorcios o Uniones Temporales deberán tener en cuenta que, de conformidad con el Artículo 7° de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución.

l. La duración de las personas jurídicas que se constituyan como Consorcio o Unión Temporal deberá ser por lo menos la misma del plazo del contrato derivado del presente proceso de selección y un (1) año más.

m. Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán integrar otro Consorcio o Unión Temporal que haya presentado propuesta para el presente proceso, ni tampoco podrán hacerlo de manera independiente; en caso de ocurrir será causal de rechazo para las propuestas que éste integre o presente.

n. No se aceptarán propuestas bajo la modalidad de promesa de conformación de Consorcios o Uniones Temporales.

o. Las Uniones Temporales, deberán registrar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros o de lo contrario se entenderá que se presentan a título de Consorcio.

6.1.1.4 Personas Extranjeras:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los cuatro (4) meses anteriores a la Fecha de Cierre de esta Invitación, en el que debe constar, como mínimo los siguientes aspectos:

a. La existencia, objeto y nombre del representante legal;

b. La capacidad jurídica del representante legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del contrato; así como sus facultades señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la Propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la Propuesta, la participación en la Invitación Pública.

c. Que se han constituido con un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre, y que el término de duración es por lo menos igual al plazo total del contrato y tres (3) años más.

En el evento en que, conforme a la jurisdicción de incorporación del proponente extranjero o el miembro del Consorcio o Unión Temporal, no hubiese un documento que contenga la totalidad de la información requerida, presentarán los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral expedidos por las respectivas autoridades competentes. Si en la jurisdicción de incorporación no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la totalidad de la información aquí solicitada, el proponente o miembro del Consorcio o Unión Temporal de origen extranjero deberá presentar una declaración juramentada de una persona con capacidad jurídica para vincular y representar a la sociedad en la que conste que (A) no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y (B) la información requerida en el presente numeral; y (C) la Capacidad Jurídica para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración, así como de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

Acreditar que su objeto social permite la participación en la presente Invitación Pública y la celebración y ejecución del contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado, (esta persona deberá figurar en los documentos señalados anteriormente en la Invitación). Para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.

Acreditar la suficiencia de la capacidad jurídica de su(s) representante(s) legal(es) o de su(s) apoderado(s) especial(es) en Colombia para la suscripción del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados anteriormente en el Pliego de Condiciones).

Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia podrán presentar la propuesta mediante apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para presentar la propuesta, para suscribir el contrato, así como para representarlas judicial o extrajudicialmente. Deberán mantener dicho apoderado por el término de vigencia del contrato y un (1) año más como mínimo, a menos que, de conformidad con las normas legales vigentes, tengan la obligación de establecer sucursal en Colombia. En todo caso, el oferente extranjero deberá cumplir con los mismos requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme a la legislación de su país, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 3 de la Ley 816 de 2003 y demás normas concordantes.

Se advierte que los documentos expedidos por particulares no requieren legalización. En relación con los documentos públicos, se anota que por medio de la Ley 455 del 4 de agosto de 1998, el Congreso Nacional aprobó la "Convención sobre la abolición del requisito de legalización para documentos públicos extranjeros", la cual entró en vigencia en Colombia a partir del 30 de enero de 2000, y suprimió la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

exigencia de legalización diplomática o consular para los documentos públicos que han sido ejecutados en el territorio de un Estado parte y que deben ser presentados en el territorio de otro Estado parte del Convenio.

De conformidad con lo anterior, y según lo expone el Ministerio de Relaciones Exteriores en la Circular AC/LG/641/2001 de fecha 24 de enero del 2001, los documentos públicos provenientes de los Estados parte y contemplados en la Convención no requieren de la autenticación consular ni de la posterior legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores al entrar en vigencia el Convenio y, por lo tanto, deben ser admitidos tan solo con el sello de APOSTILLE colocado por la autoridad competente designada por el país que produjo el documento.

Se excluyen del convenio en mención los documentos expedidos por agentes diplomáticos o consulares y los documentos administrativos que se ocupen directamente de operaciones comerciales o aduaneras. Estos documentos públicos se siguen rigiendo según lo estipulado en el Artículo 251 y del Código General del Proceso, 480 del código de comercio y la Resolución 2201 del 22 de agosto de 1997, esto es, certificación consular y legalización por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores - Área de Gestión de Legalizaciones.

Los documentos expedidos por Estados que no forman parte de la Convención seguirán requiriendo de la autenticación consular y de la posterior legalización ante la cancillería colombiana.
Las personas extranjeras deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, acompañando con lo establecido en la invitación pública.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deben acreditar en el país un representante domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente invitación pública, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

Dicho representante podrá ser el mismo representante único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

El poder que otorga las facultades, en caso de ser expedido en el exterior, debe cumplir todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 251 y del Código General del Proceso y demás normas vigentes.

6.1.2. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES nacionales con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria; estas solicitudes se podrán presentar, únicamente, dentro del mismo término para formular observaciones.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Fecha: 01/08/2025**

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mípyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Si el proceso de selección es limitado, sólo se aceptarán las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes y su verificación se realizará de conformidad a los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

1. Para efectos de la solicitud de limitación a Mipyme, los interesados deberán realizarla de manera expresa y aportar la copia del registro mercantil, o el certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda, con fecha de expedición no mayor a 60 días calendario, anteriores a la fecha de publicación de la invitación pública.
2. Para efectos de la participación en el proceso de selección, deberán presentarse los siguientes documentos, según el caso:
 - Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
 - Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

6.1.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el Instituto verificará que el proponente que ofrece el **MENOR PRECIO** cumpla con las condiciones de la invitación pública, según las especificaciones, requerimientos y condiciones técnicas obligatorias, incluidas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUS ANEXOS.**

La oferta económica debe ser diligenciada, así:

La oferta económica deberá presentarse y diligenciarse en su totalidad de conformidad con el **FORMATO – PROPUESTA ECONÓMICA**, cargado en la plataforma de la SECOP II, de igual forma debe diligenciar el valor de la propuesta económica en el espacio disponible en la plataforma SECOP II. El ICBF está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta, mencionado lo anterior el contratista también deberá presentar la propuesta en el formato Excel adjunto en la Invitación Publica.

El oferente debe tener en cuenta que se evaluará el valor unitario del ítem, dentro del contenido de la oferta deberán ir con todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos que estarán a su cargo, si a ello hubiere lugar, así mismo deberá tener en cuenta gastos directos e indirectos que ocasione la ejecución del objeto contractual, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones que ocasione la ejecución del objeto contractual.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Fecha: 01/08/2025**

NOTA 10: La oferta deberá presentarse en pesos colombianos y en valores enteros.

NOTA 11: Los valores unitarios ofertados no podrán exceder los valores unitarios de referencia establecidos por la Entidad. So pena de rechazo.

6.1.4. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES TÉCNICOS (CUMPLE/ NO CUMPLE)

6.1.4.1 CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Resulta fundamental que el proponente certifique que puede ejecutar a cabalidad el objeto y actividades que se pretenden contratar, garantizando el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el ICBF, establecidas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUS ANEXOS**.

En ese sentido, el representante legal del proponente persona jurídica o estructura plural o el proponente persona natural, deberá suscribir el documento denominado **FORMATO - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas en la **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SUS ANEXOS**, y la Entidad procederá a su verificación.

6.1.4.2. AVAL DE LA PROPUESTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, (...) *Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería (...)*

Por lo tanto, los oferentes deberán tener en cuenta al momento de presentar su oferta, el aval de la misma.

- **Personas Naturales:**

El oferente que se presente como persona natural deberá ser profesional en ingeniería civil y contar con tarjeta profesional vigente, allegando para el efecto:

1. Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente.
2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de la misma, según corresponda.
3. Certificado de antecedentes profesionales vigente

- **Persona jurídica:**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

La propuesta presentada por persona jurídica, cuyo representante legal no sea profesional en ingeniería civil, deberá ser avalada por una persona natural profesional ingeniería civil, suscribiendo el **FORMATO – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**, adjuntando:

1. Fotocopia de cédula de ciudadanía o documento equivalente.
2. Fotocopia de la Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de la misma, según corresponda.
3. Certificado de antecedentes profesionales vigente.

Así mismo, la persona que avala la oferta no debe encontrarse reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, ni inhabilitado para contratar conforme el Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad SIRI, ni contar con requerimiento judicial, ni como infractor en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia.

NOTA 12: En caso de encontrarse reportado no podrá abonar la propuesta.

6.1.4.3. EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE (CUMPLE/ NO CUMPLE)

Para efectos del presente requisito se tendrá:

6.1.4.3.1 CANTIDAD DE CONTRATOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA

Para certificar la experiencia, el Oferente persona natural, jurídica, plural, nacional o extranjera con sucursal en Colombia, deberá acreditar mínimo (1) y máximo tres (03) certificaciones de contratos ejecutados, terminados y liquidados, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo objeto o alcance o actividades sean o correspondan con **"CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O DE OFICINAS Y/O EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS."** y que la sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial del proceso de selección expresado en SMLMV los cuales deberán ser relacionados en el **FORMATO - RELACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**.

NOTA 13: Se entiende por contratos ejecutados y terminados aquellos cuyo objeto y obligaciones se encuentren recibidos a satisfacción por parte del contratante.

6.1.4.3.2. VALOR EJECUTADO

El ICBF, verificará que la sumatoria de los contratos señalados para acreditar la experiencia, corresponda a un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV, así:

SMMLV
99

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

La verificación de experiencia en SMMLV de los contratos ejecutados, se hará de conformidad con el SMMLV que haya regido al momento de la terminación, incluidas las adiciones y/o modificaciones.

Año	Valor del SMMLV
2025	$1.423.500
2024	$1.300.000
2023	$1.160.000
2022	$1.000.000
2021	$908.526
2020	$877.803
2019	$828.116
2018	$781.242
2017	$737.717

6.1.4.3.3. VERIFICACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL:

Para acreditar la experiencia requerida en el proceso de contratación, el proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

OBJETO DE LOS CONTRATOS: El objeto o alcance o actividades para acreditar la experiencia del proponente sean o correspondan:

CONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REPARACIONES LOCATIVAS Y/O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES Y/O DE OFICINAS Y/O EDUCATIVAS PÚBLICAS O PRIVADAS.

Para el presente proceso de selección se entenderá por edificaciones institucionales, de manera taxativa, las siguientes:

a. De carácter educativo (Educación superior, educación preescolar, educación básica y media)
b. De carácter de Bienestar Social: (Centros de atención a población vulnerable, centros de adopción, hogares de bienestar, jardines infantiles, casas vecinales, casas para el adulto mayor, hogar geriátrico)
c. De carácter de Salud (Puestos y centros de salud, clínicas y hospitales).
d. De carácter de cultural (Bibliotecas, galerías y museos, centros de integración cultural, auditorios, salas de exposición, teatros, salas de cine, estadios, polideportivos)
e. De carácter público (Oficinas y/o sedes de uso administrativo y/o alojamientos y/o casas fiscales entre otras de carácter público).

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

La experiencia requerida se acreditará mediante el diligenciamiento del **FORMATO - RELACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.**, por lo cual, deberá aportar la certificación o certificaciones con las que pretende acreditar la experiencia las cuales deben cumplir con la totalidad de información del listado de ítems que se listan a continuación:

- Nombre de la empresa Contratante
- Dirección de la empresa contratante
- Teléfono y/o correo electrónico de la empresa contratante
- Si se trata de un consorcio o de una Unión Temporal se debe señar el nombre de sus integrantes e indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
- Nombre del Contratista.
- Número del contrato
- Objeto del contrato y/o alcance
- Actividades y/o obligaciones desarrolladas
- Fecha de inicio (día, mes, año) y fecha de terminación (día, mes, año)
- Valor del contrato.
- Fecha de expedición de la certificación (día, mes, año).
- Nombre y firma de quien expide la certificación.

NOTA 14: Para la verificación de la experiencia y la información adicional, los proponentes deberán acreditarla con los siguientes documentos, con uno de ellos o con la combinación de los mismos, lo anterior de acuerdo a la solicitud del comité evaluador:

- Certificación emitida por el contratante, en la que conste que el contrato está terminado o liquidado
- Acta o acto administrativo de liquidación y/o Acta de terminación y/o Acta de recibo final
- Cuando se aporten certificaciones en calidad de consorcio o proponente plural a fin de verificar el porcentaje de participación de consorcio o de unión temporal, el proponente podrá acreditar esta información mediante copia del acuerdo de consorcio o de unión temporal, resolución de adjudicación o una certificación adicional emitida por la entidad contratante.
- La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio o el documento previsto en el contrato.

NOTA 15: Cuando dentro del objeto del contrato del que se presente certificación existan varias actividades, ésta deberá especificar el valor ejecutado por la actividad que se pretende contratar con el presente proceso.

Cuando exista diferencia entre la información relacionada y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información de los soportes.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

En caso de no allegar certificaciones, para acreditar experiencia se podrán presentar actas de liquidación o acta de terminación donde se acredite el recibo a satisfacción de los bienes o servicios, con la copia del contrato respectivo, siempre que en dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la invitación pública.

Para el sector privado se podrán presentar actas de recibo final a satisfacción de los bienes y servicios o documento equivalente, igualmente con la copia del contrato respectivo, siempre que de dichos documentos se pueda verificar todas las condiciones establecidas en la invitación pública. Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto la entidad se reserva el derecho a verificar la información contenida en los documentos aportados por el proponente.

6.1.4.3.4. REGLAS GENERALES PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA

- La verificación de la experiencia se realizará con base en la información que reporten los proponentes en el **FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**, dispuesto para tal fin en la invitación pública y en los documentos adicionales. Este formato deberá entregarse firmado por el proponente, persona natural o por el Representante Legal del proponente persona jurídica o de la estructura plural. Con el fin de certificar bajo la gravedad de juramento que la información que contiene es veraz.

- **EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES PLURALES:** Los proponentes plurales (consorcios, uniones temporales, promesas de sociedad futura) se encuentran igualmente sujetos al cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos señalados para acreditar la experiencia, adicionalmente se tendrá en consideración lo siguiente:

 - Se tendrá en cuenta la experiencia de forma proporcional al porcentaje de participación que se haya tenido en la estructura plural y al valor del contrato que aporte como experiencia.
 - Cada miembro de la estructura plural deberá aportar al menos una de las certificaciones de experiencia, cuyos valores se sumarán para acreditar la experiencia mínima requerida. Se debe aclarar que, este no será afectado por el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural para este proceso de selección.
 - Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso de selección, dicho contrato se entenderá como aportado por un solo integrante. En el **FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**, se deberá indicar que integrante de la estructura plural aportará la experiencia.

- Si el proponente adjunta a su propuesta certificaciones adicionales a las requeridas por la entidad, solo se tendrá en cuenta las tres (03) primeras relacionadas y/o allegada en el **FORMATO - RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

- En caso de que se relacione en la certificación, más de un contrato, el proponente deberá especificar en el **FORMATO RELACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.** a cuál contrato hace referencia para acreditar la experiencia del proponente.
- Para efectos de verificación de la experiencia, la entidad tomará la experiencia directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas, en el presente proceso de cada contrato individualmente considerado.
- Cuando el valor de los contratos, con el cual se pretende acreditar la experiencia se encuentre expresado en moneda extranjera:
 - Para el caso de contratos en dólares americanos, se hará la conversión a pesos colombianos con la TRM publicada en las estadísticas del Banco de la Republica publicadas en su página oficial, para la fecha de terminación del contrato.
 - Cuando la experiencia reportada se haya facturado en moneda extranjera diferente al dólar americano, se realizará su conversión a dólares americanos de acuerdo con las tasas de cambio estadísticas publicadas por el Banco de la República en su página oficial teniendo en cuenta la fecha de terminación del contrato certificado, y seguidamente a pesos colombianos.
- Cuando la experiencia a aportar haya sido obtenida con el ICBF, el proponente podrá acreditar la misma tal como está establecido en el presente documento o aportando copia de los contratos suscritos o indicando el número del contrato.
- El ICBF podrá en cualquier estado en que se encuentre el proceso de selección, verificar y solicitar ampliación de la información presentada por el oferente para la acreditación de la experiencia.
- Cuando exista diferencia entre la información relacionada en el **FORMATO RELACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.** y la consagrada en los soportes presentados, prevalecerá la información relacionada en los documentos aportados para acreditar la experiencia.
- Si el contrato que se pretende hacer valer como experiencia fue cedido o recibido en cesión, la certificación deberá especificar la fecha de la cesión y discriminar el valor del contrato ejecutado por el cedente y el cesionario.
- No se aceptará la experiencia de contratos que se encuentren en ejecución.

NOTA 16: La documentación aportada para acreditar la experiencia que este en un idioma diferente al castellano deberá contar con traducción oficial adjuntando el documento que acredite la calidad de traductor oficial de conformidad con la normatividad existente. El proponente tendrá plazo para aportar la traducción oficial hasta el termino de traslado del informe de evaluación preliminar.

NOTA 17: En el evento de resultar favorecido con la adjudicación un proponente extranjero sin domicilio ni sucursal en Colombia, para efectos de poder ejecutar el contrato deberá previamente constituir una sucursal en Colombia en los términos del Código de Comercio, de acuerdo con lo señalado en los Artículos 471 y 474 del citado Código.

NOTA 18: El ICBF se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente aporte.

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

NOTA 19: El proponente cuya constitución sea inferior a tres (3) años, podrá acreditar la experiencia solicitada, aportando la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes, conforme a lo establecido en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 20: ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DE SOCIEDADES ESCINDIDAS O FUSIONADAS: Cuando el Proponente o sus Integrantes, pretendan acreditar los requisitos relativos a experiencia, producto de un proceso de fusión o escisión empresarial, deberá, además de cumplir con los requisitos establecidos en el presente numeral, adjuntar con su propuesta los siguientes documentos:

- Documento mediante el cual se formaliza la escisión o fusión, en el conste las empresas que hicieron parte del mencionado proceso.
 En el caso de la escisión, se debe aportar el RUP tanto de la sociedad escindente como de la sociedad escindida para efectos de determinar que no se presenten casos de duplicidad de experiencia.

NOTA 21: Las adiciones, prorrogas y cualquier otro tipo de modificación realizada al contrato que se aporta para acreditar la experiencia no se entenderá como un contrato diferente al ya aportado.

6.1.4.3.5. DOCUMENTOS NO VÁLIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA:

El ICBF no aceptará como documento válido para la acreditación de la experiencia:

- Subcontratos
- Certificaciones expedidas por la interventoría
- Auto certificaciones

6.1.4.4. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del Contrato se requiere como MÍNIMO el personal señalado en el "**ANEXO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN**" de la Ficha de Condiciones Técnicas (FCT). **Para la acreditación del mismo, el ICBF, señalará los perfiles que ostentan la calidad de habilitantes.**

El contratista debe presentar como requisito técnico habilitante lo solicitado en el Anexo No.6 de la FCT. **Ver Anexo No. 6** Personal mínimo requerido para la prestación del servicio y/o entrega del bien.

o ACREDITACIÓN PERSONAL MÍNIMO DE TRABAJO HABILITANTE

El proponente deberá allegar CON SU OFERTA los documentos que se enuncian a continuación junto con el **FORMATO - RELACION CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO** para los siguientes perfiles:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

PERFILES MINIMOS REQUERIDOS

No.	Cargo	Cantidad requerida	Formación académica	Experiencia a partir de la expedición de la matrícula profesional	
				General	Específica*
1	Coordinador de obras	1	Profesional en ingeniería Civil o arquitectura. Curso Vigente de jefe de área para trabajo en alturas Según Resolución 4272-2021 Reglamenta Trabajo en Alturas Documento soporte y/o afiliación vigente a ARL, SALUD, PENSIÓN, a cargo del oferente, consorcio o UT que corresponda	Cuatro (04) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, sin traslapos.	Para acreditar la experiencia especifica, el profesional deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos en los que se haya desempeñado como Coordinador y/o Director de obra en el sector público o privado, en proyectos dentro de cuyo objeto estén la construcción, el mantenimiento y/o reparaciones y/o adecuaciones, remodelaciones y/o mejoramiento de edificaciones cubiertas correspondientes al GRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL (C) y/o GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL (I) descritos en el capítulo K de la norma NSR-2010. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberán acreditar al menos dos (02) años de experiencia especifica, sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
2	Maestro de Obra	1	Matricula Como maestro de obra expedida por el consejo profesional de ingeniería (COPNIA) Curso Trabajador autorizado	Cuatro (4) años de experiencia laboral certificada en el ejercicio de la profesión, partir de la expedición de matrícula como	Para acreditar la experiencia especifica, el profesional deberá aportar máximo cuatro (04) certificaciones de contratos en los que se haya desempeñado como maestro de obra en el sector público o privado, en proyectos dentro de cuyo objeto estén la construcción, el mantenimiento y/o reparaciones y/o adecuaciones, remodelaciones y/o mejoramiento de edificaciones cubiertas correspondientes al GRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS					Fecha: 01/08/2025	
				Según Resolución 4272-2021 Reglamenta Trabajo en Alturas Documento soporte y/o afiliación vigente a ARL, SALUD, PENSIÓN, a cargo del oferente, consorcio o UT que corresponda	maestro de obra sin traslapos.	(C) y/o GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL (I) descritos en el capítulo K de la norma NSR-2010. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberán acreditar al menos tres (3) años de experiencia especifica, a partir de la expedición de la matrícula COPNIA, como maestro de obra sin traslapos, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.
	3	Inspector SISOMA y Ambiental	1	Profesional universitario con licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo, Certificado coordinador de alturas Vigente y certificado de formación: Cursos de 50 y/o 20 horas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la normatividad Según cumplimiento de la resolución 312 de 2019 vigente. Documento soporte y/o afiliación vigente a ARL, SALUD, PENSIÓN, a cargo del oferente, consorcio o UT	Tres (3) años de experiencia profesional certificada en el ejercicio de la profesión, sin traslapo	Para acreditar la experiencia especifica, el profesional deberá aportar máximo cinco (5) certificaciones de contratos en los que se haya desempeñado como profesional en seguridad industria ol seguridad y salud en el trabajo en el sector público o privado, en proyectos relacionados con la construcción de obras civiles. La sumatoria de las certificaciones aportadas deberán acreditar al menos dos (2) años de experiencia especifica, sin traslapo, este tiempo será tenido en cuenta dentro de la experiencia general certificada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

			que corresponda		

El contratista con la sola presentación de la propuesta, se obliga a acreditar la calidad y condiciones legales y técnicas ofrecidas, para lo cual debe hacer entrega de las hojas de vida y demás soportes de cada uno de ellos, para la evaluación del proceso los oferentes deberán adjuntar copia de certificado de Antecedentes Disciplinarios, certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal, certificado de antecedentes judiciales, formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, el cual encuentran en el siguiente link https://www.icbf.gov.co/apoyo/adquisición-de-bienes-y-servicios/contratación, referenciado de la siguiente forma: F4.P5.ABS Formato Autorización Consulta Inhabilidades por Delitos Sexuales v1, y fotocopia del documento de identidad de cada una de las personas asignadas para el cumplimiento del objeto del contrato suscrito.

NOTA 22: Solo se tendrá en cuenta para la validación de cada uno de los perfiles, las primeras certificaciones aportadas y máximas permitidas, de acuerdo a lo descrito en el cuadro de PERFILES MINIMOS REQUERIDOS.

NOTA 23: El ICBF se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos y/o certificaciones que el oferente aporte para los profesionales.

NOTA 24: No podrán formar parte del equipo de trabajo quienes hayan actuado como gerentes, asesores y/o consultores del ICBF, en las etapas de planeación y/o estructuración del presente proceso de contratación y deberán tener en cuenta el régimen de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la ley, así como tampoco podrán participar personas que en la actualidad se encuentren ejecutando contratos de interventoría con el ICBF.

NOTA 25: No podrá presentarse el mismo profesional en diferentes ofertas, en caso de presentarse dicha situación, el perfil no será evaluado.

NOTA 26: En el caso en que el proponente alguno de los miembros del consorcio unión temporal sea quien certifique la experiencia de alguno de los profesionales que presenta en la oferta por haber sido su contratante, deberá adjuntar adicionalmente copia del respectivo contrato celebrado con el profesional propuesto y el contrato del proyecto en el cual el profesional ejecuto su actividad.

NOTA 27: De la misma manera, el ICBF se reserva la facultad de solicitar documentación adicional para verificar los requisitos de los profesionales.

NOTA 28: Los títulos de pregrado y postgrado solicitados en los perfiles señalados, se analizarán con base en la clasificación de los núcleos básicos de conocimiento, NBC, publicados en el sistema de información de educación superior SNIES disponible en la web.

NOTA 29: Para la verificación de la experiencia del **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, aportado únicamente por el contratista no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará el tiempo traslapado de experiencias que se presenten y que hayan sido obtenidas en el mismo periodo de tiempo. Dicha circunstancia aplica para la experiencia profesional y especifica entendida de forma individual y conjunta. Tanto la experiencia profesional como la especifica se deberá certificar.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

NOTA 30: La experiencia profesional exigida en el **ANEXO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN**" se contabilizará de la siguiente forma dependiendo del título de profesional, así:

- Para los profesionales del área de ingeniería y demás profesiones afines que requieran registro profesional ante el COPNIA, la experiencia se computará a partir de la expedición de la matricula profesional, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12 de la Ley 842 de 2003, declarado exequible por la Corte Constitucional a través del Sentencia C-296 del 18 abril de 2012.
- Para los profesionales del área de la arquitectura que requieran registro profesional CPNAA, la experiencia se computará a partir de la matricula profesional.
- Para la verificación de la experiencia del Personal Mínimo Requerido aportado por el contratista, que sea diferente al mencionado anteriormente o que la norma especial determine que para el ejercicio de la misma no sea necesaria la expedición de la tarjeta profesional, la experiencia se contará a partir de la terminación de materias o fecha de grado, según aplique, de conformidad con lo establecido en el artículo 229 del Decreto 019 de 2012.

NOTA 31: Las certificaciones, constancias o cualquier otro documento que acredite la experiencia del perfil descrito deberán ser expedidas por quienes directamente los contrataron o por la entidad para la que se realizaron los trabajos y en los que éstos participaron. La documentación presentada por el adjudicatario para la acreditación de la experiencia del Personal Mínimo Requerido deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información:

- Nombre del contratista
- Nombre del contratante
- Periodo de vinculación (Fecha inicial y Fecha Final expresadas en día, mes y año). En los casos en los que no se indique la información del día, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación. Los meses se tomarán por treinta (30) días.
- Cargo desempeñado.
- Actividades y/o funciones y/o obligaciones.
- Nombre, firma y cargo, de quien expide la certificación.

NOTA 32: En el evento en que algún miembro de los perfiles mínimos requeridos allegados por el adjudicatario, presente título obtenido en el exterior, deberá acreditar la formación académica con i) copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la clasificación internacional normalizada de educación CINE ii) la convalidación correspondiente de Títulos Profesionales en Colombia publicada en la página WEB del Ministerio de Educación Nacional: "la existencia de convenios internacionales no exonera al interesado del trámite correspondiente".

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

NOTA 33: Los porcentajes de dedicación requeridos son los mínimos y obligatorios que considera la Entidad necesarios, no obstante, corresponderá al contratista al momento del desarrollo de las actividades, determinar si requiere mayor dedicación del personal mínimo requerido o personal adicional a este. Estos costos serán asumidos por el contratista.

NOTA 34: El contratista deberá mantener durante toda la vigencia del contrato el Personal Mínimo Requerido y aprobado por la supervisión; no obstante, en caso de requerirse algún reemplazo por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o causas debidamente justificadas, el mismo deberá ser avalado por la supervisión. En todo caso el perfil que se aporte deberá cumplir con lo establecido en el (**ANEXO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN**) para cada rol profesional.

Una vez adjudicado el contrato y si presenta cambio del personal mínimo presentado en la oferta este debe cumplir con los mismos o de mejor calidad de los perfiles con lo que le fue adjudicado el contrato., el cual la documentación aportada deberá ser aprobada por el supervisor del contrato.

En caso de no aceptación por parte de la supervisión, el contratista deberá presentar nuevas hojas de vida y en cumplimiento de los perfiles, en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles con posterioridad a la notificación realizada por el supervisor del contrato.

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-14 expedido por CCE dispone que: "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa, mínima cuantía o para la enajenación de bienes del Estado".

7. OBLIGACIONES.

7.1. Obligaciones Generales del Contratista:

7.1.1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA, su personal y el ICBF.
7.1.2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
7.1.3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.
7.1.4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
7.1.5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el ICBF a través de la supervisión, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7.1.6. Entregar a la supervisión, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
7.1.7. Presentar al ICBF la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.
7.1.8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
7.1.9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

7.1.10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, los usuarios de las infraestructuras y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

7.1.11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones

7.1.12. Colaborar de manera oportuna con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.

7.1.13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.

7.1.14. Realizar los pagos salariales, pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) y parafiscales, de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes.

7.1.15. Respetar la política medioambiental del ICBF, la cual incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

7.1.16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación vigente.

7.1.17. Remitir a la supervisión del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la consignación, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón a la ejecución del contrato. PARÁGRAFO: Las consignaciones a que hace referencia esta obligación deben realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por la respectiva supervisión.

7.1.18. Cumplir con la totalidad de las normas de Salud y seguridad en el trabajo: Trabajos confinados y Trabajo en alturas Resolución 3673 de 2008 Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, Resolución 736 de 2009 Modificación Parcial de la Resolución 3673 de 2008 y se dictan otras disposiciones · Resolución 1409 de 2012 Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo seguro en alturas Resolución 2400 (mayo de 1979), capítulo III De escaleras y andamios. OSHA 1926.500 Subparte X (Escaleras), Resolución No.4272 de 2021, Resolución 0491 de 2020, entre otra normativa vigente

7.2. Obligaciones Específicas del Contratista:

7.2.1. Presentar para aprobación de la supervisión, las hojas de vida del personal mínimo indicado en el Anexo No. 6: "Personal mínimo requerido" de la Ficha de Condiciones Técnicas del contrato de obra, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción de dicho contrato, previo a la suscripción del acta de inicio del contrato.

7.2.2. En caso de que el ICBF, por intermedio de la supervisión del Contrato proceda al rechazo de alguno de los perfiles del personal mínimo requerido, presentados para Aprobación, se procederá al cambio del o de los mismos, dentro de máximo dos días (02) hábiles siguientes de la solicitud, so pena de que la Entidad pueda iniciar los trámites Administrativos consignados en el Contrato por Incumplimiento de las Obligaciones.

7.2.3. Suscribir el acta de inicio del respectivo contrato con la supervisión del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7.2.4. Realizar las visitas de diagnóstico a las infraestructuras dentro de máximo tres días (03) hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio del respectivo contrato.

7.2.5. Presentar a la respectiva supervisión, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la realización de las visitas de diagnóstico, los Análisis de Precios Unitarios (APU) incluyendo el desglose del valor correspondiente para el AIU, que soportan la propuesta técnica y económica de conformidad con el resultado del Diagnóstico para cada infraestructura.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

7.2.6. Hacer entrega de la programación de actividades por frente de obra, dentro de los tres (03) días hábiles antes del inicio, la cual incluye (Programación detallada, duración de las actividades, holguras, recursos físicos, ruta crítica, porcentaje de avance semanal y acumulado, entre otras). Este cronograma deberá ser entregado a la supervisión en medio digital Project y PDF, para su revisión y aprobación. Esta programación será de obligatorio cumplimiento para el CONTRATISTA, quien no podrá modificarla unilateralmente y demás requerimientos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta igualmente los requisitos descritos en el Anexo Técnico.

7.2.7. Hacer entrega del balance preliminar de actividades a ejecutar con las correspondientes memorias de cálculo bajo los parámetros y solicitudes según las actividades e intervenciones establecidas por la supervisión.

7.2.8. Elaborar el programa de calidad, específico para el proyecto, el cual debe contener los lineamientos de calidad e indicadores que se deben tener en cuanto a los procesos constructivos, la calidad de los materiales a emplear, los acabados y las demás actividades y aspectos contemplados en el anexo técnico.

7.2.9. Realizar un plan de compras previo al inicio de las obras, mediante el cual se garantice la entrega oportuna de insumos, materiales y alquiler de equipos y herramientas y se permita contar con reservas de material en sitio ante eventuales situaciones que puedan retrasar los cronogramas de obra establecidos.

7.2.10. Suscribir un acta de inicio de obra por cada frente de intervención (Sede a intervenir) y acta de terminación de obra por cada frente de intervención (Sede a intervenir), y dejar consignadas las observaciones pertinentes (si aplica).

7.2.11. Realizar el cerramiento provisional de la obra o de las zonas a intervenir, que proteja los sitios de ejecución del acceso de personas ajenas a los trabajos. Dicho cerramiento deberá tener como mínimo dos (2) metros de altura y la totalidad de la señalización preventiva necesaria para la circulación del personal. Así mismo cada frente de ejecución deberá contar con una valla de obra informativa de acuerdo a la imagen institucional determinada por la oficina de comunicaciones del ICBF. Estos costos los deberá tener previstos el contratista dentro de su presupuesto.

7.2.12. Elaborar y suscribir el acta de entrega de cada uno de los frentes de trabajo respectivos a la supervisión del contrato.

7.2.13. Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción final del contrato de obra, con la respectiva supervisión.

7.2.14. Cumplir con el objeto del contrato y todas las obligaciones pactadas en el mismo, en el pliego de condiciones, estudios previos y demás documentos anexos.

7.2.15. Cumplir con los lineamientos técnicos y estándares definidos en el numeral 6. "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT).

7.2.16. Realizar las actividades de mantenimiento, reparación, conservación y adecuaciones locativas, conforme a lo exigido por la normatividad vigente y lo contemplado en los anexos técnicos. Toda actividad ejecutada que resulte, según el análisis de calidad, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para el proyecto, ya sea por causas de los insumos, defectos constructivos o de la mano de obra, deberá ser demolida y/o remplazada por el CONTRATISTA bajo su costo, en el término indicado por la supervisión.

7.2.17. Presentar para aprobación de la supervisión el plan de manejo y contingencias frente a eventuales atrasos o suspensiones de obra, buscando siempre la aplicación de protocolos y el reinicio de la obra a la mayor brevedad posible.

7.2.18. Establecer junto con la respectiva supervisión, los precios de las actividades o ítems no previstos para la adecuada ejecución de la obra. El contratista efectuará el análisis de rendimientos correspondiente y deberá contar con el aval de la respectiva supervisión. La definición de los precios de las actividades o ítems no previstos se realizará acorde al procedimiento establecido en el numeral 6.7 de la ficha de condiciones técnicas.

7.2.19. Suministrar con calidad y oportunidad todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales e insumos en las fechas indicadas en la programación detallada del frente a intervenir, cumpliendo oportunamente, entre otros aspectos, con el envío y recepción de estos en el sitio de las intervenciones.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

7.2.20. Tener la disponibilidad del personal, en sitio, presentados en la propuesta técnica, de acuerdo con lo exigido en el ANEXO No. 6 – Personal mínimo requerido, de conformidad con el cronograma de obra, documentos que hacen parte integral del contrato.

7.2.21. En caso de la ocurrencia de alguna situación administrativa, (renuncia, incapacidad, accidente, entre otros), o condición de fuerza mayor que impida la vinculación del personal mínimo aprobado por la supervisión para el correcto desarrollo de las actividades derivadas del presente contrato, el contratista deberá sustituir el personal relacionado, en un máximo de dos (02) días, previa aprobación de la hoja de vida y verificación por parte de la supervisión, del cumplimiento de los requisitos de Afiliación al Sistema Integrado de Salud y Pensiones.

7.2.22. Garantizar que el personal dispuesto para la ejecución del contrato porte de manera obligatoria el carné de identificación y la dotación requerida para la correcta ejecución de las actividades, previo registro e ingreso del personal del contratista a cada una de las infraestructuras a intervenir.

7.2.23. Efectuar las reparaciones necesarias en las áreas intervenidas y contiguas que hayan sufrido daño por ocasión de las actividades de ejecución determinadas en el presente contrato, previa autorización de la respectiva supervisión.

7.2.24. Demoler y/o reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por la respectiva supervisión, toda actividad ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad realizado por la supervisión y que no cumpla con las normas de calidad requeridas para la misma, ya sea por causa de los insumos, técnica constructiva o de la mano de obra.

7.2.25. Garantizar para el uso de materiales pétreos como arena, piedra y gravilla, que su procedencia sea de canteras debidamente autorizadas tanto por la autoridad minera nacional como por la autoridad ambiental competente, según lo dispuesto en el Código de Minas Ley 685 de 2001 Artículo 14.

7.2.26. Presentar los informes parciales y finales establecidos en la presente Ficha de Condiciones Técnicas.

7.2.27. Presentar para revisión aprobación de la supervisión, y entregar al final de la intervención, los correspondientes planos récord (formato dwg - pdf), esquemas y detalles de los trabajos adelantados en cada frente de intervención (Sede intervenida), en medio digital (CD - USB), en caso de que se realice modificación al esquema inicialmente propuesto por la entidad, los cuales deberán ser en todo caso aprobados por la supervisión del contrato.

7.2.28. Asumir los costos que se generen como consecuencia de cualquier tipo de modificación que no cuente con la debida aprobación de la supervisión en la etapa de ejecución.

7.2.29. Asistir a los comités o reuniones técnicas citadas por parte del ICBF o convocadas por la supervisión.

7.2.30. Entregar las áreas intervenidas en perfecto estado, limpieza y condiciones que permitan su funcionamiento y operación a nivel de redes eléctricas, hidrosanitarias, gas, voz y datos y demás intervenidas.

7.2.31. Retirar los materiales sobrantes de cada sitio intervenido y depositarlos en los lugares debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental local, para lo cual se deberá hacer entrega como adjunto de los INFORMES MENSUALES de los recibos y demás documentos en original, que demuestren que se ha dado un buen manejo y disposición final de residuos y demás materiales sobrantes.

7.2.32. Responder con oportunidad y calidad por la entrega de las obras totalmente terminadas y funcionando en las condiciones contratadas.

7.2.33. Mantener informada a la supervisión del avance de las actividades en el desarrollo del contrato en cada uno de los frentes, así como cualquier novedad que llegara a ocurrir durante la ejecución del contrato.

7.2.34. Permitir y facilitar al ICBF el acceso a los sitios de trabajo, a la documentación y en términos generales, suministrar toda la información relacionada con la ejecución contractual, brindando la colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión.

7.2.35. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instauren, impulsen o coadyuven el personal o los subcontratistas contra el ICBF, por causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

7.2.36. Realizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del contrato, así como la formulación del plan de manejo ambiental

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

7.2.37. Realizar el manejo adecuado de los productos químicos y combustibles utilizados, su correcto etiquetado y marcado y la entrega de las fichas técnicas y hojas de datos de seguridad de cada producto, así como la idoneidad y competencia del personal que desarrolle labores asociadas a esta actividad; de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1496 de 2018, por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.

7.2.38. Contar con certificados vigentes de trabajo en alturas avanzado o reentrenamiento para los trabajadores que desarrollen las actividades en positivo o negativo: de 2,00m, así mismo la inspección y certificación de equipos de protección personal para trabajos en alturas.

7.2.39. Realizar en forma secuencial, desde el inicio de las actividades a realizar hasta su terminación, el correspondiente registro fotográfico que se entregará a la supervisión en los informes solicitados y en todo caso cada vez que sean requeridos por la supervisión.

7.2.40. Mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y trabajos y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena la entidad, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación que puedan causar riesgos.

7.2.41. Proveer, mantener y manejar a su costo las oficinas y depósitos que sean necesarios para la seguridad y comodidad de su personal y en términos generales para la ejecución del contrato. En caso de que el Contratista tenga necesidad de almacenar combustible, deberá someterse a las reglamentaciones y normas comunes de seguridad para el manejo de estos elementos. Si por el uso de éstos resultaren perjuicios y daños a terceros, el Contratista asume toda la responsabilidad por estos daños y perjuicios causados.

7.2.42. Presentar ante la supervisión, el registro de las condiciones iniciales detalladas del inmueble en el que se adelantarán las intervenciones.

7.2.43. Dar cumplimiento a los ofrecimientos realizados en la propuesta durante toda la ejecución del contrato.

7.2.44. Las demás necesarias para la ejecución del objeto contractual.

7.3. Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión

7.3.1. Obligaciones del eje de Gestión de Calidad

7.3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.

7.3.1.2. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.

7.3.2. Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

7.3.2.1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al ICBF del contrato una vez se firme el contrato.

7.3.2.2. Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al ICBF una vez se firme el contrato.

7.3.2.3. Informar al ICBF, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.

7.3.2.4. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.

7.3.3. Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

7.3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 del 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.

7.3.3.2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.

7.3.3.3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.3.3.4. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.

7.3.3.5. Suministrar a los trabajadores vinculados, para la ejecución del contrato los elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades.

7.3.3.6. Realizar los trabajos en alturas en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente.

7.3.3.7. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato.

7.3.4. Obligaciones del Eje Gestión Ambiental

7.3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.

7.3.4.2. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.

7.3.4.3. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.

7.3.4.4. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.

7.3.4.5. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.

7.4 Obligaciones Generales del ICBF

1 Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.

2 Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.

3 Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	**Fecha: 01/08/2025**

8 . FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir será por el valor del presupuesto oficial, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y/o prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley y se ejecutarán como una bolsa de recursos teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el proponente adjudicatario dentro de la oferta económica.

El contrato no contempla realizar pagos de anticipo, por lo tanto, el valor del contrato se pagará mediante pagos mensuales parciales contra cortes de actividades ejecutadas mensualmente, las cuales deberán ser aprobados por la supervisión del contrato, previamente revisados por el apoyo a la supervisión, previa presentación de las actas parciales de actividades por parte del contratista.

Se pagará al contratista así:

- **PAGOS PARCIALES**: Los pagos se realizarán con actas parciales de acuerdo con actas mensuales de actividades ejecutada (ítems de actividades efectivamente terminadas), los cuales deberán contar con el recibo a satisfacción de la respectiva supervisión, e informe técnico de avance de actividades mensual. Estos pagos se realizarán hasta por el 95% del valor total de las actividades.

- **PAGO FINAL:** El ultimo pago corresponderá al 5% del valor total de las actividades, el cual se pagará una vez cumplidos los siguientes requisitos:

- Entrega del informe final de ejecución.
- Suscripción de acta de terminación del contrato entre contratista y la supervisión.
- Suscripción de acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato entre contratista y la supervisión.
- Aprobación de las garantías correspondientes.
- Suscripción del Acta de liquidación del Contrato por todas las partes en ella intervinientes, la cual solo se podrá dar cuando se encuentren cumplidas todas las obligaciones de información del contrato.

NOTA 35: Los equipos que sean requeridos en la ejecución del mantenimiento o adecuación de la infraestructura, en caso de ser determinada su necesidad mediante el diagnóstico técnico, solo se pagarán, cuando se encuentren debidamente instalados, probados y recibidos a satisfacción por parte de la supervisión.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte de la respectiva supervisión y la certificación del revisor fiscal o representante legal según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja) y sus Resoluciones vigentes.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Teniendo en cuenta la implementación de facturación electrónica, el contratista debe remitir las facturas al buzón siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, indicando en el asunto los siguientes datos: PCI; #CONTRATO; CORREO SUPERVISOR. Se deberá adjuntar únicamente la factura electrónica en representación gráfica y el archivo XML de la factura. En las notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #$PCI; CONTRATO No.; CORREO SUPERVISOR #$. Las facturas se revisarán, aprobarán o rechazarán por el supervisor del contrato, directamente en la plataforma Olimpia del Ministerio de Hacienda. Si al realizar la verificación de una factura esta no cuenta con la información completa para su aprobación, será rechazada y se solicitarán las correcciones a la misma. La factura corregida debe ser enviada nuevamente al buzón de SIIF Nación. Los documentos adicionales a la factura deberán ser remitidos directamente al correo que el supervisor del contrato disponga para el efecto.

9. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.

9.1 Supervisión.

La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Administrativa de la Regional Casanare, como apoyo técnico para realizar dicha supervisión estará el INGENIERO CIVIL del Grupo Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011, el actual Manual de Contratación del ICBF, la guía de supervisión de contratos y convenios suscrito por el ICBF, y demás normas internas expedidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia al contratista y a la Dirección de Contratación de la sede de la Dirección General.

9.2 Interventoría.

No aplica

10. ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el *"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01"* de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS.

El contratista deberá constituir como mínimo a favor del ICBF una garantía que podrá consistir en una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, en formato para entidades públicas, que otorgue los siguientes amparos y cumpla todas las condiciones que se señalan a continuación:

Cumplimiento: por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Calidad del servicio: por cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.
Estabilidad y calidad de la obra ejecutada: La Estabilidad y calidad de la obra tendrá una vigencia de cinco (05) años contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo definitivo de las obras, por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor final de las obras.
Responsabilidad Civil Extracontractual: El valor asegurado corresponderá al establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.3.1.17 es decir doscientos (200) SMMLV.

Se exigirán las garantías destinadas a amparar los perjuicios derivados del ofrecimiento, de conformidad con las disposiciones señaladas en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y demás normas vigentes.

12. VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 21 del Manual de Contratación el cual indica:
"Recomendar al ordenador del gasto sobre la necesidad, conveniencia, y oportunidad de la contratación, previa revisión de la existencia y aprobación del contenido de los estudios jurídicos, financieros, técnicos y económicos de los procesos de contratación, incluidos las adquisiciones que se adelanten por la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y el régimen especial de aporte, con excepción de la contratación inferior al 10% de la menor cuantía del ICBF, la cual no será sometida a dicho Comité."
Teniendo en cuenta lo anterior y dado que la modalidad de selección para el presente proceso es mínima cuantía, no se requiere viabilidad del comité de contratación.

13. Documentos

1. Solicitud de Cotización
2. Estudio del Sector
3. Anexos Estudio del Sector
4. PACCO
5. CDP

14. ANEXOS

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 01/08/2025

6. Anexo No. 1. Listado de ítems
7. Anexo No. 2. Especificaciones técnicas de Obra Civil.
8. Anexo No. 3. Especificaciones técnicas Manejo Aguas Residuales.
9. Anexo No. 4. Especificaciones eléctricas.
10. Anexo No. 5. Especificaciones de gas.
11. Anexo. No. 6. Personal mínimo requerido.
12. Anexo No. 7. Matriz de tipificación, valoración y asignación de riesgos.
13. Anexo No. 8. Clasificación de acceso a municipios de Colombia.
14. Anexo No.9. Ficha Operabilidad Grupo Infraestructura Inmobiliaria - CAE - KAIROS

15. FORMATOS.

15. Formato – Carta de presentación de la propuesta
16. Formato – Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona jurídica
17. Formato – Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 persona natural
18. Formato - Modelo conformación consorcio
19. Formato – Modelo conformación unión temporal
20. Formato - Certificado de participación como independiente del proponente
21. Formato – Propuesta Económica
22. Formato - Relación Certificaciones de experiencia habilitante del proponente

16. APROBACIONES.

Cargo	Nombre	Firma
COORDINADORA ADMINSITRATIVA	**YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA**	

Aprobó:	**Yulieth Paola Calderón Medina/Coordinadora Grupo Administrativo.**	
Revisó:	**Daniel Alberto Casadiegos Claro/ Apoyo jurídico Grup Administrativo.**	
Elaboró:	**Camilo Andres Luna/Contratista Apoyo Grupo Administrativo.**	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica**".**

NOTAS

NOTA 1: Algún ítem de la propuesta económica supere el precio techo estimado por el ICBF, supere los porcentajes de administración, imprevistos y utilidad definido en el estudio de sector o cuando efectuadas las correcciones aritméticas la propuesta supere el presupuesto establecido.
NOTA 2: Cuando algún ítem de la propuesta sea modificado o incluido un ítem no requerido
NOTA 3: Cuando el proponente no oferte la totalidad de los servicios o elementos (ítem) descritos.
NOTA 4: En el evento en que el proponente no indique ningún valor o indique cero (0) en algún ítems de la propuesta económica **so PENA DE RECHAZO.**

TIEMPO DE EJECUCIÓN		**15 - 31 DE DICIEMBRE DE 2025**			
ITEM	**1. COSTOS DIRECTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRECIO TECHO UNITARIO CON IVA TECHO**		**PRECIO OFERTADO UNITARIO CON IVA TECHO**
1.	**PRELIMINARES**				
1.1	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	$ 7,254		$ 6,021
1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$ 5,921		$ 4,914
1.3	CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA 18 M2	UND	$ 3,044,080		$ 2,526,586
1.4	CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA 9 M2	UND	$ 1,687,078		$ 1,400,275
1.5	CERCA EN ALAMBRE DE PUA 4 HILOS	ML	$ 21,748		$ 18,051
1.6	CERCA EN ALAMBRE DE PUA 5 HILOS	ML	$ 23,871		$ 19,813
1.7	CERCA EN ALAMBRE DE PUA 6 HILOS	ML	$ 28,125		$ 23,344
1.8	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE H.=2,00 M	ML	$ 45,109		$ 37,440
1.9	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	$ 30,086		$ 24,971
1.10	DEMOLICIÓN CAJA DE INSPECCIÓN	UND	$ 45,177		$ 37,497
1.11	DESMONTE TUBERÍA PVCS y PVCP	ML	$ 4,076		$ 3,383
1.12	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS EN CUALQUIER MATERIAL	M2	$ 24,257		$ 20,133
1.13	DESMONTE VENTANA EN CUALQUIER MATERIAL	M2	$ 17,847		$ 14,813
1.14	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	$ 14,088		$ 11,693
1.15	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN CUALQUIER MATERIAL	ML	$ 11,401		$ 9,463
1.16	DESMONTE O DEMOLICION DE GUARDA ESCOBA EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL	ML	$ 3,291		$ 2,732
1.17	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MURO	M2	$ 12,022		$ 9,978
1.18	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MURO	ML	$ 10,768		$ 8,937
1.19	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	M2	$ 12,991		$ 10,783
1.20	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	ML	$ 10,703		$ 8,883
1.21	DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO CON O SIN ENCHAPE, ANCHO VARIABLE	ML	$ 31,309		$ 25,986
1.22	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.05 M	M2	$ 14,433		$ 11,979
1.23	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M	M2	$ 22,525		$ 18,696
1.24	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M	M2	$ 34,732		$ 28,828
1.25	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.20 M	M2	$ 51,329		$ 42,603

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

1.26	DEMOLICIÓN DE PISO LISTÓN EN MADERA (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE)	M2	$	12,187		$ 10,115
1.27	DEMOLICIÓN DE PISO LISTÓN EN MADERA (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE)	ML	$	9,840		$ 8,167
1.28	DESMONTE DE ESCALERA EN MADERA EXISTENTE	M2	$	27,681		$ 22,975
1.29	DESMONTE CIELO FALSO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	$	15,393		$ 12,776
1.30	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA (E=012 A 0,15) O (E=0,16 A 0,30)	M2	$	46,489		$ 38,586
1.31	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA (E=012 A 0,15) O (E=0,16 A 0,30)	ML	$	35,705		$ 29,635
1.32	DEMOLICION DE VIGAS Y COLUMNAS	M3	$	279,450		$ 231,944
1.33	DESMONTE DE CANALES EN LÁMINA	ML	$	17,587		$ 14,597
1.34	DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE BARRO)	M2	$	17,088		$ 14,183
1.35	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA	M2	$	17,938		$ 14,889
1.36	DESMONTE DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO	M2	$	29,070		$ 24,128
1.37	DESMONTE DE CUBIERTA TIPO SANDWICH	M2	$	19,922		$ 16,535
1.38	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA	KG	$	6,832		$ 5,671
1.39	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA	M2	$	18,280		$ 15,172
1.40	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 - 0.25 M	M2	$	92,914		$ 77,119
1.41	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.30 - 0.40 M	M2	$	85,050		$ 70,592
1.42	DESMONTE DE MURO FALSO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	$	20,236		$ 16,796
1.43	DESMONTE DE CONCERTINA	ML	$	13,239		$ 10,988
1.44	RETIRO MANTO ASFALTICO	M2	$	31,638		$ 26,260
1.45	DESMONTE DE LUMINARIAS, TABLEROS ELECTRICOS Y APARATOS ELECTRICOS INSTALADOS SUPERFICIALMENTE.	UND	$	182,183		$ 151,212
1.46	DESMONTE DE PUNTO ELECTRICO	UND	$	221,204		$ 183,599
1.47	DESMONTE MALLA ESLABONADA Y SOPORTES METÁLICOS	UND	$	15,522		$ 12,883
1.48	DESMONTE CERCA EN ALAMBRE DE PUAS	UND	$	6,809		$ 5,651
1.49	RETIRO DE SOBRANTES, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	M3	$	46,295		$ 38,425
1.50	DESMONTE PUNTO HIDRAULICO	UND	$	24,777		$ 20,565
1.51	DESMONTE DE PUNTO SANITARIO	UND	$	31,571		$ 26,204
1.52	DEMOLICION EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M3	$	202,147		$ 167,782
1.54	RETIRO DE ANGEO EXISTENTE	M2	$	7,255		$ 6,022
1.55	DESMONTE E INSTALACION DE CAMPANA EN ACERO INOXIDABLE	UND	$	109,160		$ 90,603
1.56	DESMONTE E INTALACION DE REPISAS Y ESTANTERIA	UND	$	109,429		$ 90,826
1.57	DESMONTE DE MESON EN ACERO INOXIDABLE	UND	$	47,607		$ 39,514
1.58	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 250 LT	UND	$	49,278		$ 40,901
1.59	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 LT	UND	$	59,615		$ 49,480

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

1.60	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1000 LT	UND	$ 66,405		$ 55,116
1.61	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 2000 LT	UND	$ 113,704		$ 94,374
1.62	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 3000 LT	UND	$ 140,356		$ 116,495
1.63	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 5000 LT	UND	$ 165,738		$ 137,563
1.64	DEMOLICION CARCAMO EXISTENTE	UND	$ 211,707		$ 175,717
1.65	DESMONTE DE GRIFERIA ANTIVANDÁLICA. INCLUYE DEMAS ACCESORIOS	UND	$ 41,511		$ 34,454
1.66	DEMOLICIÓN Y DESMONTE DE PASOS EN CONCRETO REFORZADO Y REFORSOS EN CONCRETO EMBEBIDAS EN MUROS DE CONCRETO (INCLUYE RESANE, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL)	UND	$ 114,416		$ 94,965
1.67	DESMONTE DE REJA EN HIERRO TUBO CUADRADO	M2	$ 13,029		$ 10,814
1.68	DESMONTE DE VENTILADORES DE TECHO. INCLUYE RETIRO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	$ 35,559		$ 29,514
1.69	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ZINC.	M2	$ 11,569		$ 9,602
1.70	DESMONTE DE ARMARIOS EN MADERA	M2	$ 14,614		$ 12,130
1.71	DESMONTE DE PARQUE INFANTIL (INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	$ 155,764		$ 129,284
2	**RELLENO Y BASES**				
2.1	BASE ARENA CEMENTO	M3	$ 224,754		$ 186,545
2.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	$ 53,425		$ 44,343
3	**DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS**				
3.1	Punto Sanitario Sifón de piso PVCS 4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	UND	$ 102,920		$ 85,424
3.2	Punto Sanitario Sifón de piso PVCS 6", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	UND	$ 274,536		$ 227,865
3.3	Caja de inspección en mampostería 100x100x100 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	UND	$ 640,866		$ 531,919
3.4	Caja de inspección en mampostería 80x80x80 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo toletetolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones	UND	$ 516,830		$ 428,969
3.5	Caja de inspección en mampostería 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	UND	$ 408,779		$ 339,287
3.6	Caja de inspección en mampostería 40x40x40 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No CAJA DE INSPECCIÓN DE 40X40	UND	$ 383,930		$ 318,662
3.7	Suministro y ejecución de filtro frances de dimensiones 0,30x0,50 m. Incluye material granular drenante en grava, recubrimiento total con geotextil no tejido, tubería de drenaje corrugada perforada con filtro ø=110 mm. No incluye excavaciones ni rellenos diferentes al mencionado.	ML	$ 131,158		$ 108,861

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

3.8	Suministro y ejecución de filtro frances de dimensiones 0,40x0,60 m. Incluye material granular drenante en grava, recubrimiento total con geotextil no tejido, tubería de drenaje corrugada perforada con filtro ø=160 mm. No incluye excavaciones ni rellenos diferentes al mencionado.	ML	$	171,342		$ 142,214
3.9	Suministro y ejecución de filtro frances de dimensiones 0,50x0,70 m. Incluye material granular drenante en grava, recubrimiento total con geotextil no tejido, tubería de drenaje corrugada perforada con filtro ø=200 mm. No incluye excavaciones ni rellenos diferentes al mencionado.	ML	$	203,072		$ 168,550
3.10	Suministro y ejecución de filtro frances de dimensiones 0,60x0,80 m. Incluye material granular drenante en grava, recubrimiento total con geotextil no tejido, tubería de drenaje corrugada perforada con filtro ø=250 mm. No incluye excavaciones ni rellenos diferentes al mencionado.	ML	$	230,625		$ 191,419
3.11	Suministro y ejecución de filtro frances de dimensiones 0,70x0,90 m. Incluye material granular drenante en grava, recubrimiento total con geotextil no tejido, tubería de drenaje corrugada perforada con filtro ø=315 mm. No incluye excavaciones ni rellenos diferentes al mencionado.	ML	$	267,333		$ 221,886
3.12	Suministro e instalación de pozo séptico de doble acción (Imhoff)	UND	$	6,557,035		$ 5,442,339
3.13	SISTEMA SÉPTICO CON FILTRO ANAEROBIO 500LT (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE)	UND	$	1,473,156		$ 1,222,719
3.14	SISTEMA SÉPTICO CON FILTRO ANAEROBIO 1000LT (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE)	UND	$	2,117,984		$ 1,757,927
3.15	SISTEMA SÉPTICO CON FILTRO ANAEROBIO 2000LT (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE)	UND	$	3,854,832		$ 3,199,511
4	**ELEMENTOS EN CONCRETO**					$ 0
4.16	ACERO FIGURADO 37000 PSI	KG	$	6,528		$ 5,418
4.17	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$	7,124		$ 5,913
4.18	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 15*15, 5mm	KG	$	51,291		$ 42,572
4.34	PASOS PREFABRICADOS ESCALERAS EN CONCRETO 2500 PSI (ANCHO 1M)	UND	$	115,851		$ 96,156
4.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GAVIONES	M3	$	259,633		$ 215,495
4.36	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm	ML	$	144,683		$ 120,087
4.37	MESON DE LAVAMANOS EN GRANITO PULIDO, INCLUYE MESON EN CONCRETO REFORZADO	ML	$	231,700		$ 192,311
4.38	CONSTRUCCION DE CAMASTROS EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	$	338,357		$ 280,836
4.39	CONSTRUCCION DE ENTREPAÑOS EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	$	246,641		$ 204,712
4.40	CONSTRUCCION DE ESCALERA ÁEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI (FORMALETA EN TABLERO LISO TRIPLEX, COLOR GRIS CLARO)	UND	$	1,519,974		$ 1,261,578
4.41	PROCESO DE ANCLAJE PARA VARILLA DE 1/2" PERFORANDO UNA PROFUNDIDAD DE 6,00 CM (INDIFERENTE DE LA LONGITUD DE LA VARILLA A INSCRUSTAR POSTERIORMENTE). INCLUYE PERFORACIÓN CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCIÓN DEL EPOXICO E INSCRUSTACIÓN DE LA VARILLA Y VARILLA DE ACERO)	UND	$	130,507		$ 108,321
5	**MAMPOSTERÍA**					
5.01	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M	ML	$	51,274		$ 42,557
5.02	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.25 M	ML	$	78,644		$ 65,275
5.03	ALFAJÍA EN LADRILLO PRENSADO	ML	$	102,005		$ 84,664
5.04	ALFAJÍAS EN LADRILLO TOLETE COMUN	ML	$	49,932		$ 41,444

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

5.05	ARCOS EN LADRILLO PRENSADO	ML	$ 196,693		$ 163,255
5.06	DINTELES EN BLOQUE 0.15 M	ML	$ 38,991		$ 32,363
5.07	ENCHAPES LADRILLO PRENSADO	M2	$ 113,393		$ 94,116
5.39	SOBRECIMIENTO 0.10 O 0.12 EN TOLETE RECOCIDO	M2	$ 69,258		$ 57,484
5.40	SOBRECIMIENTO 0.10 O 0.12 EN TOLETE RECOCIDO	ML	$ 44,453		$ 36,896
5.41	SOBRECIMIENTO 0.25 EN TOLETE RECOCIDO	M2	$ 122,529		$ 101,699
5.42	SOBRECIMIENTO 0.25 EN TOLETE RECOCIDO	ML	$ 74,464		$ 61,805
5.43	LAVADA DE FACHADA	M2	$ 8,115		$ 6,735
5.44	DOVELA, GROUTING 3000 PSI	ML	$ 15,679		$ 13,014
5.45	ANCLAJE 3/8" L=30CM	UND	$ 20,488		$ 17,005
5.46	ANCLAJE 1/2" L=50CM	UND	$ 27,756		$ 23,037
5.47	ANCLAJE 5/8" L=70CM	UND	$ 37,341		$ 30,993
5.48	ANCLAJE 3/4" L=70CM	UND	$ 54,735		$ 45,430
5.49	ANCLAJE 1" L= 70CM	UND	$ 73,157		$ 60,720
6	**PAÑETES**				
6.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	$ 31,068		$ 25,786
6.2	PAÑETE LISO MUROS 1:4,E=1.5 CM (LINEAL)	ML	$ 31,683		$ 26,297
6.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	$ 31,225		$ 25,917
6.4	PAÑETE LISO CULATAS 1:3	M2	$ 30,926		$ 25,669
6.5	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	M2	$ 37,734		$ 31,319
6.6	PAÑETE LISO BAJO PLACAS 1:4, E=2 CM	M2	$ 31,096		$ 25,810
6.7	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	$ 20,648		$ 17,138
6.8	PAÑETE LISO BAJO PLACAS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	$ 20,014		$ 16,612
6.9	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:4, E=2 CM	M2	$ 25,296		$ 20,996
6.10	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	$ 15,781		$ 13,098
6.11	PAÑETE RÚSTICO BAJO PLACAS 1:4, E=2 CM	M2	$ 30,899		$ 25,646
6.12	PAÑETE RÚSTICO BAJO PLACAS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	$ 19,544		$ 16,222
6.13	PAÑETE LISO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	$ 27,471		$ 22,801
6.14	PAÑETE LISO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	$ 17,680		$ 14,674
6.15	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE BAJO PLACA 1:4 E=2 CM INCLUYE FILOS Y DILATACIONES SEGÚN DISEÑO.	M2	$ 34,315		$ 28,481
6.16	PAÑETE ESTRUCTURAL (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	$ 37,193		$ 30,870
6.17	PAÑETE BAJO MALLA CON VENA	M2	$ 32,266		$ 26,781
7	**CUBIERTAS**				$ 0

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

7.1	AFINADO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 E= 0.03 M	M2	$	35,897		$ 29,795
7.2	AFINADO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=0.05 M	M2	$	43,402		$ 36,024
7.3	AFINADO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=0.03 M	M2	$	39,615		$ 32,880
7.4	AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA TEJA DE BARRO EN ASFALTO (INCLUYE TELA IMPERMEABLE)	M2	$	100,391		$ 83,325
7.5	AFINADO VIGAS CANALES EN MORTERO 1:3	M2	$	40,495		$ 33,611
7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	M2	$	66,067		$ 54,836
7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO EDIL 3 MM	M2	$	72,503		$ 60,177
7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN ACRÍLICO PARA CUBIERTAS	M2	$	74,685		$ 61,989
7.9	MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3	ML	$	27,649		$ 22,949
7.10	MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:4	ML	$	22,797		$ 18,922
7.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ALUMINIO TIPO SÁNDWICH DECK	M2	$	246,345		$ 204,466
7.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA DE BARRO (INCLUYE REMATES Y ACCESORIOS)	M2	$	86,513		$ 71,806
7.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ESPAÑOLA ETERNIT Y/O SIMILAR (INCLUYE REMATES Y ACCESORIOS)	M2	$	98,982		$ 82,155
7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TERMOACUSTICA UPVC ESPESOR 2,5 MM (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$	89,382		$ 74,187
7.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMETO No.4 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$	63,465		$ 52,676
7.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMETO No.6 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$	102,327		$ 84,931
7.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMETO No.8 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$	63,364		$ 52,592
7.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMENTO TIPO CANALETA 43 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$	126,832		$ 105,271
7.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMENTO TIPO CANALETA 90 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$	111,094		$ 92,208
7.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TIPO CHIMENEA (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$	136,332		$ 113,156
7.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR (INCLUYE REMATES Y ACCESORIOS)	M2	$	389,122		$ 322,971
7.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TRANSLUCIDA DE PVC	M2	$	93,464		$ 77,575
7.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA INCLINADA DE ESPESOR E=0.07m, EN CONCRETO BOMBEADO Y ALLANADO DE f'c=3.000PSI IMPERMEABILIZADO	M2	$	142,015		$ 117,872
7.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA POLIACRYL CINDURIB OPAL	M2	$	92,073		$ 76,421
7.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA OPACA EN POLIPROPILENO	M2	$	77,382		$ 64,227
7.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22 PINTADA	M2	$	77,390		$ 64,234
7.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA	M2	$	71,441		$ 59,296
7.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA CLARABOYA TIPO ETERNIT O SIMILAR	UND	$	120,706		$ 100,186
7.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	KG	$	14,075		$ 11,682
7.30	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	$	86,581		$ 71,862

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

7.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=25	ML	$	38,754		$ 32,166
7.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=30	ML	$	37,641		$ 31,242
7.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=20	ML	$	33,096		$ 27,470
7.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	$	38,813		$ 32,215
7.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 26; DS=25	ML	$	34,951		$ 29,009
7.36	REMATE DE CUBIERTA EN LAMINA CALIBRE 20	ML	$	29,771		$ 24,710
7.37	REMATE LATERAL CONTRA MURO TEJA TIPO SANDWICH	ML	$	49,228		$ 40,859
7.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN PVC AMAZONAS	ML	$	92,650		$ 76,900
7.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL PVC RAINGO	ML	$	94,367		$ 78,325
7.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22; DS=50	ML	$	54,151		$ 44,945
7.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22; DS=90	ML	$	89,052		$ 73,913
7.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=25	ML	$	46,283		$ 38,415
7.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=50	ML	$	78,776		$ 65,384
7.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=75	ML	$	86,939		$ 72,159
7.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=100	ML	$	108,507		$ 90,061
7.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 26	ML	$	71,864		$ 59,647
7.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 30	ML	$	68,316		$ 56,702
7.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE LATERAL UPVC COLONIAL 2,5 MM	ML	$	84,914		$ 70,479
7.49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE EN LÁMINA CAL 26 PARA CUBIERTA TIPO SANDWICH.	ML	$	183,430		$ 152,247
7.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22	ML	$	79,751		$ 66,193
7.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	$	82,236		$ 68,256
7.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE CUBIERTA FIBROCEMENTO	ML	$	100,214		$ 83,178
7.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE EN TEJA DE BARRO	ML	$	80,751		$ 67,023
7.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LIMATESA TEJA TIPO AJOVER O SIMILAR	ML	$	64,716		$ 53,714
7.55	CORTASOL TIPO CELOSCREEN 110-M1, PASO 2150	M2	$	303,009		$ 251,497
7.56	CORTASOL TIPO CELOSCREEN 110-M1, PASO 120	M2	$	322,178		$ 267,408
7.57	MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cm - 5.0mm f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa), CON UNA INCIDENCIA DE 1,2M2 x M2. PARA CUBIERTA INCLINADA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO Y ALLANADO DE f'c=3.000 PSI DE ESPESOR E=0.07m	KG	$	8,498		$ 7,053
7.58	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, DOS CAPAS	M2	$	47,173		$ 39,154
7.59	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, TRES CAPAS	M2	$	82,228		$ 68,249
7.60	CULATAS EN BLOQUE NO 5	M2	$	80,166		$ 66,538
7.61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJAS METÁLICA TRAPEZOIDAL TERMOACÚSTICA FABRICADA EN ACERO Y RECUBIERTA CON FOIL Y ASFALTO, ANTICORROSIVA Y AUTOEXTINGUIBLE, TIPO MAX A360 DE AJOVER O EQUIVALENTE	M2	$	82,880		$ 68,790

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

7.62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO ZINC	M2	$ 47,757		$ 39,638
8	**MORTEROS Y CONCRETOS**				
8.1	CONCRETO 4000 PSI	M3	$ 682,064		$ 566,113
8.2	CONCRETO 3500 PSI	M3	$ 615,274		$ 510,677
8.3	CONCRETO 3000 PSI	M3	$ 599,033		$ 497,197
8.4	CONCRETO 2500 PSI	M3	$ 528,915		$ 438,999
8.5	CONCRETO 2000 PSI	M3	$ 521,810		$ 433,102
8.6	CONCRETO 1500 PSI	M3	$ 475,003		$ 394,252
8.7	MORTERO SECO 1:10	M3	$ 292,956		$ 243,153
8.8	MORTERO 1:4 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	$ 517,261		$ 429,327
8.9	MORTERO 1:5 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	$ 461,134		$ 382,741
8.10	MORTERO 1:3 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	$ 545,710		$ 452,939
8.11	MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	$ 778,437		$ 646,103
9	**CARPINTERIA**				
9.1	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE**				
9.1.1	VENTANAS ALUMINIO ANODIZADO CORREDIZA - COLOR MATE NATURAL (INCLUYE VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E = 6 mm, ACCESORIOS Y ANCLAJES EN ACERO INOXIDABLE)	M2	$ 402,531		$ 334,101
9.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E = 10 mm, INCLUYE ANCLAJES, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE, CHAPA DE SEGURIDAD	M2	$ 866,536		$ 719,225
9.1.3	REJILLAS MICRO-PERFORADAS METALICAS - CIELO RASO -ALTURA VARIABLE (incluye accesorios para instalacion)	M2	$ 616,549		$ 511,736
9.1.4	PUERTA EN ALUMINIO COLOR CHAMPAÑA, CON PERFILERIA EN ALUMINIO TIPO ALM-SERIE 4525-3 PARA PUERTAS BATIENTES, SISTEMA 500-3 BISELADO PARA CUERPOS FIJOS y CRISTAL INCOLORO TEMPLADO DE SEGURIDAD DE 5mm, incluye MANIJAS.	M2	$ 733,294		$ 608,634
9.1.5	DIVISIONES Y PUERTAS PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE C-20, E=300 CMS., EMTANBORADA CON LAMINA C-20, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO GALAVANIZADO	M2	$ 836,104		$ 693,966
9.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 calibre 22 (0.7 mm). (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 479,740		$ 398,184
9.2	**CARPINTERIA METALICA**				
9.2.1	BARANDA Y PASAMANOS EN TUBO 2 " GALVANIZADO PARA CIRCULACIONES EXTERIORES	M2	$ 302,271		$ 250,885
9.2.2	PASAMANOS EN TUBO PARA ESCALERAS	ML	$ 125,824		$ 104,434
9.2.3	MARCOS PUERTAS LAMINA C.R. C18 - B=80 cm (ANTIC - ESMALTE)	UND	$ 212,315		$ 176,221
9.2.4	PUERTAS ENTAMBORADAS CON REJILLA LAMINA C-18 (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	M2	$ 417,851		$ 346,816
9.2.5	PUERTA ENTAMBORADA LAMINA C.R. C18 (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE)	M2	$ 315,733		$ 262,058

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

9.2.6	PUERTA SENCILLA LAMINA (ANTIC - ESMALTE)	M2	$	290,799		$ 241,363
9.2.7	REJA BANCARIA (ANTIC - ESMALTE)	M2	$	183,830		$ 152,579
9.2.8	CERRAMIENTO EXTERIOR CON MODULOS EN TUBERIA H.G. DIAM=2" , CALIBRE 2 MM,CON TAPA SUPERIOR GALVANIZADA, MALLA ESLABONADA DE HUECO 2 " CALIBRE 10, MARCO EN ANGULO DE 1 1/4" X 1/8" , PLATINA DE 1/2" X 1/8", INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO, H= 2,0 M	M2	$	182,246		$ 151,264
9.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA PARA CUNETAS CON MARCO Y CONTRA-MARCO EN ANGULO DE ACERO DE 1", CON VARILLA DE ACERO CUADRADA DE ½" SEPARADA A 2 CM, CON BISAGRAS PARA APERTURA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO PINTADAS EN ANTICORROSIVO. ANCHO MAXIMO ,40 M.	ML	$	178,431		$ 148,098
9.2.10	ESCALERA TIPO GATO DE 10 PASOS DE LONGITUD DE DESARROLLO L=1,2 EN ACERO FIGURADO DE 60000 PSI 3/4" DEBIDAMENTE ANCLADO Y PINTADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	$	221,856		$ 184,140
9.2.11	MANTENIMIENTO SISTEMA RIEL DE PUERTAS CORREDIZAS (INCLUYE LIMPIEZA, ARREGLO Y LUBRICACION PARA CORROCTO FUNCIONAMIENTO)	ML	$	76,750		$ 63,703
9.2.12	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA PARA VENTILACIÓN LAMINA PERFORADA SEGÚN DISEÑO PARA VENTILACION FORZADA O PASIVA	M2	$	340,631		$ 282,724
9.2.13	REJILLA PISO de 2"	UND	$	24,980		$ 20,733
9.2.14	REJILLA PISO de 3"	UND	$	31,442		$ 26,097
9.2.15	REJILLA DE VENTILACIÓN DE TOMA DE AIRE EXTERIOR DEL TIPO LOUVER EN ALUMINIO	M2	$	438,035		$ 363,569
9.2.16	VENTANERÍA EN ALUMINIO ARQUITECTONICO TIPO PESADO ANODIZADO COLOR NATURAL CON PERSIANA FIJA 3" Y VIDRIO 5 MM	M2	$	472,852		$ 392,467
9.2.17	MALLA GALVANIZADA C-10 RECUBIERTA PARA VENTANA	M2	$	366,852		$ 304,487
9.2.18	REJA TUBO CUADRADO DE 1" (INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA).	M2	$	581,719		$ 482,827
9.2.19	CERCHA METÁLICA ÁNGULO 1+1/4x1/8 PULG. CON CELOSIA. (incluye anticorrosico y pintura)	Kg	$	11,994		$ 9,955
9.2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZOS HIDRAULICOS PARA PUERTAS - (Cap 100 Kg- Aperura hasta 180° - Ancho puerta hasta 1.10 mts.)	UND	$	365,974		$ 303,758
9.2.21	DESMONTE PUERTAS Y VENTAS DIFERENTES MEDIDAS Y MATERIALES - (Incluye dispocision final)	M2	$	26,830		$ 22,269
9.2.22	SUMINISTRO E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA PARA REFORZAMIENTO Y/O REMPLAZO SEGÚN DISEÑO (Incluye revisio estructural)	KG	$	15,603		$ 12,950
9.2.23	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA Y/O MADERA INCLUYE MATERIAL DE CUBIERTA	M2	$	42,983		$ 35,676
9.2.24	2. SUMINISTRO E INSTALACION - BARRA SEGURIDAD SANITARIO PARA AGARRE EN TUBO D=11/4", EN ACERO INOXIDABLE (18/10), ABATIBLE HORIZONTAL SEGÚN NTC 6047	UND	$	491,066		$ 407,585
9.2.25	. SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DE AGARRE ANTIDESLIZANTE EN TUBO D=11/4", EN ACERO INOXIDABLE FIJA VERTICAL Y HORIZONTAL Medidas: Ancho 60 x Fondo 7 x Alto 3 cm.	UND	$	237,819		$ 197,390
9.2.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGEO (INCLUYE ANGULO)	UND	$	32,386		$ 26,880
9.2.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN LAMINA C.R. CALIBRE 12 CON CERRADURA DE SEGURIDAD, MANIJA EN ACERO INCOXIDABLE, CON ESTRUCTURA INTERNA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO, INSTALADO CON ACCESORIOS Y BISAGRA DE ALTA RESISTENCIA. (INCLUYE MARCO, HERRAJES Y CERRADURAS)	UND	$	1,390,645		$ 1,154,235

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

9.2.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA TIPO PERSIANA FIJA EN LÁMINA C.R. CALIBRE 18	UND	$ 343,435		$ 285,051
9.2.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA REJA DE INGRESO DE SEGURIDAD EN HIERRO TUBO CUADRADO (INCLUYE HERRAJES Y CERRADURAS)	M2	$ 245,673		$ 203,909
9.3	**CARPINTERIA DE MADERA**				
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y HOJA DE PUERTAS TABLERIADAS EN MADERA INCLUYE TRES BISAGRAS POR PUERTA Y TOPE DE RESORTE SATINADO TIPO SCHLAGE,ENCHAPE, TABLA CHAPA CEDRO O NOGAL 2.0 CMS	M2	$ 537,064		$ 445,763
9.3.2	HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	M2	$ 238,524		$ 197,975
9.3.3	CERRADURA DE POMO TIPO ALCOBA	UND	$ 69,451		$ 57,644
9.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARQUESINA, CON ESTRUCTURA METALICA Y POLICARBONATO ALVEOLAR	M2	$ 233,576		$ 193,868
10	**PISOS BASES**				$ 0
10.1	ALISTADO ENDURECIDO MORTERO 1:3 H=4	M2	$ 58,566		$ 48,610
10.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	$ 48,154		$ 39,968
10.3	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	$ 39,723		$ 32,970
10.4	CAÑUELA CONCRETO 2000 PSI 0.20X0.12	M3	$ 163,852		$ 135,997
10.5	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	$ 113,674		$ 94,349
10.6	MANTO FIBERGLASS 600X1	M2	$ 48,606		$ 40,343
10.7	PEGANTE MORTERO-CONCRETO	M2	$ 35,337		$ 29,330
10.8	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	$ 69,843		$ 57,970
10.9	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	$ 80,191		$ 66,559
10.10	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M2	$ 113,818		$ 94,469
10.11	SUBBASE RECEBO ZONAS EXTERIORES	M3	$ 138,467		$ 114,928
11	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO**				
11.1	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M	UND	$ 245,082		$ 203,418
11.2	ACOMETIDA EN PVC 3/4" 5M	UND	$ 169,400		$ 140,602
11.3	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	ML	$ 36,708		$ 30,468
11.4	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	$ 51,549		$ 42,786
11.5	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 3"	ML	$ 45,899		$ 38,096
11.6	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 4"	ML	$ 58,344		$ 48,426
11.7	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 6"	ML	$ 124,710		$ 103,509
11.8	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UND	$ 224,930		$ 186,692
11.9	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO	UND	$ 78,842		$ 65,439
11.10	INSTALACIÓN BOMBAS DE AGUA	UND	$ 776,573		$ 644,556

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

11.11	LLAVE DE MANGUERA	UND	$ 55,139		$ 45,765	
11.12	PUNTO AGUA CALIENTE CPVC (INC. ACCESORIOS)	UND	$ 122,370		$ 101,567	
11.13	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	$ 84,269		$ 69,943	
11.14	PUNTO HIDÁULICO PVC-P/PARAL 3/4"	UND	$ 89,984		$ 74,687	
11.15	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1 1/4"	UND	$ 105,217		$ 87,330	
11.16	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UND	$ 68,301		$ 56,690	
11.17	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 3"	UND	$ 77,784		$ 64,561	
11.18	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UND	$ 112,660		$ 93,508	
11.19	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3" INCLUYE REJILLA METALICA	UND	$ 109,874		$ 91,195	
11.20	RED SUMINISTRO CPVC Ø 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 17,451		$ 14,484	
11.21	RED SUMINISTRO CPVC Ø 3/4" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 24,848		$ 20,624	
11.22	RED SUMINISTRO PVC Ø 1 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 35,355		$ 29,345	
11.23	RED SUMINISTRO PVC Ø 1" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 25,126		$ 20,855	
11.24	RED SUMINISTRO PVC Ø 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 16,117		$ 13,377	
11.25	RED SUMINISTRO PVC Ø 2 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 62,222		$ 51,644	
11.26	RED SUMINISTRO PVC Ø 2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 45,179		$ 37,499	
11.27	RED SUMINISTRO PVC Ø 3/4" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 18,298		$ 15,187	
11.28	RED SANITARIA PVC-S 2" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$ 33,982		$ 28,205	
11.29	RED SANITARIA PVC-S 3" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$ 43,529		$ 36,129	
11.30	RED SANITARIA PVC-S 4" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$ 53,827		$ 44,676	
11.31	RED SANITARIA PVC-S 6" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$ 106,930		$ 88,752	
11.32	REGISTRO Ø 1"	UND	$ 100,844		$ 83,701	
11.33	REGISTRO Ø 1/2"	UND	$ 71,855		$ 59,640	
11.34	REGISTRO Ø 3/4"	UND	$ 94,866		$ 78,739	
11.35	REGISTRO Ø 1 1/2"	UND	$ 168,441		$ 139,806	
11.36	REGISTRO Ø 2 1/2"	UND	$ 289,558		$ 240,333	
11.37	REGISTRO Ø 2 "	UND	$ 239,512		$ 198,795	
11.38	REVENTILACION PVC Ø 2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 26,507		$ 22,001	
11.39	REVENTILACION PVC Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 31,775		$ 26,373	
11.40	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 250 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	$ 242,315		$ 201,121	
11.41	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E ISNTALACIÓN)	UND	$ 391,176		$ 324,676	
11.42	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	$ 624,538		$ 518,367	
11.43	TANQUE PLASTICO DE AGUA 2000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	$ 1,205,607		$ 1,000,654	

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

11.44	TANQUE PLASTICO DE AGUA 3000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	$ 2,125,773		$ 1,764,392
11.45	TANQUE PLASTICO DE AGUA 5000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	$ 3,025,523		$ 2,511,184
11.46	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 46,018		$ 38,195
11.47	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1 1/2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 56,200		$ 46,646
11.48	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 77,096		$ 63,990
11.49	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 82,185		$ 68,214
11.50	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 2-1/2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 106,151		$ 88,105
11.51	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 3" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 121,061		$ 100,481
11.52	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 4" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 153,593		$ 127,482
11.53	PUNTO HIDRÁULICO PARA ROCIADOR AUTOMÁTICO 1/2"	UND	$ 78,130		$ 64,848
11.54	PUNTO HIDRÁULICO PARA ROCIADOR AUTOMÁTICO 3/4"	UND	$ 83,062		$ 68,941
11.55	ROCIADOR AUTOMÁTICO 1/2" K=5,6 PENDIENTE UL-FM	UND	$ 56,886		$ 47,215
11.56	ROCIADOR AUTOMÁTICO 3/4" K=8.1 PENDIENTE UL-FM	UND	$ 69,615		$ 57,780
11.57	PINTURA PARA TUBERÍA RED DE INCENDIOS CON DIÁMETRO DE HASTA 2"	ML	$ 5,926		$ 4,919
11.58	PINTURA PARA TUBERÍA RED DE INCENDIOS CON DIÁMETRO MAYOR A 2"	ML	$ 9,264		$ 7,689
11.59	GABINETE TIPO III	UND	$ 1,393,692		$ 1,156,764
11.60	GABINETE TIPO I	UND	$ 1,236,354		$ 1,026,174
11.61	SIAMESA INYECCIÓN 4" X 2 1/2" X 2 1/2"	UND	$ 3,083,274		$ 2,559,117
11.62	SIAMESA INYECCIÓN 3" X 2 1/2" X 2 1/2"	UND	$ 2,920,248		$ 2,423,806
11.63	VÁLVULA DE TOMA Y EXPULSIÓN DE AIRE 1"	UND	$ 419,951		$ 348,559
11.64	SIFON Y REJILLA PISO CON SOSCO METALICO	UND	$ 38,095		$ 31,619
11.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PASO O VALVULA DE BOLA DE 1 1/2" EN PVC	UND	$ 55,146		$ 45,771
12	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**				
12.1	**EQUIPO DE ILUMINACION**				
12.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA TIPO LED, BLANCA CON VIDRIO MATE. 26W, 120 V	UND	$ 132,498		$ 109,973
12.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PANEL 60 X60 METALICA PARA INCRUSTAR, 50W,LUZ BLANCA, 120 V.	UND	$ 264,180		$ 219,269
12.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED TIPO 2X32W DE SOBREPONER, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND	$ 240,926		$ 199,969
12.1.4	SUMINISTRO MONTAJE Y CONEXIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA, ESPECIAL PARA EXTERIORES, HERMÉTICA, VIDRIO TEMPLADO, ESTRUCTURA EN ALUMINIO. BOMBILLA DE 20W . INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN QUE CUMPLA LA NORMA RETILAP	UND	$ 82,660		$ 68,608

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

12.1.5	REFLECTOR PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA, PROVISTO DE CHASIS MOLDEADO E INYECTADO EN TERMOPLÁSTICO ABS, DOS FOCOS DIRECCIONALES DE ALTA EFICIENCIA CADA UNO COMPUESTO POR UN BOMBILLO DE 5W, BATERÍA DE PLOMO- CADMIO LIBRE DE MANTENIMIENTO, SISTEMA PARA LA VERIFICACIÓN DE CARGA, 90 MIN. DE AUTONOMÍA DE OPERACIÓN, CERTIFICACIÓN UL CONTRA ALTAS TEMPERATURAS. 120 V.	UND	$ 384,852		$ 319,427
12.1.6	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE AVISO DE SALIDA EMERGENCIA BAJO CONSUMO, 3 HORAS DE AUTONOMÍA CON LED, CONJUNTO PARA MONTAJE DE LUMINARIA Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN.	UND	$ 217,529		$ 180,549
12.1.7	SUMINISTRO MONTAJE Y CONEXIÓN DE LÁMPARA WALL PACK/ REFLECTOR LED 30W. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN QUE CUMPLA LA NORMA RETILAP	UND	$ 206,757		$ 171,608
12.1.8	SUMINISTRO MONTAJE Y CONEXIÓN DE LÁMPARA WALL PACK/ REFLECTOR LED 70W. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN QUE CUMPLA LA NORMA RETILAP	UND	$ 256,161		$ 212,614
12.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA HERMÉTICA 2X120 SERIE B	UND	$ 187,386		$ 155,530
12.2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				$ 0
12.2.1	SALIDA PARA ILUMINACIÓN EN TUBO CONDUIT PVC DE 1/2"-3/4" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN. INCLUYE PROPORCIONAR INTERRUPTOR, CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES Y MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	$ 99,931		$ 82,943
12.2.2	SALIDA PARA ILUMINACIÓN EN TUBO CONDUIT EMT DE 1/2"-3/4" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN. INCLUYE PROPORCIONAR INTERRUPTOR, CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES Y MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	$ 193,361		$ 160,490
12.2.3	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE 110 V. EN TUBO CONDUIT PVC DE 1/2" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA. LA SALIDA DEBERÁ TERMINAR EN CAJA Y TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA. INCLUYE PROPORCIONAR CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES, MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	$ 90,802		$ 75,366
12.2.4	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA MONOFÁSICO TIPO GFCI HASTA 9 M. EN TUBO CONDUIT PVC DE 1/2" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA. LA SALIDA DEBERÁ TERMINAR EN CAJA Y TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA. INCLUYE PROPORCIONAR CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES, MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	$ 172,007		$ 142,766
12.2.5	SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE GFCI.	UND	$ 87,396		$ 72,539
12.2.6	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO 2/0+1NO 2/0 AWG POR TUBO 3"CONDUIT PVC. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 173,855		$ 144,300
12.2.7	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO 2/0+1NO 2/0 AWG POR TUBO 3"CONDUIT GALVANIZADO EMT. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 151,777		$ 125,975
12.2.8	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO1/0+1NO 1/0 AWG POR TUBO 3"CONDUIT PVC. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 194,022		$ 161,038
12.2.9	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO1/0+1NO 1/0 AWG POR TUBO 3"CONDUIT GALVANIZADO EMT. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 244,953		$ 203,311
12.2.10	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO2+1NO 4AWG THHN POR TUBO 2"CONDUIT PVC. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 134,745		$ 111,838
12.2.11	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO2+1NO 4AWG THHN POR TUBO 2"CONDUIT GALVANIZADO EMT. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 155,715		$ 129,243
12.2.12	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2 NO2+1NO 4AWG THHN POR TUBO 2"CONDUIT PVC. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 105,167		$ 87,289
12.2.13	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2 NO2+1NO 4AWG THHN POR TUBO 2"CONDUIT GALVANIZADO. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 125,659		$ 104,297
12.2.14	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 64,196		$ 53,283
12.2.15	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 89,046		$ 73,908

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

12.2.16	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$	53,769		$ 44,628
12.2.17	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADA 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$	73,166		$ 60,728
12.2.18	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO8+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$	43,217		$ 35,870
12.2.19	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO8+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$	61,460		$ 51,012
12.2.20	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO8+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. 1" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$	34,368		$ 28,525
12.2.21	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO8+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADA 1" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$	42,986		$ 35,678
12.2.22	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO10+1NO12 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. 1" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$	26,439		$ 21,944
12.2.23	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO10+1NO12 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADO. 1" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$	37,154		$ 30,838
12.2.24	RETIRO DE PUNTOS ELÉCTRICOS	UND	$	25,558		$ 21,213
12.2.25	ACONDICIONAMIENTO PUNTO ELÉCTRICO, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES	UND	$	87,035		$ 72,239
12.2.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE NO 8 AWG THWN LIBRE DE HALÓGENOS	ML	$	13,443		$ 11,158
12.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE NO 10 AWG THWN LIBRE DE HALÓGENOS	ML	$	9,915		$ 8,229
12.2.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE NO 12 AWG THWN LIBRE DE HALÓGENOS	ML	$	3,886		$ 3,225
12.2.29	SALIDA PARA TOMA TV INCLUYE TOMA, CONECTORES, APARATO Y CABLE RG 59 HASTA 7M	UND	$	90,118		$ 74,798
12.2.30	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 30 KVA MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN.	UND	$	8,060,155		$ 6,689,929
12.2.31	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 37,5 KVA MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13,2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN.	UND	$	9,584,378		$ 7,955,034
12.2.32	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN.	UND	$	9,876,503		$ 8,197,497
12.2.33	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 75 KVA MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13,2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN.	UND	$	11,801,865		$ 9,795,548
12.2.34	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 112,5 KVA MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÓN.	UND	$	14,168,360		$ 11,759,739
12.2.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA PROTECCIONES SEGÚN OPERADOR DE RED LOCAL. INCLUYE ACCESORIOS: AISLADORES DE PIN, HERRAJES METÁLICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE, TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UND	$	2,620,566		$ 2,175,070
12.2.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARARRAYOS DE OXIDO METÁLICO SERIE 10 KA PARA 11.4 O 13.2 KV. DEBIDAMENTE PROBADOS Y MARCADOS DE ACUERDO A OPERADOR DE RED LOCAL. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE, FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UND	$	583,052		$ 483,933
12.2.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORTACIRCUITOS DE CAÑUELA 100 ERIOS 15 KV CON FUSIBLES TIPO HH.	UND	$	460,902		$ 382,549
12.2.38	SUMINISTRO DE GRÚA CANASTA AISLADA PARA DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE EQUIPOS DE MEDIA TENSIÓN Y/O ACOMETIDA SECUNDARIA DE TRANSFORMADOR EN POSTE, CON CUADRILLA PARA EFECTUAR ESTA LABOR.	GL	$	3,447,189		$ 2,861,167

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

12.2.39	CONTINUACIÓN DE RED PRIMARIA EXISTENTE PARA PROPORCIONAR TRES FASE EN CALIBRE NO 2 A CALIBRE NO 2/0 EN CONDUCTORES ACSR CON SUS RESPECTIVOS AISLADORES DE RETENCIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y ESTRUCTURA DE RETENCIÓN O PASO NECESARIA SEGÚN CONFIGURACIÓN DE RED. HASTA 40 METROS DE RED.	GL	$	3,087,189		$ 2,562,367
12.2.40	CONTINUACIÓN DE RED PRIMARIA EXISTENTE PARA PROPORCIONAR DOS FASE EN CALIBRE NO 2 A CALIBRE NO 1/0 EN CONDUCTORES ACSR CON SUS RESPECTIVOS AISLADORES DE RETENCIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y ESTRUCTURA DE RETENCIÓN O PASO NECESARIA SEGÚN CONFIGURACIÓN DE RED. HASTA 40 METROS DE RED.	GL	$	3,222,592		$ 2,674,751
12.2.41	POSTE DE CONCRETO 12 METROS X 1,050 KILOGRAMOS	UND	$	2,060,192		$ 1,709,959
12.2.42	POSTE DE CONCRETO 12 METROS X 750 KILOGRAMOS	UND	$	1,589,291		$ 1,319,112
12.2.43	PUESTA A TIERRA DE PARARRAYOS, ESTRUCTURA Y NEUTRO DE TRANSFORMADOR, EN ALAMBRE DE COBRE NO.2, TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA DE 3/4", ASEGURADA CON 3 AMARRES EN CINTA BAND IT. LA VARILLA DE ESTA TIERRA DEBE SER EN COBRE MACIZO DE LONG., 2.40 MS. SE UBICARA EN UNA CAJA DE REGISTRO CONTIGUA AL POSTE, EL CABLE SERÁ SOLDADO A LA VARILLA CON SOLDADURA CADWELD . DEBE SER CONSTRUIDA DE ACUERDO A LA NORMA DEL OPERADOR DE RED LOCAL. INCLUYE MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA Y TRATAMIENTO DE TIERRA EN CASO DE SER NECESARIO.	UND	$	677,259		$ 562,125
12.2.44	CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 40 X 40 X 30 CM CON TAPA EN CONCRETO, SEGÚN LA NORMA DE LA EMPRESA OPERADORA DE RED LOCAL.	UND	$	306,727		$ 254,583
12.2.45	CERTIFICACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y USO FINAL CON UN FUENTE CERTIFICADOR AUTORIZADO NACIONALMENTE	UND	$	6,126,027		$ 5,084,602
12.2.46	REALIZACIÓN DE ESTUDIO PARA LA NECESIDAD O NO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS. INCLUYE PLANIMETRIA Y PROTOCOLOS DE MEDICIÓN.	GL	$	3,647,451		$ 3,027,384
12.2.47	TRÁMITES DE PRELIMINAR DE ENERGÍA, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR EN POSTE Y TRÁMITE DE DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN PARA MANIOBRAS Y ENTREGA DE OBRAS AL OPERADOR DE RED LOCAL	GL	$	3,885,550		$ 3,225,007
12.3	**AIRES ACONDICIONADOS**					
12.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. INCLUYE MINI SPLIT DE 9,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$	3,326,356.0		$ 2,760,875
12.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. INCLUYE MINI SPLIT DE 12,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$	3,862,377.0		$ 3,205,773
12.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. INCLUYE MINI SPLIT DE 18,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$	4,627,750.0		$ 3,841,033
12.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. INCLUYE MINI SPLIT DE 24,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$	5,437,622.0		$ 4,513,226
12.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. INCLUYE MINI SPLIT DE 36,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$	8,820,207.0		$ 7,320,772
12.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO. INCLUYE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 48,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$	10,959,932.0		$ 9,096,744

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

12.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL. INCLUYE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 60,000 BTU/H 220 V. INCLUYE RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$	13,162,393.0		$ 10,924,786
12.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ARRANQUE Y PROTECCIÒN PARA EQUIPO DE 48,000 BTU	UND	$	3,679,588.0		$ 3,054,058
12.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE ARRANQUE Y PROTECCIÒN PARA EQUIPO DE 60,000 BTU	UND	$	4,202,718.0		$ 3,488,256
12.3.10	FILTRO SECADOR 3/8 CON SUS TUERCAS	UND	$	475,904.0		$ 395,000
12.3.11	SISTEMA DE DUCTERÍA EN FIBRA DE VIDRIO	M2	$	249,963.0		$ 207,469
12.3.12	REJILLA DE SUMINISTRO	UND	$	130,578.0		$ 108,380
12.3.13	REJILLA DE RETORNO	UND	$	160,046.0		$ 132,838
12.3.14	PUNTO DE DRENAJE	UND	$	193,909.0		$ 160,944
12.3.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA DRENAJE DE EQUIPOS DE 9,000 Y 12,000 BTU	UND	$	1,713,218.0		$ 1,421,971
12.3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA DRENAJE DE EQUIPOS DE 18,000, 24,000, 36,000, 48,000 Y 60,000 BTU	UND	$	2,439,673.0		$ 2,024,929
12.3.17	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA CON LINEA DE TIERRA EN CONDUCTOR DE COBRE 2 NO 12 + 1 NO 12 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. INCLUYE ACCESORIOS PVC Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML	$	24,240.0		$ 20,119
12.3.18	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA CON LINEA DE TIERRA EN CONDUCTOR DE COBRE 2 NO 10 + 1 NO 10 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. INCLUYE ACCESORIOS PVC Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	ML	$	28,307.0		$ 23,495
12.3.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA UNIDAD DE 3 METROS EMT 1/2"	UND	$	21,610.0		$ 17,936
12.3.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA UNIDAD DE 3 METROS EMT 1"	UND	$	37,316.0		$ 30,972
12.3.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA UNIDAD DE 3 METROS EMT 1 1/4"	UND	$	49,598.0		$ 41,166
12.3.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA EMT 1 1/4"	UND	$	8,879.0		$ 7,370
12.3.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN EMT 1/2"	UND	$	1,918.0		$ 1,592
12.3.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN EMT 1"	UND	$	6,491.0		$ 5,388
12.3.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UNIÓN EMT 1 1/4"	UND	$	4,217.0		$ 3,500
12.3.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR EMT 1/2"	UND	$	1,583.0		$ 1,314
12.3.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR EMT 1"	UND	$	2,801.0		$ 2,325
12.3.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR EMT 1 1/4"	UND	$	3,236.0		$ 2,686
12.4	**SISTEMA DE VOZ Y DATOS**					
12.4.1	ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA SALIDAS DE TELECOMUNICACIÓN	UND	$	2,200		$ 1,826
12.4.2	FACE PLATE 2 ESPACIOS CON IDENTIFICACIÓN	UND	$	18,415		$ 15,284
12.4.3	PATCH CORD DE 10FT CATEGORÍA 6 COLOR AZUL PARA PUESTO DE TRABAJO	UND	$	21,525		$ 17,866
12.4.4	TOMAS PARA TRANSMISIÓN CATEGORÍA 6 PARA DATOS COLOR AZUL	UND	$	55,962		$ 46,448
12.4.5	TOMAS PARA TRANSMISIÓN CATEGORÍA 6 PARA DATOS COLOR ROJO	UND	$	55,962		$ 46,448
12.4.6	CABLE DE COBRE DESNUDO # 12 AWG	M/L	$	2,736		$ 2,271
12.4.7	CABLE UTP DE 4 PARES 100 OHMIOS CATEGORÍA 6, 250 MHZ AWG	M/L	$	5,761		$ 4,782

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

12.4.8	CANALETA METÁLICA CON DIVISIÓN DE 12 X 5, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y FIJACIÓN.	M/L	$ 32,897		$ 27,305
12.4.9	TROQUEL DOBLE TIPO ZAPATO DE 12 CM	UND	$ 25,363		$ 21,051
12.4.10	BANDEJA CABLOFIL 200 X 54 INCLUYE MATERIALES DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS	M/L	$ 75,585		$ 62,736
12.4.11	GABINETE PARA TELECOMUNICACIONES PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO, MULTITOMA DE 5 TOMACORRIENTES (10 SALIDAS) CON TOMA GRADO INDUSTRIAL, + JUEGO TOMA Y CLAVIJA SEGURIDAD L5-30P + KIT DE VENTILACIÓN DOBLE, PUESTA A TIERRA EN BARRAJE DE COBRE NORMA UL MONTADO SOBRE AISLADORES NORMA EIA/TIA	UND	$ 3,019,116		$ 2,505,866
12.4.12	ORGANIZADOR HORIZONTAL 80 X 80 DELANTERO TRASERO. DE DOBLE UR CON RADIO DE CURVATURA	UND	$ 173,284		$ 143,826
12.4.13	SWITCH DE COMUNICACIONES DE 24 PUERTOS CATEGORÍA 6 10/100	UND	$ 2,283,816		$ 1,895,567
12.4.14	SWITCH DE COMUNICACIONES DE 48 PUERTOS CATEGORÍA 6 10/100	UND	$ 2,474,674		$ 2,053,979
12.4.15	PATCH CORD DE 3FT CATEGORÍA 6 COLOR AZUL PARA DATOS	UND	$ 41,945		$ 34,814
12.4.16	PATCH CORD DE 3FT CATEGORÍA 6 COLOR ROJO PARA VOZ	UND	$ 41,945		$ 34,814
12.4.17	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT 6	UND	$ 917,996		$ 761,937
12.4.18	PATCH PANEL DE 48 PUERTOS CAT 6	UND	$ 1,992,271		$ 1,653,585
12.4.19	PONCHADO EN PUERTOS DE PATCH PANEL CAT 6	UND	$ 14,543		$ 12,071
12.4.20	CERTIFICACIÓN DE RED CATEGORÍA 6	UND	$ 36,800		$ 30,544
12.4.21	PLANOS AS-BUILD	UND	$ 2,334,631		$ 1,937,744
12.4.22	CABLE TRENZADO TIPO THHN 3*12 EN COBRE	M/L	$ 10,318		$ 8,564
12.4.23	CONECTORES DE DERIVACIÓN	UND	$ 2,238		$ 1,858
12.4.24	MARQUILLAS DE MARCACIÓN RED REGULADA	UND	$ 3,451		$ 2,864
12.4.25	TOMACORRIENTE CON POLO TIERRA AISLADO 120V GRADO HOSPITALARIO COLOR NARANJA.	UND	$ 41,266		$ 34,251
12.4.26	MARQUILLAS DE MARCACIÓN RED NORMAL	UND	$ 3,451		$ 2,864
12.4.27	TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA COLOR MARFIL O SIMILAR DEBEN CUMPLIR NORMAS UL 498 15A 120VAC	UND	$ 76,291		$ 63,322
12.5	**SISTEMA DE PROTECCION**				
12.5.1	TABLERO CON TOTALIZADOR Y BARRAJE PARA ALIMENTACIÓN DE	UND	$ 2,254,616		$ 1,871,331
12.5.2	TABLEROS DISTRIBUCIÓN	UND	$ 918,495		$ 762,351
12.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 12 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	$ 753,070		$ 625,048
12.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 18 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	$ 1,065,946		$ 884,735
12.5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 24 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	$ 951,807		$ 790,000
12.5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 36 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	$ 1,111,349		$ 922,420
12.5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 48 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	$ 1,333,240		$ 1,106,589

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

12.5.8	CAJA CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PARA INTERRUPTORES TIPO RIEL 24 CIRCUITOS TRIFILAR PARA TOMAS REGULADO	UND	$	500,415		$	415,344
12.5.10	CAJA DE PASO METALICA 10X10X10 CM CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA	UND	$	20,765		$	17,235
12.5.11	CAJA DE PASO METALICA 15*15*12 CM CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA	UND	$	60,830		$	50,489
12.5.12	CAJA DE PASO METALICA 20*20*15 CM. CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA	UND	$	74,591		$	61,911
12.5.13	CAJA DE PASO METALICA 30*30*20 CM. CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA	UND	$	102,862		$	85,375
12.5.14	CAJA PARA MEDIDOR DE ENERGÍA ELECTRICA DE 60X60X20 CM, INCLUYE REJA CON CANDADO DE SEGURIDAD EMPOTRADA EN UN MURO SEGÚN NORMA OPERADOR DE RED LOCAL	UND	$	536,338		$	445,161
12.5.15	CAJA PARA UN MEDIDOR DE ENERGÍA ELECTRICA DE 50X20X20 CM, INCLUYE REJA CON CANDADO DE SEGURIDAD EMPOTRADA EN UN MURO SEGÚN NORMA PERADOR DE RED LOCAL	UND	$	461,107		$	382,719
12.5.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X350 A	UND	$	955,404		$	792,985
12.5.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X300 A	UND	$	761,758		$	632,259
12.5.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X250 A	UND	$	698,504		$	579,758
12.5.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X225 A	UND	$	618,730		$	513,546
12.5.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X200 A	UND	$	571,371		$	474,238
12.5.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X175 A	UND	$	489,757		$	406,498
12.5.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X150 A	UND	$	425,735		$	353,360
12.5.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X125 A	UND	$	363,325		$	301,560
12.5.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOTALIZADOR 3X100 A	UND	$	265,574		$	220,426
12.5.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR 3X80 A	UND	$	331,922		$	275,495
12.5.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR 3X60 A	UND	$	356,085		$	295,551
12.5.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TRIPOLAR 3X40 A	UND	$	252,643		$	209,694
12.5.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 2X70 A	UND	$	167,349		$	138,900
12.5.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 2X60 A	UND	$	167,508		$	139,032
12.5.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 2X50 A	UND	$	166,616		$	138,291
12.5.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 2X40 A	UND	$	159,929		$	132,741
12.5.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 2X30 A	UND	$	136,259		$	113,095
12.5.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 2X20 A	UND	$	131,998		$	109,558
12.5.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO BIPOLAR 2X15 A	UND	$	127,870		$	106,132
12.5.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR 1X30 A	UND	$	30,044		$	24,937
12.5.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR 1X20 A	UND	$	29,227		$	24,258
12.5.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR 1X15 A	UND	$	29,227		$	24,258
12.5.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR 1X20 TIPO RIEL	UND	$	37,832		$	31,401
12.5.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO UNIPOLAR 1X15 TIPO RIEL	UND	$	38,584		$	32,025

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

12.5.40	MAYA A TIERRA TRES VARILLAS 5/8"X180 COBRE COBRE. INCLUYE MEDICIÒN DE RESISTENCIA Y TRATAMIENTO DE TIERRAS.	UND	$ 1,021,050		$ 847,472
12.5.41	VARILLA COOPERWEL DE 3/8 X 2,40 COBRE COBRE	UND	$ 371,798		$ 308,592
12.5.42	SOLDADURA EXOTÉRMICA 85 GRMS	ML	$ 53,070		$ 44,048
12.5.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE # 4 AWG THW COBRE	ML	$ 18,821		$ 15,621
12.5.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE # 2 AWG THW COBRE	UND	$ 29,930		$ 24,842
12.5.45	TUBERÍA EMT DE 3/4" INCLUYE MATERIALES DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS	UND	$ 34,564		$ 28,688
12.5.46	CAJA DE INSPECCIÓN DE 30 X 30 CMS	UND	$ 230,195		$ 191,062
12.5.47	CAJA DE DERIVACIÓN CON BARRAJE 30X30 POLO A TIERRA	UND	$ 492,072		$ 408,420
12.5.48	PUNTA CAPTORA DE COBRE DE 0,60 CMS X 5/8". INCLUYE SOPORTE Y CONECTORES.	UND	$ 288,841		$ 239,738
12.5.49	MÁSTIL DE SOPORTE DE PUNTA CAPTADORA	GL	$ 162,349		$ 134,750
12.5.50	TRÁMITES Y GESTIONES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ANTE OPERADORA DE RED LOCAL.	UND	$ 2,926,755		$ 2,429,207
12.5.51	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE MEDIDOR TRIFASICO DE ENERGÍA SEGÚN NORMA OPERADOR DE RED DE 20 A 80 .	UND	$ 1,040,311		$ 863,458
12.5.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR MONOFASICO O BIFÁSICO DE ENERGÍA SEGÚN NORMA OPERADOR DE RED DE 10 A 80 .	UND	$ 929,011		$ 771,079
12.5.53	DESMONTE Y TRASLADO DE MEDIDOR EXISTENTE (INCLUYE TRÁMITE ANTE OPERADOR DE RED LOCAL)	UND	$ 656,214		$ 544,658
12.5.54	DESMONTE, RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES.	GL	$ 2,272,914		$ 1,886,519
13	**PISOS, ENCHAPES Y GUARDAESCOBAS**				
13.1	AFINADO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 H=4	M2	$ 40,282		$ 33,434
13.2	AFINADO ENDURECIDO MORTERO 1:3 H=4	M2	$ 51,379		$ 42,645
13.3	DESTRONQUE Y PULIDA DE PISO EN GRANITO EXISTENTE EN OBRA	M2	$ 29,967		$ 24,873
13.4	LIMPIEZA Y LAVADO SUPERFICIAL CON ÁCIDO MURIÁTICO PARA PISOS EXISTENTES	M2	$ 22,725		$ 18,862
13.5	BALDOSIN GRANITO P-5 33 x 33 MORTERO 1:4	M2	$ 102,099		$ 84,742
13.6	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (INCLUYE PEGACOR Y BOQUILLA)	M2	$ 82,286		$ 68,297
13.7	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	ML	$ 50,655		$ 42,044
13.8	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL 30x30 (INCLUYE AFINADO)	M2	$ 108,237		$ 89,837
13.9	CERAMICA 33 X 33 (INCLUYE PEGACOR Y BONILLA)	M2	$ 80,468		$ 66,788
13.10	GRANITO PULIDO	M2	$ 121,616		$ 100,941
13.11	GRAVILLA LAVADA (INCLUYE DILATACIÓN EN PVC)	M2	$ 69,843		$ 57,970
13.12	TABLETA GRES DE 10 x 10. MORT. 1:4	M2	$ 75,510		$ 62,673
13.13	TABLETA GRES LISO DE 33 x 33 MORTERO 1:4	M2	$ 84,916		$ 70,480
13.14	TABLETA DE GRES LISO 30X30 INCLUYE ALISTADO MORTERO 1:4 e=0,035m	M2	$ 83,181		$ 69,040

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

13.15	TABLETA DE GRES 25X25 (INCLUYE MORTERO DE PEGA)	M2	$ 76,422		$ 63,430
13.16	TABLETA ANTIDESLIZANTE (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA) (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	M2	$ 106,114		$ 88,075
13.17	PISO VINILICO HOMOGENEO E=2mm CAPA DE RODADURA DE 7 MICRAS INCLUYE AISLAMIENTO DE LA SUPERFICIE CON MASTICO	M2	$ 67,882		$ 56,342
13.18	GUARDAESCOBA EN GRANITO H = 0.065	ML	$ 56,173		$ 46,624
13.19	GUARDAESCOBA EN VINISOL	ML	$ 17,191		$ 14,269
13.20	GUARDA ESCOBA EN CERAMICA (INLUYE CORTE, PEGACOR Y BOQUILLA)	ML	$ 14,811		$ 12,293
13.21	GUARDAESCOBA EN GRES (INLUYE CORTE, PEGACOR Y BOQUILLA)	ML	$ 14,768		$ 12,257
13.22	MEDIA CAÑA EN CEMENTO MORTERO 1:3	ML	$ 31,951		$ 26,519
13.23	MEDIACAÑA EN GRANITO h = 0,10 M	ML	$ 87,013		$ 72,221
13.25	GRADAS EN GRAVILLA LAVADA DE 0.30	ML	$ 43,095		$ 35,769
13.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN CERAMICA DE 0.20 X 0.20 (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	M2	$ 78,957		$ 65,534
13.27	ENCHAPE EN GRANITO PARA MESONES	M2	$ 194,872		$ 161,744
13.28	POCETA ASEO EN GRANITO DE 0.55 X 0.90	UND	$ 403,899		$ 335,236
13.29	BORDILLO DUCHA CERAMICA 0,30 X 0,30	M2	$ 87,234		$ 72,404
13.30	PLACA BASE EN CONCRETO DE 3000 PSI E:0,10 M	M2	$ 90,282		$ 74,934
13.31	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	M2	$ 110,167		$ 91,439
13.32	PISO TERRAZAS EN LOSETAS CONCRETO ANTIDESLIZANTE 40X40X06	M2	$ 88,202		$ 73,208
13.33	PISO EN MADERA ZAPAN. ACABADO : TINTILLA, SELLADOR MINIMO 6 MANOS Y LACA.	M2	$ 376,050		$ 312,122
13.34	GUARDAESCOBA EN MADERA	ML	$ 48,960		$ 40,637
13.35	PISO DESK EN PVC SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA/INCLUYE ESTRUCTURA.	M2	$ 154,463		$ 128,204
13.36	LISTON M.H AMARILLO	M2	$ 107,988		$ 89,630
13.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN CERÁMICA DE 0.25 X 0.25 (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	M2	$ 83,755		$ 69,517
13.38	PISOS EN CONCRETO, PLANTILLA EN CONCRETO DE f'c=3.000PSI ESPESOR = 0,07 m, UTILIZAR FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER EN UNA DOSIS DE 600 gr x M3 o EQUIVALENTE	M2	$ 89,422		$ 74,220
13.39	PISO EN CONCRETO ESMALTADO Y ENDURECIDO DE f'c=3.000PSI - ESPESOR = 0.07m, PULIDO Y BRILLADO CON HELICOPTERO, UTILIZAR ENDURECEDOR DE CUARZO SUPERFICIAL EN UNA PROPORCION DE 4.0KG x M2 Y FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER EN UNA DOSIS DE 600grxM3 O EQUIVALENTE.	M2	$ 90,928		$ 75,470
13.40	JUNTAS CORTADAS CON SIERRA DE DIAMANTES CON ANCHO 2,0cm Y PROFUNDIDAD DE 1,0 cm + PERFIL O WING DE ALUMINIO SELLADO CON JUNTA ELASTICA DE POLIURETANO SIKAFLEX-CONSTRUTION O EQUIVALENTE, SOBRE FONDO DE JUNTA. ZONA DE SERVICIOS Y CIRCULACIONES.	ML	$ 32,522		$ 26,993
13.41	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:4 PARA PISOS EN CONCRETO, INCLUYE ENDURECEDOR DE CUARZO.	ML	$ 33,433		$ 27,749

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

13.42	ANDEN EXTERIOR EN CONCRETO DE 3,000 PSI E=0,07m, ANCHOS COMO SE INDICAN EN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYE FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER, EN UNA DOSIS DE 600gr/M3 O EQUIVALENTE.	M2	$ 80,850		$ 67,106
13.43	CARCAMO SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS COMPUESTO POR CARCAMO DE MEDIDAS 40x40cm, EN CONCRETO REFORZADO f'c=2.500 PSI, MARCO EN ANGULO DE 2"x2"x1/4" Y TAPA EN BLOQUE PREFABRICADO DE CONCRETO ESTRUCTURAL RANURADO DE MEDIDAS 20x29x5cm, COLOR GRIS, LISO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO EN VARILLA DE 1/4".	ML	$ 326,171		$ 270,722
13.44	PISO EN DECK DE MADERA TEKA INMUNIZADA, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN POYO EN MORTERO 1:4 + PERFIL DE ALUMINIO, PARA EXTERIORES C.I.R.E.	M2	$ 270,319		$ 224,365
13.45	PISO VINILO M2	M2	$ 73,553		$ 61,049
13.46	GUARDAESCOBA PARA PISO VINILO	ML	$ 15,811		$ 13,123
13.47	BALDOSA PARED 30X30	M2	$ 82,773		$ 68,702
13.48	BALDOSA PORCELANATO 60X60	M2	$ 109,620		$ 90,985
13.49	PISO EN CONCRETO ESMALTADO (DILATACIÓNES EN SIKAFLEX)	M2	$ 98,872		$ 82,064
13.50	PISO EN TABLÓN DE GRES 30 X 30 ANTIDESLIZANTE TIPO ALFA O SIMILAR	M2	$ 85,271		$ 70,775
13.51	ADOQUÍN EN CONCRETO ECOLÓGICO.	M2	$ 87,575		$ 72,687
13.52	BALDOSA DE GRANITO VIBROPRENSADA COLOR BLANCO HUILA TIPO ALFA O SIMILAR 30x30 CM (INCLUYE EMBOQUILLADO DESTRONQUE PULIDA Y BRILLADA)	M2	$ 118,840		$ 98,637
13.53	PISO EN GRANITO PULIDO CON DILATACION EN BRONCE	M2	$ 173,318		$ 143,854
13.54	PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRÁFICO	M2	$ 67,157		$ 55,740
13.55	REPOSICION PISO EN MADERA	M2	$ 89,276		$ 74,099
13.56	MANTENIMIENTO DE PISO EN MADERA EXISTENTE INCLUYE PULIDO Y BRILLADO	M2	$ 77,903		$ 64,659
13.57	ZOCALO DE GRANITO VIBROPRENSADO, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	$ 35,156		$ 29,179
13.58	MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA	ML	$ 73,362		$ 60,890
13.59	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	$ 69,319		$ 57,535
13.60	BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO MAS DILATACION EN BRONCE	ML	$ 53,668		$ 44,544
13.61	GRADAS EN GRANITO PULIDO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	$ 142,313		$ 118,120
13.62	GRADAS EN CONCRETO	ML	$ 68,731		$ 57,047
13.63	BANDAS ANTIDESLIZANTES PASOS Y ESCALERAS Y RAMPAS	ML	$ 28,817		$ 23,918
13.64	MANTENIMIENTO DE PISO EN GRANITO (INCLUYE RESANES PULIDO Y SELLANTE)	M2	$ 56,697		$ 47,059
14	**CIELOS RASOS - DIVISIONES**				
14.1	CIELO RASO EN DRY WALL CON PERFILERIA DE ALUMINIO (INCLUYE ACABADO FINAL CON CINTA Y PINTURA).	M2	$ 73,219		$ 60,772
14.2	CIELO RASO DURACUSTIC CON PERFILERIA EN ALUMINIO ((INCLUYE ACABADO FINAL CON CINTA Y PINTURA).	M2	$ 108,638		$ 90,170
14.3	CIELO RASO ACUSTICO EN ALUMINIO 84R	M2	$ 116,906		$ 97,032

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

14.4	CIELO RASO EN LAMINAS DE ICOPOR LLUVIA (INCLUYE ESTRUCTURA EN ALUMINIO)	M2	$ 71,091		$ 59,006
14.5	CIELO RASO EN PVC (INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN)	M2	$ 133,613		$ 110,899
14.6	TAPAS EN SUPERBOARD 10MM	ML	$ 44,856		$ 37,230
14.7	CIELORASO EN FIBROCEMENTO 6MM (INCLUYE PERFILERÍA METÁLICA CAL. 24-26, ESTRUCTURA CADA 40 CMS) INCLUYE (3) MANOS DE PINTURA.	M2	$ 90,591		$ 75,191
14.8	FACHADA FLOTANTE CON REVESTIMIENTO EN SUPERBOARD, CON Y SIN DILATACIÓN. (INCLUYE ESTRUCUTRA DE SOPORTE).	M2	$ 137,451		$ 114,084
14.9	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M- (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA)	M2	$ 118,202		$ 98,108
14.10	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M (LINEAL) (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	ML	$ 72,871		$ 60,483
14.11	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M- (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA)	M2	$ 115,916		$ 96,210
14.12	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M (LINEAL) (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	ML	$ 71,137		$ 59,044
14.13	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	M2	$ 137,055		$ 113,756
14.14	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M (LINEAL) (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	ML	$ 83,915		$ 69,649
14.15	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	M2	$ 148,353		$ 123,133
14.16	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	ML	$ 89,144		$ 73,990
15	**PINTURAS**				
15.1	REGATAS SOBRE MURO PARA LA INSTALACION DE DUCTOS DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTRICAS Y DE GAS EN DIFERENTES DIAMETROS HASTA 2"	ML	$ 14,605		$ 12,122
15.2	ESTUCO SOBRE MUROS (INCLUYE APLICACIÓN Y LIJADA)	M2	$ 10,497		$ 8,713
15.3	RESANE DE MUROS	M2	$ 8,822		$ 7,322
15.4	PINTURA PLASTICA ACRILICA LAVABLE	M2	$ 19,637		$ 16,299
15.5	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	$ 20,354		$ 16,894
15.6	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	$ 6,301		$ 5,230
15.7	ESMALTE SOBRE HOJAS PUERTAS METALICAS	M2	$ 17,703		$ 14,693
15.8	ESMALTE SOBRE BARANDA EN TUBO	ML	$ 8,843		$ 7,340
15.9	ESMALTE SOBRE REJAS	M2	$ 18,293		$ 15,183
15.10	ESMALTE SOBRE TAPAS TANQUES	M2	$ 22,030		$ 18,285
15.11	ESMALTE SOBRE PUERTAS EN MADERA	M2	$ 19,855		$ 16,480

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

15.12	ESMALTE SOBRE MUEBLE TIPO CLOSET	M2	$ 19,789		$ 16,425
15.13	VINILO TIPO I SOBRE MUROS LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)	M2	$ 14,509		$ 12,042
15.14	PINTURA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	$ 18,831		$ 15,630
15.15	PINTURA EPOXICA	M2	$ 19,317		$ 16,033
15.16	MANTENIMIENTO Y PINTURA CON ESMALTE DEL CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA EXISTENTE CON REMPLAZOS PARCIALES DE LA MALLA	M2	$ 34,218		$ 28,401
15.17	PINTURA VINILO 100% ACRÍLICA PLÁSTICA MATE, CON ALTOS SÓLIDOS, DE ALTA CALIDAD CON MÁXIMA PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE; ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE; RESISTENTE A ALGAS, HONGOS, ADHESIÓN DE SUCIEDAD, ÁLCALI Y HUMOS; SIN CONTENIDO DE PLOMO NI CROMO; APLICADA EN TRES (3) CAPAS, TIPO KORAZA DOBLE VIDA DE PINTUCO O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.	M2	$ 35,989		$ 29,871
15.18	ESMALTE PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS (INCLUYE TODAS LAS CARAS DE SU GEOMETRÍA)	ML	$ 10,368		$ 8,605
15.19	RESANE SOBRE MUROS EXTERIORES. INCLUYE PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES.	M2	$ 28,813		$ 23,915
15.20	PINTURA SOBRE MUROS EXISTENTES INTERIORES INCLUYE RESANES CON O SIN ESTUCO	M2	$ 23,011		$ 19,099
15.21	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	ML	$ 11,357		$ 9,426
15.22	WASH-PRIMER	M2	$ 28,348		$ 23,529
15.23	ANTICORROSIVO	M2	$ 16,704		$ 13,864
15.24	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	$ 12,233		$ 10,153
15.25	ESTUCO ACRILICO PARA HUMEDAD INCLUYE FILO Y DILATACIONES	M2	$ 13,032		$ 10,817
15.26	PINTURA PARA DEMARCACION DE CANCHAS (INCLUYE SUMINISTRO, TRASPORTE E INSTALACION DE 3 MANOS DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN, PLANTILLAS, BASE, REMATES, ACABADOS Y TODO LO DEMAS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	ML	$ 5,172		$ 4,293
16	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**				
16.1	EXPLANACIÓN Y EXTENDIDA	M3	$ 18,711		$ 15,530
16.2	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	$ 22,734		$ 18,869
16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	$ 38,448		$ 31,912
16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	$ 63,258		$ 52,504
16.5	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	$ 73,099		$ 60,672
16.6	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA H=0.0-2.0 M (SECO SIN EXPLOSIVOS)	M3	$ 105,545		$ 87,602
16.7	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE MATERIALES SOBRANTES)	M3	$ 49,567		$ 41,141
16.8	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 24,987		$ 20,739
16.9	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 98,882		$ 82,072
16.10	RELLENO GRAVILLA DE RÍO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 100,513		$ 83,426
16.11	RELLENOS AGREGADO EN MATERIAL DE BASE COMPACATADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 190,375		$ 158,011
16.12	AFIRMADO (NORMA INVIAS 311)	M3	$ 88,065		$ 73,094
16.13	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	$ 161,389		$ 133,953
16.14	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	$ 180,784		$ 150,051

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

17	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**					
17.1	**APARATOS SANITARIOS**					
17.1.1	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO CERÁMICO	UND	$	60,847.0	$	50,503
17.1.2	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO ANTIVANDÁLICO	UND	$	74,120.0	$	61,520
17.1.3	INSTALACIÓN LAVAMANOS EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO CERÁMICO	UND	$	58,374.0	$	48,450
17.1.4	INSTALACIÓN LAVAMANOS EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO ACERO INOXIDABLE	UND	$	63,639.0	$	52,820
17.1.5	INSTALACIÓN LAVAMANOS EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO ANTIVANDÁLICO	UND	$	69,553.0	$	57,729
17.1.6	INSTALACIÓN ORINAL EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO CERÁMICO	UND	$	61,225.0	$	50,817
17.1.7	INSTALACIÓN ORINAL EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO ANTIVANDÁLICO	UND	$	87,519.0	$	72,641
17.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO EN PORCELANA DE TANQUE (DOS PIEZAS) PARA ADULTO	UND	$	455,606.0	$	378,153
17.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	$	964,238.0	$	800,318
17.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO EN PORCELANA SANITARIA AHORRADOR PARA ADULTO	UND	$	471,634.0	$	391,456
17.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL EN PORCELANA SANITARIA AHORRADOR	UND	$	605,926.0	$	502,919
17.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL DOS PIEZAS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$	588,400.0	$	488,372
17.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS EN PORCELANA DE COLGAR (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$	554,654.0	$	460,363
17.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$	275,505.0	$	228,669
17.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$	256,278.0	$	212,711
17.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE SOBREPONER EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$	475,232.0	$	394,443
17.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE DE COLGAR (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$	352,420.0	$	292,509
17.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$	371,695.0	$	308,507
17.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$	385,670.0	$	320,106
17.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$	1,934,640.0	$	1,605,751
17.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ANTIVANDÁLICO (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$	1,740,019.0	$	1,444,216
17.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ANTIVANDÁLICO CORRIDO EN ACERO INOXIDABLE LONG: 1.50 A 2.00 MTS (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$	2,899,134.0	$	2,406,281
17.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE COLGAR LINEA INFANTIL EN PORCELANA (INCLUYE GRIFERÍA Y ACCESORIOS)	UND	$	210,930.0	$	175,072
17.1.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA INFANTIL EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$	273,898.0	$	227,335
17.1.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	$	1,362,953.0	$	1,131,251
17.1.26	SUMNISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	UND	$	564,091.0	$	468,196
17.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO ANTIVANDÁLICO (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	UND	$	707,035.0	$	586,839
17.1.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL INFANTIL DE COLGAR EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$	403,164.0	$	334,626
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA MEZCLADORA SIN SALIDA A BAÑERA	UND	$	224,857.0	$	186,631
17.1.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA TIPO TELÉFONO	UND	$	153,843.0	$	127,690
17.1.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA ANTIVANDALICA	UND	$	409,482.0	$	339,870

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

17.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS UNA POCETA (35 X 50 CMS) EN ACERO INOXIDABLE DE EMPOTRAR	UND	$	291,069.0		$ 241,587
17.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS CON DOBLE POCETA EN ACERO INOXIDABLE DE EMPOTRAR	UND	$	471,102.0		$ 391,015
17.1.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS TIPO MONOCONTROL	UND	$	263,440.0		$ 218,655
17.1.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS CON SENSOR	UND	$	537,675.0		$ 446,270
17.1.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS DE COMBINACIÓN	UND	$	243,512.0		$ 202,115
17.1.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS TIPO PUSH	UND	$	303,861.0		$ 252,205
17.1.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVAMANOS	UND	$	90,076.0		$ 74,763
17.1.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA VALVULA ANTOVANDÁLICA LAVAMANOS	UND	$	350,125.0		$ 290,604
17.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA VALVULA ANTOVANDÁLICA SANITARIO	UND	$	354,994.0		$ 294,645
17.1.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA VALVULA ANTOVANDÁLICA ORINAL	UND	$	292,859.0		$ 243,073
17.1.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA VALVULA ANTOVANDÁLICA DUCHA	UND	$	517,430.0		$ 429,467
17.1.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS TIPO MONOCONTROL	UND	$	299,213.0		$ 248,347
17.1.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS DE COMBINACIÓN	UND	$	200,449.0		$ 166,373
17.1.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS CUELLO DE GANSO	UND	$	104,793.0		$ 86,978
17.1.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA MONOCONTROL PARA DUCHA	UND	$	275,580.0		$ 228,731
17.1.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE COMBINACIÓN PARA DUCHA	UND	$	267,996.0		$ 222,437
17.1.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO PREFABRICADO EN GRANITO 100X60X20	UND	$	387,466.0		$ 321,597
17.1.49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATRAPERO EN GRANITO	UND	$	375,011.0		$ 311,259
17.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR DE AGUA CON SISTEMA DE PASO	UND	$	1,318,565.0		$ 1,094,409
17.1.51	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO ANTIVANDÁLICO DE UNA PIEZA EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDÁLICA)	UND	$	2,948,847.0		$ 2,447,543
17.1.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE PEDAL EN ACERO INOXIDABLE 304. MESON EN CALIBRE 18 Y ESTRUCTURA CALIBRE 20. MEDIDAS 45 CM LARGO X 40 CM FONDO X 85 CM ALTO	UND	$	1,519,178.0		$ 1,260,918
17.2	**ACCESORIOS PARA UNIDADES SANITARIAS**					
17.2.1	TAPAREGISTRO PLASTICO DE 20 X 20 CMS. INCLUYE INSTALACIÓN	UND	$	26,315		$ 21,841
17.2.2	TAPAREGISTRO EN ACERO INOXIDABLE DE 20 X 20 CMS. INCLUYE INSTALACIÓN	UND	$	50,671		$ 42,057
17.2.3	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 3" X 2"	UND	$	22,240		$ 18,459
17.2.4	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 4" X 3"	UND	$	29,955		$ 24,863
17.2.5	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 6" X 4"	UND	$	45,309		$ 37,606
17.2.6	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 5" X 4"	UND	$	31,560		$ 26,195
17.2.7	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 2" X 1 1/2"	UND	$	28,004		$ 23,243
17.2.8	REJILLA DE PISO PLÁSTICA TIPO SOSCO DE 3" X 2"	UND	$	15,750		$ 13,073
17.2.9	REJILLA DE PISO PLASTICA TIPO SOSCO DE 5" X 4"	UND	$	21,909		$ 18,184
17.2.10	LLAVE DE MANGUERA DE ½"	UND	$	46,168		$ 38,319
17.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS	M2	$	678,021		$ 562,757

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

17.2.12	BARRAS EN ACERO INOXIDABLE DE AYUDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	UND	$ 533,659		$ 442,937
17.2.13	PAPELERA EN ACERO INOXIDABLE	UND	$ 194,823		$ 161,703
17.2.14	DISPENSADOR DE JABÓN EN ACERO INOXIDABLE	UND	$ 216,545		$ 179,732
17.2.15	DISPENSADOR DE PAPEL EN ACERO INOXIDABLE	UND	$ 225,359		$ 187,048
17.2.16	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN ACERO INOXIDABLE	UND	$ 226,397		$ 187,910
17.2.17	SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE	UND	$ 1,088,035		$ 903,069
18	**RED DE GAS**				
18.1	ACOMETIDA DE GAS UNDIFAMILIAR	UND	$ 487,263		$ 404,428
18.2	CAJA MEDIDOR GAS 45x45	UND	$ 221,573		$ 183,906
18.3	ADAPTADOR MACHO COBRE COBRE Ø 1/2"	UND	$ 8,616		$ 7,151
18.4	ADAPTADOR MACHO COBRE COBRE Ø 3/4"	UND	$ 12,386		$ 10,280
18.5	BUSHING HG 3/4" x 1/2"	UND	$ 5,787		$ 4,803
18.6	BUSHING HG 1" x 1/2"	UND	$ 8,910		$ 7,395
18.7	CODO DE COBRE Ø 1/2"	UND	$ 9,537		$ 7,916
18.8	CODO DE COBRE Ø 3/4"	UND	$ 12,901		$ 10,708
18.9	COPA DE COBRE 3/4" x 1/2"	UND	$ 11,958		$ 9,925
18.10	COPA DE COBRE 1" x 1/2"	UND	$ 15,607		$ 12,954
18.11	INSTALACION INTERNA PUNTO PRINCIPAL 15 m	UND	$ 1,523,409		$ 1,264,429
18.12	ELEVADOR DE GAS Ø 1/2"	UND	$ 70,673		$ 58,659
18.13	MANGUERA DE CONEXION FLEXIBLE	ML	$ 25,600		$ 21,248
18.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE GAS ½" x ½", INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 535,361		$ 444,350
18.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR UNICA ETAPA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 131,493		$ 109,139
18.16	TAPON DE COBRE Ø 1/2"	UND	$ 6,433		$ 5,339
18.17	TEE DE COBRE Ø 1/2"	UND	$ 10,242		$ 8,501
18.18	TEE DE COBRE Ø 3/4"	UND	$ 14,562		$ 12,086
18.19	TUBERIA DE COBRE Ø 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 34,456		$ 28,598
18.20	UNDION DE COBRE Ø 1/2"	UND	$ 8,257		$ 6,853
18.21	UNDION DE COBRE Ø 3/4"	UND	$ 11,163		$ 9,265
18.22	UNDIVERSAL DE COBRE Ø 1/2"	UND	$ 24,969		$ 20,724
18.23	UNDIVERSAL DE COBRE Ø 3/4"	UND	$ 35,043		$ 29,086
18.24	VALVULA DE BOLA PARA MEDIDOR GAS	UND	$ 46,828		$ 38,867
18.25	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO SCH 40 1-1/2" O EQUIVALENTE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 28,048		$ 23,280
18.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO SCH 40 3/4" O EQUIVALENTE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 15,265		$ 12,670

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

18.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO SCH 40 1/2" O EQUIVALENTE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$	8,862		$ 7,355
18.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR de ¾", INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	$	110,612		$ 91,808
18.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLAQUETAS DE IDENTIFICACION, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	$	23,086		$ 19,161
18.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS 1/2", INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	$	16,501		$ 13,696
18.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO BOLA GAS DE 3/4", INCLUYE UNIVERSAL GALVANIZADA DE 3/4 Pulg E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	$	74,515		$ 61,847
18.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO BOLA GAS DE 1/2", INCLUYE UNIVERSAL GALVANIZADA DE 1/2 Pulg, E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	$	56,880		$ 47,210
19	**INSTALACIONES RED VOZ Y DATOS**					
19.1	SENSOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO	UND	$	215,330		$ 178,724
19.2	CABLE DETECTOR LINEAL DE CALOR	ML	$	40,845		$ 33,901
19.3	SIRENA DE 110 V	UND	$	124,456		$ 103,298
19.4	CÁMARA CCTV	UND	$	282,792		$ 234,717
19.5	PARLANTE-CIELO FALSO	UND	$	102,037		$ 84,691
19,6	AMPLIFICADOR 100W	UND	$	739,591		$ 613,861
19.7	AMPLIFICADOR 300W	UND	$	1,612,179		$ 1,338,109
19.8	ACOMETIDA CABLE RG-6 PARA MICRÓFONO	UND	$	51,191		$ 42,489
19.9	MICRÓFONO PG 48LC (INCLUYE BASE)	UND	$	312,370		$ 259,267
19.10	TOMA PARA MICRÓFONO	UND	$	62,800		$ 52,124
19.11	CABLE BLINDADO STEREO PARA MICRÓFONO	UND	$	21,653		$ 17,972
19.12	SPLITERS	UND	$	15,662		$ 12,999
19.13	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1/2".	ML	$	20,674		$ 17,159
19.14	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4".	ML	$	30,538		$ 25,347
19.15	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1".	ML	$	39,910		$ 33,125
19.16	BANDEJA PORTACABLE ACERO GALVANIZADO 30x80	ML	$	131,184		$ 108,883
19.17	TAPA PARA BANDEJA PORTACABLE ACERO GALVANIZADO 30X120	ML	$	78,418		$ 65,087
19.18	BANDEJA PORTACABLES PARA RACK	ML	$	119,112		$ 98,863
19.19	RACK 2' X 24"	ML	$	296,512		$ 246,105
19.20	RACK 3' X 24"	ML	$	405,122		$ 336,251
19.21	RACK 5' X 24"	ML	$	483,497		$ 401,303
19.22	RACK 7' X 24"	ML	$	529,616		$ 439,581
19.23	PATCH PANEL 48 PUERTOS CATEGORÍA 6A	UND	$	745,090		$ 618,425
19.24	PATCH PANEL 24 PUERTOS CATEGORÍA 6A	UND	$	488,177		$ 405,187
19.25	SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	UND	$	124,649		$ 103,459
19.26	PATCH CORD 2M CATEGORÍA 6A	UND	$	25,508		$ 21,172

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

19.27	PATCH CORD 5M CATEGORÍA 6A	UND	$ 44,724		$ 37,121
19.28	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	UND	$ 6,791		$ 5,637
19.29	CANALETA METÁLICA 4X6 CMS	ML	$ 43,363		$ 35,991
19.30	CANALETA METÁLICA 4X10 CMS	ML	$ 51,042		$ 42,365
19.31	CANALETA METÁLICA 6X10 CMS	ML	$ 53,857		$ 44,701
19.32	CANALES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=50	UND	$ 115,389		$ 95,773
19.33	CANALETA PLÁSTICA 13X7 MM	ML	$ 23,548		$ 19,545
19.34	CANALETA PLÁSTICA 20X12 MM	ML	$ 27,739		$ 23,023
19.35	CANALETA PLÁSTICA 32X12 MM	ML	$ 28,865		$ 23,958
19.36	CANALETA PLÁSTICA 40X60 MM	ML	$ 46,522		$ 38,613
19.37	SWITCH 10/100/1000 24 PUERTOS	UND	$ 733,195		$ 608,552
19.38	SWITCH 10/100/1000 16 PUERTOS	UND	$ 439,710		$ 364,959
19.39	SWITCH 10/100/1000 8 PUERTOS	UND	$ 204,616		$ 169,831
19.40	CABLE TELEFÓNICO 2 PARES	ML	$ 2,099		$ 1,742
19.41	CABLE TELEFÓNICO 10 PARES	ML	$ 8,414		$ 6,984
19.42	CABLE TELEFÓNICO 20 PARES	ML	$ 12,622		$ 10,476
19.43	CABLE TELEFÓNICO 40 PARES	ML	$ 20,641		$ 17,132
19.44	CABLE TELEVISIÓN RG6	ML	$ 4,282		$ 3,554
19.45	ACOMETIDA TELEFÓNICA 1/2"	UND	$ 31,776		$ 26,374
19.46	ACOMETIDA TELEFÓNICA 1"	UND	$ 44,890		$ 37,259
19.47	ACOMETIDA TELEVISIÓN 1" RG6"	UND	$ 33,399		$ 27,721
19.48	CABLE DE FIBRA ÓPTICA 50/125 MULTIMODO (INCLUYE CERTIFICACIÓN)	ML	$ 22,267		$ 18,482
19.49	BANDEJA PARA FIBRA ÓPTICA HASTA 24 HILOS	ML	$ 701,143		$ 581,949
20	**ANDENES Y SARDINELES**				
20.1	ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X6CM	M2	$ 96,735		$ 80,290
20.2	ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X8CM	M2	$ 119,271		$ 98,995
20.3	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	$ 75,239		$ 62,448
20.4	ANDÉN CONCRETO 3000 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	$ 83,387		$ 69,211
20.5	ANDÉN CONCRETO 3500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	$ 85,579		$ 71,031

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

20.6	BORDE SEPARADOR VERDE A-170	ML	$ 345,556		$ 286,811
20.7	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	$ 27,779		$ 23,057
20.8	BORDILLO DE 20X35 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	$ 54,195		$ 44,982
20.9	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A-120	ML	$ 101,175		$ 83,975
20.10	CONTENEDOR DE RAÍCES TIPO A-70	ML	$ 85,303		$ 70,801
20.11	LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO A50 (40X40X6)	M2	$ 96,999		$ 80,509
20.12	LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO A60 (40X20X6)	M2	$ 103,769		$ 86,128
20.13	LOSETA CUADRÁTICA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO A50 (40X40X6)	M2	$ 110,998		$ 92,128
20.14	LOSETA TÁCTIL ALERTA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO A56 (40X40X6)	M2	$ 119,172		$ 98,913
20.15	LOSETA TÁCTIL GUÍA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO A55 (40X40X6)	M2	$ 119,691		$ 99,344
20.16	LOSETA GUÍA FRANJAS PREFABRICADA EN CONCRETO (40X40X6)	M2	$ 89,895		$ 74,613
20.17	SARDINEL 30X15 EN CONCRETO PREFABRICADO	ML	$ 87,663		$ 72,760
20.18	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO A-10 (30X15X80)	ML	$ 102,764		$ 85,294
20.19	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO A-40 (40X16X100)	ML	$ 72,510		$ 60,183
20.20	SARDINELES Y BORDILLOS EN CONCRETO DE 3000 PSI FUNDIDOS IN SITU 0.15 X 0.15 (INCLUYE FORMALETA)	ML	$ 137,509		$ 114,132
20.21	SARDINELES Y BORDILLOS EN CONCRETO DE 3000 PSI FUNDIDOS IN SITU 0.20 X 0.20 (INCLUYE FORMALETA)	ML	$ 47,717		$ 39,605
20.22	SARDINELES Y BORDILLOS EN CONCRETO DE 3000 PSI FUNDIDOS IN SITU 0.40 X 0.20 (INCLUYE FORMALETA)	ML	$ 66,806		$ 55,449
20.23	CONFINAMIENTO EN LADRILLO PRENSADO LIVIANO PARA PISOS EXTERIORES	ML	$ 33,136		$ 27,503

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

20.24	EMPRADIZACIÓN DE JARDINES (INC TIERRA NEGRA)	M2	$ 22,714		$ 18,853
20.25	BORDILLOS DE CONFINAMIENTO DEL PISO EN ADOQUÍN EN CONCRETO f'c=3.000PSI, PREFABRICADO O FUNDIDO EN SITIO, DE 10x20cm.	ML	$ 38,480		$ 31,938
20.26	PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO DE 20x10x6cm EN COLORES GRIS, BLANCO Y NEGRO, TRAFICO PEATONAL	M2	$ 87,514		$ 72,637
20.27	PISO EN GRAVILLA LAVADA, SUELTA Y EXTENDIDA, DE Emáx=3/4" + GEOTEXTIL NO TEJIDO No. 1600, PARA SENDEROS EXTERIORES, H=4.0cm.	M2	$ 46,443		$ 38,548
20.28	RAMPA DE ACCESO PEATONAL PARA DISCAPACITADOS EN CONCRETO DE 3.000 PSI, DE ESPESOR=0.07m, INCLUYE FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER, EN UNA DOSIS DE 600grxM3 O EQUIVALENTE.	M2	$ 101,252		$ 84,039
20.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN CAUCHO GRANULADO PARA ÁREA DEPROTIVA EXTERIOR.	M2	$ 235,283		$ 195,285
20.30	CAMBIO DE TABLEROS CANCHA Y ARCOS METÁLICOS EN CANCHA	UND	$ 6,465,791		$ 5,366,607
20.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BÁSQUETBOL PARA INCRUSTAR (INCLUYE TABLERO, ARO Y RED)	UND	$ 871,515		$ 723,357
20.32	ASEO MEDIANTE LAVADO CON AGUA A PRESION (HIDROLAVADORA) E IMPLEMENTACION DE DETERGENTE BIODEGRADABLE Y GRATAS (CEPILLO) Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA GARANTIZAR LA ENTREGA EN TOTAL LIMPIEZA DE LA ZONA	M2	$ 6,522		$ 5,413
20.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN de concertina doble vuelta/cruzada 0 =30" con parales de fijación, alambre central en acero inoxidable AISI 302 0 = 2.5 m, con cuchillas tipo artom L=60 mm a.25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 E.=0,64 m, con grapas de acero inoxidable AISI 304 en tres puntos cada vuelta.	ML	$ 116,103		$ 96,365
20.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA BIOSALUDABLE PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE REF. REMO	UND	$ 7,208,893		$ 5,983,381
21	**MOBILIARIO URBANO**				
21.1	BANCA EN CONCRETO M-40	UND	$ 572,805		$ 475,428
21.2	BANCA EN CONCRETO M-30	UND	$ 891,222		$ 739,714
21.3	BOLARDO M-63 ALTO/HIERRO	UND	$ 282,689		$ 234,632
21.4	BORDILLO PREFABRICADO A-80	UND	$ 76,697		$ 63,659
21.5	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA	UND	$ 892,896		$ 741,104
21.6	BANCA EN MADERA M-50	UND	$ 706,349		$ 586,270
21.7	PASAMANOS EN TUBO PARA ANDENES EN EXTERIOR	ML	$ 325,054		$ 269,795
21.8	CAMBIO DE ANDENES EN CONCRETO E=0,10 M 3.000 PSI	M2	$ 81,926		$ 67,999
21.9	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA MOVILIDAD REDUCIDA CONCRETO 3000 PSI	M2	$ 169,715		$ 140,863
21.10	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE. CIRCUITO ATLETICO. (INCLUYE LIJADO Y PINTADO)	GL	$ 3,575,522		$ 2,967,683
21.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA BIOSALUDABLE PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE - REF. DORSAL ANCHO	UND	$ 5,960,061		$ 4,946,851
21.15	CONFINAMIENTO EN CONCRETO PARA SENDEROS	ML	$ 124,914		$ 103,679

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

21.16	DEMARCACIÓN PINTURA COLOR BLANCO TRÁFICO BÁSQUETBOL (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 3 MANOS DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN, PLANTILLAS, BASE, REMATES, ACABADOS Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	ML	$ 131,492		$ 109,138
21.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE BALONCESTO 1,20 M X 1,80 M E= 10 MM EN ACRILICO	UND	$ 1,191,321		$ 988,796
21.18	DEMOLICION DE BORDILLO	ML	$ 14,612		$ 12,128
21.19	NIVELACION DE TERRENO	M2	$ 384,254		$ 318,931
21.20	CORTE CON DISCO SOBRE PLACA EN CONCRETO MACIZO (e<=0,15m)	ML	$ 309,685		$ 257,039
21.21	DEMOLICIÓN MANUAL DE LAVADERO DE PISO CONSTRUIDO CON MAMPOSTERÍA	UND	$ 290,488		$ 241,105
21.22	ASEO GENERAL	M2	$ 10,884		$ 9,034
21.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE ≥ 28	ML	$ 63,081		$ 52,357
21.24	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA NANOCERAMICA PARA PROTECTORA Y CONTROL SOLAR: RECHAZO CALORICO mayor o igual 70 %	M2	$ 133,411		$ 110,731
21.25	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO INCOLORO 5 M.M. DE SEGURIDAD LAMINADO	M2	$ 138,345		$ 114,826
21.26	LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS CON SONDA ELECTRICA	ML	$ 90,779		$ 75,347
21.27	VIGUETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 742,878		$ 616,589
21.28	COSTURA DE GRIETAS EN MUROS EXISTENTES	ML	$ 37,518		$ 31,140
21.29	DESMONTE DE DIVISIÓN DE BAÑO EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL	M2	$ 26,221		$ 21,763
21.30	LIMPIEZA DE FACHADAS	M2	$ 35,611		$ 29,557
21.31	CONCERTINA EN ACERO INOXIDABLE DE 18 PULGADAS	ML	$ 50,441		$ 41,866
21.32	PARQUE INFANTIL TIPO A EL CUAL INCLUYE (2 techos, 1 rodadero sencillo, 1 rodadero doble, 1 rodadero caracol, 1 muro de escalar, 1 triki paleta, 1 escalera de pasos con sus respectivas barandas, 3 plataformas plasticas, 1 escalador de atbol, 1 plataforma encauchetada, 1 domo plastico, 1 barra de giro para salidad de rodadero, 1 salida de rodadero en fibra de vidrio, 2 encierros metálicos)	UND	$ 22,404,235		$ 18,595,515
21.33	PARQUE TIPO B EN CUAL INCLUYE (1 techo, 2 plataformas, 1 escalera de pasos seguros con barandas, 1 domo en acrilico con panel plástico, 1 rodadero doble, 1 rodadero chuinito, 1 tobogan plástico en 4 piezas, 1 encierro metálico, 1 triki paleta, 1 triki tarros)	UND	$ 16,830,804		$ 13,969,567
21.34	CERRAMIENTO DE ALTURA VARIADA (2,8 a 3,20 m), CONFORMADO EN TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 2" X 2,55MM VERTICALES CADA 8 CM LUZ LIBRE, CON CORTETE SUPERIOR A 45° CON TAPA, ANCLADOS EN VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3500 PSI, DE 30*40 CM, INCLUYE AMTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	$ 1,385,297		$ 1,149,797
21.35	GRAMA SINTETICA	M2	$ 148,583		$ 123,324
21.36	VIDRIO INCOLORO 6MM (INCLUYE PELICULA DE SEGURIDAD)	M2	$ 134,113		$ 111,314
22	**MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**				
22.1	SERVICIO DE SUCCIÓN CON VACTOR POR MEDIO DE CAMIÓN DE VACÍO DE CAP. 80 BLS PARA TRABAJO DE SUCCIÓN Y TRANSPORTE DE ARD. (INCLUYE: MANEJO, MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DEL EQUIPO HASTA EL KILÓMETRO 7 VÍA SIRIVANA, YOPAL).- INCLUYE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS O SEMISÓLIDOS.	M3	$ 467,757		$ 388,238

BIENESTAR FAMILIAR

República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

MÍNIMA CUANTÍA
FORMATO No. 08 - OFERTA ECONOMICA

OBJETO: Realizar las actividades de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas requeridas para las infraestructuras del ICBF a cargo de la Regional Casanare.	**NOMBRE DEL PROPONENTE:**	**LEONIDAS ORTEGA URBANO**
	NIT DEL PROPONENTE:	**9656186-1**

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

1. ENVIAR OFERTA ECONÓMIA EN ARCHIVO EXCEL DESBLOQUEADA.
2. La presente propuesta económica: Incluye todos los costos y gastos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista durante la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones de la Ficha de Condiciones Técnicas, las obligaciones tributarias de acuerdo con las normas aplicables para el tipo de bienes y contrato correspondiente, y los costos de las pólizas.
3. Diligenciar únicamente las celdas en **AMARILLO**
4. No modificar, agregar o quitar ningún ítem o sub-ítem.
5. El valor de la oferta deber ser expresado en PESOS COLOMBIANOS.
6. El proponente debera presentar el valor de cada item en un numero entero sin decimales, cuando aplique el AIU con decimales, debera usar la formula en EXCEL de ""REDONDEAR"".
7. El Proponente deberá registrar el porcentaje ofrecido en cada uno de los componente del AIU sin superar los porcentajes establecidos en el estudio de sector y de acuerdo con el rango establecido en la invitación pública, so pena de rechazo.
8. El Precio Total para el periodo de ejecución estimado (AIU incluido) celda **G882** debe ser diligenciado en la pregunta del cuestionario del pliego de condiciones relacionado a su oferta economica".

22.2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA TRAMPA DE GRASAS DE 250 - 500 LT, INCLUIDA LA DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EVITAR EL TAPONAMIENTO DE ESTAS Y MITIGAR RIESGOS BIOLÓGICOS. - INCLUYE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS O SEMISÓLIDOS.	UND	$ 3,296,667		$ 3,231,063
SUBTOTAL 1. COSTOS DIRECTOS			407,071,458		$ 338,364,137
SUBTOTAL 1 COSTOS DIRECTOS + DIAGNOSTICOS			**407,071,458**		**$ 338,364,137**

2. COSTOS INDIRECTOS	**PORCENTAJE TECHO**		**PORCENTAJE OFERTADO**	
ADMINISTRACIÓN	17.68%	$ 71,970,234	17.68%	$ 59,822,779
IMPREVISTOS	9.45%	$ 38,468,253	9.45%	$ 31,975,411
UTILIDAD	4.20%	$ 17,097,001	4.20%	$ 14,211,294
IVA (19% DEL VALOR DE LA UTILIDAD)	19.00%	$ 3,248,430	19.00%	$ 2,700,146
2. COSTOS INDIRECTOS		$ 130,783,918		108,709,630
TOTAL OFERTA ECONOMICA		**$ 537,855,376**		**$ 447,073,767**

Firma del proponente

NOMBRE DEL PROPONENTE: LEONIDAS ORTEGA URBANO
Fecha: 19-AGOSTO-2025

BIENESTAR FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Casanare

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En YOPAL, a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2025 se reunieron **LEONIDAS ORTEGA URBANO** identificado con **No. C.C:9.656.186** en calidad de representante legal del oferente **LEONIDAS ORTEGA URBANO,** identificado con Nit **No. 9656186-1,** y la Supervisora **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA,** Coordinadora Grupo Administrativo, del contrato **N° 85002252025** de fecha **26** de **AGOSTO** de **2025**, que a continuación se describe, éste último(a) en representación del ICBF con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIACION del contrato, iniciando su ejecución a partir de la fecha.

CONTRATO ICBF No. 85002252025 **FECHA DEL CONTRATO**

DD	MM	AA
26	08	2025

CLASE DE CONTRATO

Contrato de obra	X	Convenio interadministrativo	
Contrato de consultoría		Contrato de suministro	
Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato	
Contrato de compraventa		Otro (Cuál): orden de compra	

OBJETO CONTRACTUAL

REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE.

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: **LEONIDAS ORTEGA URBANO**

NIT: **9656186-1** CC. **9656186-1**

VALOR

Valor en números: **$ 140,000,000.00 M/CTE**

Valor en letras:

El valor total del contrato se fija en la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($140,000,000.00) M/CTE.**, se ejecutará de conformidad con los valores incluidos dentro de la propuesta económica presentada por el contratista y aceptada por el ICBF. Incluido IVA, impuestos de ley y demás costos directos e indirectos.

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 15 de diciembre de 2025.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Nombre: **YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA**

Dependencia: Grupo Administrativo

OTROS

LOS COMPROMISOS Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO N° **85002252025**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron en Yopal.

Firma **CONTRATISTA**
LEONIDAS ORTEGA URBANO
NIT - 9656186-1

YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA
Supervisor Contrato No.85002252025.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14934681093

(415)7707212489984(8020) 000001493468109 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 6 5 6 1 8 6	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 6 5 6 1 8 6	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ORTEGA	URBANO	LEONIDAS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 26 A 21 41 BRR PROVIVIENDA

42. Correo electrónico ortegaleonidas39@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 3 4 9 2 1 2	3 2 0 2 3 1 0 5 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 3	2 0 1 4 0 1 0 1	4 2 9 0	2 0 0 0 0 4 0 5		0 1 4 1	7 7 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	2	2	4	2	4	8	5	2														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA URBANO LEONIDAS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14934681093

(415)7707212489984(8020) **000001493468109 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 6 5 6 1 8 6	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14934681093

(415)7707212489984(8020) **000001493468109 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 6 5 6 1 8 6	1	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 4 3 7 6 6 0 4		1 2 6 6 4 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
MORENO	PEDRAZA	LUIS	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 7 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmcastane	MERCEDES CASTANEDA SALCEDO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE
Fecha y Hora Sistema:	2025-11-10-2:39 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 38525 de fecha 2025-07-31. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	201725	**Fecha Registro:**	2025-08-26	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-085 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	140.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	140.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	140.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	9656186	**Razón Social:**	LEONIDAS ORTEGA URBANO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	24148525870	**Banco:**	BANCO CAJA SOCIAL S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registro Previo

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	51705086	**Nombre:**	SOLEDAD CASTELLANOS ORJUELA	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	85002252025	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2025-08-26

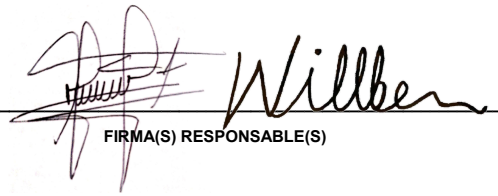
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
997 INFRAESTRUCTURA	C-4602-1500-10-704040-4602017-02 ADQUIS. DE BYS - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEJORADAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NI	Nación	16	CSF		140.000.000,00	0,00		
					Total:	140.000.000,00	0,00	140.000.000,00	140.000.000,00

Objeto:	REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-31	0,00	0,00	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-30	104.999.858,82	104.999.858,82	NINGUNO
46-02-00-085	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CASANARE	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	35.000.141,18	35.000.141,18	NINGUNO



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

LEONIDAS ORTEGA URBANO
CC. 9.656.186
INGENIERO CIVIL

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LEONIDAS ORTEGA URBANO
NIT. 9656186-1

CERTIFICA QUE:

Leónidas ortega urbano, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de cuentas por pagar de, (proveedores de bienes y servicios).

En constancia se firma en la ciudad de Yopal – Casanare, a los 11 dias del mes de noviembre de 2025.

Cordialmente,



LEONIDAS ORTEGA URBANO
NIT: 9656186-1
R/L: LEONIDAS ORTEGA URBANO
C.C. No. 9.656.186

Calle 26 A No. 21-41 –Cel 3202310578-3207683227
Correo electrónico: ortegaleonidas39@hotmail.com
Yopal - Casanare

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

LEONIDAS - ORTEGA U Identificado con CC 9656186

Actualmente tiene el producto Cuenta Ahorros, radicada en la oficina YOPAL, con las siguientes características:

Cuentamiga

Número:	24148525870
Fecha de apertura:	21 de Agosto de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a LEONIDAS undefined ORTEGA URBANO, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Jueves, 05 de Noviembre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA | Banco Caja Social DE COLOMBIA

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

SOLEDAD CASTELLANOS ORJUELA identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.705.086 en su calidad de Directora de la Regional (e) Casanare, encargada mediante Resolución No. 5670 del 1 de octubre de 2025 prorrogada mediante Resolución 6369 del 24 de octubre de 2025, y Acta de posesión 353 del 02 de octubre de 2025, delegada en materia contractual de conformidad con el manual de contratación, quien actúa en nombre del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** con NIT.899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, en adelante se denominará **EL ICBF** por una parte, y por la otra, **LEONIDAS ORTEGA URBANO**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley, ni en conflicto de intereses hemos convenido celebrar la presente **MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025,** previa las siguientes,

CONSIDERACIONES

1. Que, el 26 de agosto de 2025, el ICBF suscribió con LEONIDAS ORTEGA URBANO, el contrato de obra No. 85002252025, con el objeto de: "*REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE*".

2. Que, el valor inicial del presente contrato corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 140.000.000) M/CTE.**

3. Que el plazo de ejecución se pactó así: "*El plazo de ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de éste, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 15 de diciembre de 2025*

El plazo de ejecución de las actividades en la infraestructura es el siguiente:

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

Actividad No1 – Visitas preliminares, entrega y aprobación de informes técnicos de visita: Cinco (05) días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Teniendo en cuenta contratiempos por temas de devolución y observaciones de los documentos, lo anterior no podrá sobrepasar diez (10) días hábiles.

Actividad No. 2 – Obras de mantenimiento integral, reparación, conservación, mejoramiento y adecuaciones locativas: contado a partir de la finalización y aprobación de la etapa de visitas preliminares, hasta que se agoten y ejecuten los recursos asignados, sin exceder el 15 de diciembre de 2025.

La adjudicación se realizará será por el valor del presupuesto oficial, siendo este contrato de ejecución abierta, pero con la obligación por parte del contratista de ejecutar las actividades que sean solicitadas por la supervisión del ICBF, es decir que se ejecuta a medida que se van requiriendo los servicios de mantenimiento, durante el plazo del contrato o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que suceda".

4. Que el Registro Presupuestal para el contrato en mención es el No. 201725 del 26/08/2025, con afectación de los rubros:

COMPROMISO	VIGENCIA	RUBRO	RECURSO	VALOR
RP 201725	2025	C-4602-1500-10-704040-4602017-02 ADQUIS. DE BYS - OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MEJORADAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INDIVIDUALES, FAMILIARES E INSTITUCIONALES PARA PREVENIR Y ATENDER LA MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO, LA AMENAZA Y/O VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NI	16	**$ 140.000.000**

5. Que al contrato no se le ha realizado ninguna modificación.

6. Que mediante memorando con radicado No. 20253940000052983 de fecha 06 de noviembre de 2025, la supervisora solicita modificación del Contrato de obra No. 85002252025, anexando la justificación correspondiente que refiere:

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

"La presente justificación se realiza dando cumplimiento al numeral 5.2 de la GUÍA GENERAL PARA EL EJERCICIO DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF, establece:
5.2.3 ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL JURIDICO

- *Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones, prorrogas o modificaciones a los contratos/convenios.*

"(...)MODIFICACIÓN: Ajustar, complementar o eliminar alguna de las cláusulas o partes de las mismas, sin que ello implique una modificación del objeto contractual.(…)"
Teniendo en cuenta el artículo 44. PRORROGAS, ADICIONES Y MODIFICACIONES, de la Resolución No. 07700 del 6 de diciembre de 2023, "por la cal se adopta el manual de contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y se derogan unas resoluciones", el cual expresa: (…) Los contratos y convenios celebrados por el ICBF podrán ser prorrogados en su plazo, adicionados en el valor o modificados en algún aspecto especifico, siempre que se encuentren debidamente justificadas y fundadas esas circunstancias por parte del supervisor del contrato, de modo que no se modifique el objeto o la naturaleza del contrato o convenio, ni utilizarse tales figuras para obviar la adecuada planeación y control de la ejecución a cargo de la supervisión o interventoría. Lo anterior, en el entendido que desde la estructuración de cada proceso contractual se ha definido en el marco de estudios y documentos previos, el presupuesto requerido, el plazo pertinente, las obligaciones y demás aspectos para la consolidación de los objetivos propuestos.
No se podrá modificar el objeto pactado, ni desvirtuar la naturaleza del contrato o convenio, con ocasión de una modificación. (…)

Para el caso en concreto es necesario hacer modificación en el listado de ítems establecidos en el Anexo de oferta económica del contrato No.85002252025, de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- *Que el día 14 de octubre de 2025, en comité de seguimiento y control semanal a la ejecución del contrato de obra No.85002252025, entre el apoyo a la supervisión técnica y el contratista de obra, se establece la necesidad de actualizar el informe diagnostico integral de acuerdo a las necesidades sobrevinientes y la necesidad de inclusión de ítems No Previstos en el Anexo No. 2 - Listado de Ítems para la ejecución de los mantenimientos y la correcta ejecución del contrato de obra No.85002252025.*

- *Que, el día 16 de octubre de 2025, se recibe por parte del contratista el diagnostico actualizado con relación las necesidades de la infraestructura del CAE – KAIROS.*

- *Que, dentro de los documentos presentados por el contratista el 16 de octubre de 2025, se encuentra el presupuesto oficial para la intervención del CAE – KAIROS, en donde se evidencia la inclusión de actividades no previstas en el Anexo No. 2 - Listado de Ítems para la ejecución de los mantenimientos y la correcta ejecución del contrato de obra No.85002252025.*

- *Que, atendiendo el documento integral del contrato No.85002252025 – Ficha de Condiciones Técnicas, en su numeral 6.7 PROCEDIMIENTO PARA DEFINIR EL PRECIO DE LAS ACTIVIDADES O ÍTEMS NO PREVISTOS, el cual establece que:*

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

"(…)
Para definir el precio de las actividades o ítems que no se encuentren relacionados en el Anexo No. 2 - Listado de Ítems para la ejecución de los mantenimientos, se deberá realizar el siguiente procedimiento:

1. *El contratista de obra deberá entregar a la respectiva supervisión, la justificación de la necesidad de ejecutar dicho ítem, la especificación técnica del ítem, el Análisis de Precio Unitario (APU) con su valor propuesto.*
2. *El contratista deberá entregar a la respectiva supervisión una (01) cotización del o los ítems no previstos en los siguientes tres (3) días hábiles a partir de la entrega de la justificación de la necesidad, acorde a los precios del mercado. Adicionalmente, deberá presentar los Análisis de Precio Unitario (APU), los cuales deberá detallar el número consecutivo de ítem, unidad de medida, la descripción de materiales a suministrar, mano de obra requerida para su instalación o ejecución, equipo, otros si aplica, cantidades, porcentaje de desperdicio si aplica, valor de precio unitario, valor total de costos directos, discriminación de (AIU) Administración, Imprevistos y Utilidad, IVA sobre utilidad, valor total de costos indirectos y valor total del ítem.*
3. *El ICBF a través del supervisor del contrato, consultará los precios indicativos del mercado y solicitará mínimo dos (2) cotizaciones de proveedores idóneos, para realizar un estudio comparativo y establecer el precio mínimo. Si el valor ofertado por el oferente seleccionado es superior de los precios promedio de mercado, el proponente deberá suministrarlo al precio de acuerdo al valor promedio de las cotizaciones analizadas por el ICBF.*
4. *La supervisión en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la fijación del valor, realizará un análisis de la documentación entregada y validará si la necesidad de ejecución del ítem propuesto está debidamente justificada.*
5. *Si la necesidad de ejecución es justificada, procederá a validar la especificación técnica y el APU propuesto ajustado a la cotización seleccionada. De lo contrario, devolverá la solicitud al contratista, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir del día siguiente del recibo de este, con su concepto.*
6. *Si la supervisión considera que el valor propuesto por el contratista para el APU no se encuentra acorde a los precios del mercado, o que las especificaciones técnicas no se encuentran correctamente elaboradas, procederá a solicitar al contratista los ajustes necesarios para iniciar nuevamente el proceso de validación, el cual contará con un término, no mayor a tres (03) días hábiles para repetir el procedimiento.*
7. *Si el valor del APU se encuentra acorde con el mercado, la supervisión procederá a aprobar el valor del Ítem No Previsto, mediante la suscripción de un Acta de Fijación de Ítems No Previstos, la cual será suscrita por el Contratista y la supervisión del contrato en un término no mayor a tres (3) días hábiles y de acuerdo con su disponibilidad presupuestal. En todo caso, la aprobación de los APU's estará a cargo de la respectiva supervisión.*
8. *En ningún caso los Ítems no Previstos podrán ser ejecutados sin la suscripción del Acta de Fijación de Ítems no Previstos (suscrita entre contratista y supervisión), y en caso de ser necesario, sin la respectiva adición al contrato suscrita entre el contratista y el ICBF.*
9. *Si el contratista ejecuta ítems no previstos no autorizados, la Entidad no reconocerá el valor de esas actividades.*

(…)"

Que, el día 04 de noviembre de 2025, se solicita al contratista los siguientes documentos:

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

- *Justificación Técnica de la inclusión, de los ítems No Previstos que Correspondan.*
- *Especificación técnica de cada uno de los ítems No Previstos que Correspondan.*
- *Una (01) cotización del o los ítems no previstos en los siguientes tres (3) días hábiles a partir de la entrega de la justificación de la necesidad, acorde a los precios del mercado. Adicionalmente, deberá presentar los Análisis de Precio Unitario (APU), los cuales deberá detallar el número consecutivo de ítem, unidad de medida, la descripción de materiales a suministrar, mano de obra requerida para su instalación o ejecución, equipo, otros si aplica, cantidades, porcentaje de desperdicio si aplica, valor de precio unitario, valor total de costos directos, discriminación de (AIU) Administración, Imprevistos y Utilidad, IVA sobre utilidad, valor total de costos indirectos y valor total del ítem.*

Que mediante correo electrónico del día 04 y 05 de noviembre se recibe por parte del contratista, los documentos anteriormente solicitados.

Que mediante correo electrónico del día 05 de noviembre por parte de la supervisión y el apoyo a la supervisión técnica del contrato de obra No.85002252024, se solicita a dos proveedores potenciales, cotizaciones de los ítems No previstos, con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el precio mínimo de cada uno de los ítems No previstos a incluir.

Que el día 05 de noviembre se recibe dos (02) cotizaciones de lo ítem No Previstos, por parte de dos (02) proveedores potenciales.

Que una vez verificada las tres (03) cotizaciones recibidas, incluida la del contratista, se realiza un análisis matemático y se determinan los valores para las bandas inferiores y superiores, los topes máximos y mínimos y el promedio para cada valor unitario, arrojando lo siguientes valores:

ANALISIS COTIZACIONES - ÍTEM NO PREVISTOS - CONTRATO No.85002252025												
ITEMS NO PREVISTOS	1. COSTOS DIRECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CONTRATISTA (CONTRATISTA - LEONIDAS ORTEGA URBANO)	VALOR UNITARIO - COTIZACIÓN 1 - INVERAMBIENTAL	VALOR UNITARIO - COTIZACIÓN 2- INGENIERIA, CONTRUCCIONES Y PROYECTOS PEREZ S.A.S	VALOR PROMEDIO	DESVIACIÓN ESTANDAR	BANDA INFERIOR	BANDA SUPERIOR	MENOS 20%	MAS 20%	VALOR MINIMO UNITARIO ENTRE COTIZACIÓN CONTRATISTA Y PROMEDIO - REDONDEADO
	PTAR, TRAMPA DE GRASAS Y REDES.											
NP.1	Limpieza cajas de inspección	UND	$ 56.656,25	$ 59.489,06	$ 57.053,00	$ 57.732,77	$ 1.533,87	$ 56.198,90	$ 59.266,64	$ 44.959,12	$ 71.119,97	**$ 56.656,00**
NP.2	Replanteo y localizacion de tuberias de alcantarillado	M	$ 6.880,79	$ 7.224,83	$ 6.962,00	$ 7.022,54	$ 179,83	$ 6.842,71	$ 7.202,37	$ 5.474,17	$ 8.642,85	**$ 6.881,00**
NP.3	Encamado tuberia con arena apisonada (arena sucia de rio) Suministro e Instalación.	M3	$ 72.828,84	$ 76.470,28	$ 74.031,00	$ 74.443,37	$ 1.855,41	$ 72.587,96	$ 76.298,79	$ 58.070,37	$ 91.558,54	**$ 72.829,00**
NP.4	Tapa en lamina alfajor para estructura soporte de tanque de almacenamiento de grasas, incluyemarcos, portacandado, anticorrosivo y pintura de esmalte. Suministro e Instalación.	M2	$ 875.000,00	$ 918.750,00	$ 887.775,00	$ 893.841,67	$ 22.497,09	$ 871.344,58	$ 916.338,75	$ 697.075,66	$ 1.099.606,51	**$ 875.000,00**
NP.5	Puerta y marco enchapada a una cara en aluminio, marcos en aluminio, incluye chapa, Suministro e instal.	M2	$ 519.164,00	$ 545.122,12	$ 526.744,00	$ 530.343,37	$ 13.348,13	$ 516.995,24	$ 543.691,50	$ 413.596,19	$ 652.429,81	**$ 519.164,00**
NP.6	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubo EMT tipo pesado 3/4"y cable de cobre THWN 2x10+1x12T libre de halogeno, incluye aparato. Suministro e instalacion	UND	$ 363.602,46	$ 381.782,58	$ 369.256,00	$ 371.547,01	$ 9.304,07	$ 362.242,94	$ 380.851,08	$ 289.794,35	$ 457.021,30	**$ 363.602,00**
NP.7	Chapa Yale L 370 (embutir), Suministro e instal.	UND	$ 249.075,20	$ 261.528,96	$ 253.422,00	$ 254.675,39	$ 6.320,78	$ 248.354,61	$ 260.996,17	$ 198.683,68	$ 313.195,40	**$ 249.075,00**
	SUBTOTAL 1. COSTOS DIRECTOS		$ 2.143.207,54	$ 2.250.367,83	$ 2.175.243,00	$ 2.189.606,12						$ 2.143.207,00

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

ANALISIS COTIZACIONES - ÍTEM NO PREVISTOS - CONTRATO No.85002252025							
ITEMS NO PREVISTOS	1. COSTOS DIRECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CONTRATISTA (CONTRATISTA - LEONIDAS ORTEGA URBANO)	VALOR UNITARIO - COTIZACIÓN 1 - INVERAMBIENTAL	VALOR UNITARIO - COTIZACIÓN 2- INGENIERIA, CONTRUCCIONES Y PROYECTOS PEREZ S.A.S	VALOR PROMEDIO	VALOR MINIMO UNITARIO ENTRE COTIZACIÓN CONTRATISTA Y PROMEDIO - REDONDEADO
	PTAR, TRAMPA DE GRASAS Y REDES.						
NP.1	Limpieza cajas de inspección	UND	$ 56.656,25	$ 59.489,06	$ 57.053,00	$ 57.732,77	**$ 56.656,00**
NP.2	Replanteo y localizacion de tuberias de alcantarillado	M	$ 6.880,79	$ 7.224,83	$ 6.962,00	$ 7.022,54	**$ 6.881,00**
NP.3	Encamado tuberia con arena apisonada (arena sucia de rio) Suministro e Instalación.	M3	$ 72.828,84	$ 76.470,28	$ 74.031,00	$ 74.443,37	**$ 72.829,00**
NP.4	Tapa en lamina alfajor para estructura soporte de tanque de almacenamiento de grasas, incluyemarcos, portacandado, anticorrosivo y pintura de esmalte. Suministro e Instalación.	M2	$ 875.000,00	$ 918.750,00	$ 887.775,00	$ 893.841,67	**$ 875.000,00**
NP.5	Puerta y marco enchapada a una cara en aluminio, marcos en aluminio, incluye chapa, Suministro e instal.	M2	$ 519.164,00	$ 545.122,12	$ 526.744,00	$ 530.343,37	**$ 519.164,00**
NP.6	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubo EMT tipo pesado 3/4"y cable de cobre THWN 2x10+1x12T libre de halogeno, incluye aparato. Suministro e instalacion	UND	$ 363.602,46	$ 381.782,58	$ 369.256,00	$ 371.547,01	**$ 363.602,00**
NP.7	Chapa Yale L 370 (embutir), Suministro e instal.	UND	$ 249.075,20	$ 261.528,96	$ 253.422,00	$ 254.675,39	**$ 249.075,00**
SUBTOTAL 1. COSTOS DIRECTOS			**$ 2.143.207,54**	**$ 2.250.367,83**	**$ 2.175.243,00**	**$ 2.189.606,12**	**$ 2.143.207,00**

Que como análisis de las cotizaciones recibidas y teniendo en cuenta el promedio entre las tres (03) cotizaciones y tomando el menor valor, entre la presentada por el contratista y el promedio arrojado, se acoge los valores unitarios presentados por el contratista LEONIDAS ORTEGA URBANO, estableciendo los precios unitarios para los siete (07) ítems No previsto y/o adicionales a la bolsa de recursos de ejecución del contrato No.85002252025, los cuales son:

ANALISIS COTIZACIONES - ÍTEM NO PREVISTOS - CONTRATO No.85002252025					
ITEMS NO PREVISTOS	1. COSTOS DIRECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR MINIMO UNITARIO ENTRE COTIZACIÓN CONTRATISTA Y PROMEDIO - REDONDEADO	CANTIDAD	VALOR TOTAL POR UNIDAD
	PTAR, TRAMPA DE GRASAS Y REDES.				
NP.1	Limpieza cajas de inspección	UND	**$ 56.656,00**	1,00	$ 56.656,00
NP.2	Replanteo y localizacion de tuberias de alcantarillado	M	**$ 6.881,00**	1,00	$ 6.881,00
NP.3	Encamado tuberia con arena apisonada (arena sucia de rio) Suministro e Instalación.	M3	**$ 72.829,00**	1,00	$ 72.829,00
NP.4	Tapa en lamina alfajor para estructura soporte de tanque de almacenamiento de grasas, incluyemarcos, portacandado, anticorrosivo y pintura de esmalte. Suministro e Instalación.	M2	**$ 875.000,00**	1,00	$ 875.000,00
NP.5	Puerta y marco enchapada a una cara en aluminio, marcos en aluminio, incluye chapa, Suministro e instal.	M2	**$ 519.164,00**	1,00	$ 519.164,00
NP.6	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubo EMT tipo pesado 3/4"y cable de cobre THWN 2x10+1x12T libre de halogeno, incluye aparato. Suministro e instalacion	UND	**$ 363.602,00**	1,00	$ 363.602,00
NP.7	Chapa Yale L 370 (embutir), Suministro e instal.	UND	**$ 249.075,00**	1,00	$ 249.075,00
SUBTOTAL 1. COSTOS DIRECTOS			**$ 2.143.207,00**		$ 2.143.207
SUBTOTAL 1 COSTOS DIRECTOS					**$ 2.143.207**

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

Que de acuerdo a todas las consideraciones mencionadas anteriormente y las necesidades sobrevinientes, se requiere el Otrosí Modificatorio del contrato No.85002252025, para la correcta ejecución del contrato.

Que, mediante oficio con radicado No. 20253940000046961 de fecha 05 de noviembre de 2025, el ICBF-Regional CASANARE, realiza la solicitud de aceptación de Otrosí Modificatorio, al contrato No.85002252025, en los términos establecidos en el documento emitido con radicado No. 20253940000046961 de fecha 05 de noviembre de 2025, por ICBF- Supervisión contrato No.85002252025.

Que, mediante oficio con radicado No.20253940000092722 de fecha 06 de noviembre de 2025, el contratista LEONIDAS ORTEGA URBANO, acepta el Otrosí Modificatorio al contrato No.85002252025, en las condiciones establecidas en el documento oficio con radicado No. 20253940000046961 de fecha 05 de noviembre de 2025, remitido por la supervisión del Contrato No.85002252025.".

7. Que de conformidad a los documentos que soportan la solicitud, y bajo el principio de economía establecido en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 es procedente celebrar la presente **MODIFICACIÓN**, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. –MODIFICAR el listado de ítems establecidos en el anexo oferta económica de la CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA No. ICBF-CAS-MC-011-2025 que constituye el contrato No. **85002252025**, determinados también dentro del anexo 02 de la Ficha de Condiciones Técnicas, la cual quedará así:

ITEM	1. COSTOS DIRECTOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO UNITARIO CON IVA TECHO	PRECIO OFERTADO UNITARIO CON IVA TECHO
1.	PRELIMINARES			
1.1	DESCAPOTE Y LIMPIEZA	M2	$ 7.254	$ 6.021
1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	$ 5.921	$ 4.914
1.3	CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA 18 M2	UND	$ 3.044.080	$ 2.526.586
1.4	CAMPAMENTO PROVISIONAL DE OBRA 9 M2	UND	$ 1.687.078	$ 1.400.275
1.5	CERCA EN ALAMBRE DE PUA 4 HILOS	ML	$ 21.748	$ 18.051
1.6	CERCA EN ALAMBRE DE PUA 5 HILOS	ML	$ 23.871	$ 19.813

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

1.7	CERCA EN ALAMBRE DE PUA 6 HILOS	ML	$ 28.125	$ 23.344
1.8	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LONA VERDE H.=2,00 M	ML	$ 45.109	$ 37.440
1.9	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UND	$ 30.086	$ 24.971
1.10	DEMOLICIÓN CAJA DE INSPECCIÓN	UND	$ 45.177	$ 37.497
1.11	DESMONTE TUBERÍA PVCS y PVCP	ML	$ 4.076	$ 3.383
1.12	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS EN CUALQUIER MATERIAL	M2	$ 24.257	$ 20.133
1.13	DESMONTE VENTANA EN CUALQUIER MATERIAL	M2	$ 17.847	$ 14.813
1.14	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	$ 14.088	$ 11.693
1.15	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE PISO EN CUALQUIER MATERIAL	ML	$ 11.401	$ 9.463
1.16	DESMONTE O DEMOLICION DE GUARDA ESCOBA EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL	ML	$ 3.291	$ 2.732
1.17	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MURO	M2	$ 12.022	$ 9.978
1.18	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MURO	ML	$ 10.768	$ 8.937
1.19	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	M2	$ 12.991	$ 10.783
1.20	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO	ML	$ 10.703	$ 8.883
1.21	DEMOLICIÓN DE MESON EN CONCRETO CON O SIN ENCHAPE, ANCHO VARIABLE	ML	$ 31.309	$ 25.986
1.22	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.05 M	M2	$ 14.433	$ 11.979
1.23	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.10 M	M2	$ 22.525	$ 18.696
1.24	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M	M2	$ 34.732	$ 28.828
1.25	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.20 M	M2	$ 51.329	$ 42.603
1.26	DEMOLICIÓN DE PISO LISTÓN EN MADERA (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE)	M2	$ 12.187	$ 10.115
1.27	DEMOLICIÓN DE PISO LISTÓN EN MADERA (INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE)	ML	$ 9.840	$ 8.167
1.28	DESMONTE DE ESCALERA EN MADERA EXISTENTE	M2	$ 27.681	$ 22.975
1.29	DESMONTE CIELO FALSO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	$ 15.393	$ 12.776
1.30	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA (E=012 A 0,15) O (E=0,16 A 0,30)	M2	$ 46.489	$ 38.586
1.31	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA (E=012 A 0,15) O (E=0,16 A 0,30)	ML	$ 35.705	$ 29.635
1.32	DEMOLICION DE VIGAS Y COLUMNAS	M3	$ 279.450	$ 231.944
1.33	DESMONTE DE CANALES EN LÁMINA	ML	$ 17.587	$ 14.597
1.34	DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE BARRO)	M2	$ 17.088	$ 14.183

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

1.35	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA	M2	$ 17.938	$ 14.889
1.36	DESMONTE DE CUBIERTA DE FIBROCEMENTO	M2	$ 29.070	$ 24.128
1.37	DESMONTE DE CUBIERTA TIPO SANDWICH	M2	$ 19.922	$ 16.535
1.38	DESMONTE DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA	KG	$ 6.832	$ 5.671
1.39	DESMONTE DE ESTRUCTURA EN MADERA	M2	$ 18.280	$ 15.172
1.40	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.15 - 0.25 M	M2	$ 92.914	$ 77.119
1.41	DEMOLICIÓN PLACA MACIZA 0.30 - 0.40 M	M2	$ 85.050	$ 70.592
1.42	DESMONTE DE MURO FALSO EN CUALQUIER MATERIAL	M2	$ 20.236	$ 16.796
1.43	DESMONTE DE CONCERTINA	ML	$ 13.239	$ 10.988
1.44	RETIRO MANTO ASFALTICO	M2	$ 31.638	$ 26.260
1.45	DESMONTE DE LUMINARIAS, TABLEROS ELECTRICOS Y APARATOS ELECTRICOS INSTALADOS SUPERFICIALMENTE.	UND	$ 182.183	$ 151.212
1.46	DESMONTE DE PUNTO ELECTRICO	UND	$ 221.204	$ 183.599
1.47	DESMONTE MALLA ESLABONADA Y SOPORTES METÁLICOS	UND	$ 15.522	$ 12.883
1.48	DESMONTE CERCA EN ALAMBRE DE PUAS	UND	$ 6.809	$ 5.651
1.49	RETIRO DE SOBRANTES, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS A SITIO AUTORIZADO	M3	$ 46.295	$ 38.425
1.50	DESMONTE PUNTO HIDRAULICO	UND	$ 24.777	$ 20.565
1.51	DESMONTE DE PUNTO SANITARIO	UND	$ 31.571	$ 26.204
1.52	DEMOLICION EN ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M3	$ 202.147	$ 167.782
1.54	RETIRO DE ANGEO EXISTENTE	M2	$ 7.255	$ 6.022
1.55	DESMONTE E INSTALACION DE CAMPANA EN ACERO INOXIDABLE	UND	$ 109.160	$ 90.603
1.56	DESMONTE E INTALACION DE REPISAS Y ESTANTERIA	UND	$ 109.429	$ 90.826
1.57	DESMONTE DE MESON EN ACERO INOXIDABLE	UND	$ 47.607	$ 39.514
1.58	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 250 LT	UND	$ 49.278	$ 40.901

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

1.59	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500 LT	UND	$ 59.615	$ 49.480
1.60	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 1000 LT	UND	$ 66.405	$ 55.116
1.61	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 2000 LT	UND	$ 113.704	$ 94.374
1.62	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 3000 LT	UND	$ 140.356	$ 116.495
1.63	RETIRO DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 5000 LT	UND	$ 165.738	$ 137.563
1.64	DEMOLICION CARCAMO EXISTENTE	UND	$ 211.707	$ 175.717
1.65	DESMONTE DE GRIFERIA ANTIVANDÁLICA. INCLUYE DEMAS ACCESORIOS	UND	$ 41.511	$ 34.454
1.66	DEMOLICION Y DESMONTE DE PASOS EN CONCRETO REFORZADO Y REFURSOS EN CONCRETO EMBEBIDAS EN MUROS DE CONCRETO (INCLUYE RESANE, CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS A SITIO APROBADO POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL).	UND	$ 114.416	$ 94.965
1.67	DESMONTE DE REJA EN HIERRO TUBO CUADRADO	M2	$ 13.029	$ 10.814
1.68	DESMONTE DE VENTILADORES DE TECHO. INCLUYE RETIRO, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	UND	$ 35.559	$ 29.514
1.69	DESMONTE DE CUBIERTA EN TEJA DE ZINC.	M2	$ 11.569	$ 9.602
1.70	DESMONTE DE ARMARIOS EN MADERA	M2	$ 14.614	$ 12.130
1.71	DESMONTE DE PARQUE INFANTIL (INCLUYE RETIRO MATERIAL SOBRANTE)	UND	$ 155.764	$ 129.284
2	**RELLENO Y BASES**			
2.1	BASE ARENA CEMENTO	M3	$ 224.754	$ 186.545
2.2	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	$ 53.425	$ 44.343
3	**DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS**			
3.1	Punto Sanitario Sifón de piso PVCS 4", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	UND	$ 102.920	$ 85.424
3.2	Punto Sanitario Sifón de piso PVCS 6", instalado subterráneo y/o a nivel y/o en alturas hasta 10,00 m. Incluye tubería, accesorios, complementarios, regata y resane. EL PUNTO ESTA CONTEMPLADO DESDE EL PRIMER ACCESORIO DE DERIVACIÓN DEL RAMAL COLECTOR HORIZONTAL.	UND	$ 274.536	$ 227.865

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

3.3	Caja de inspección en mampostería 100x100x100 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	UND	$ 640.866	$ 531.919
3.4	Caja de inspección en mampostería 80x80x80 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo toletetolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones	UND	$ 516.830	$ 428.969
3.5	Caja de inspección en mampostería 60x60x60 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No incluye excavaciones ni rellenos.	UND	$ 408.779	$ 339.287
3.6	Caja de inspección en mampostería 40x40x40 cm (a x L x h) medidas internas útiles. Incluye base en concreto f'c=3000 psi y malla electrosoldada, cañuela, ladrillo tolete recocido común, tapa en concreto f'c=3000 psi con marco y contramarco reforzado metálico, pañetado liso impermeabilizado 1:4 interno completo. No CAJA DE INSPECCIÓN DE 40X40	UND	$ 383.930	$ 318.662
3.7	Suministro y ejecución de filtro frances de dimensiones 0,30x0,50 m. Incluye material granular drenante en grava, recubrimiento total con geotextil no tejido, tubería de drenaje corrugada perforada con filtro ø=110 mm. No incluye excavaciones ni rellenos diferentes al mencionado.	ML	$ 131.158	$ 108.861
3.8	Suministro y ejecución de filtro frances de dimensiones 0,40x0,60 m. Incluye material granular drenante en grava, recubrimiento total con geotextil no tejido, tubería de drenaje corrugada perforada con filtro ø=160 mm. No incluye excavaciones ni rellenos diferentes al mencionado.	ML	$ 171.342	$ 142.214
3.9	Suministro y ejecución de filtro frances de dimensiones 0,50x0,70 m. Incluye material granular drenante en grava, recubrimiento total con geotextil no tejido, tubería de drenaje corrugada perforada con filtro ø=200 mm. No incluye excavaciones ni rellenos diferentes al mencionado.	ML	$ 203.072	$ 168.550
3.10	Suministro y ejecución de filtro frances de dimensiones 0,60x0,80 m. Incluye material granular drenante en grava, recubrimiento total con geotextil no tejido, tubería de drenaje corrugada perforada con filtro ø=250 mm. No incluye excavaciones ni rellenos diferentes al mencionado.	ML	$ 230.625	$ 191.419
3.11	Suministro y ejecución de filtro frances de dimensiones 0,70x0,90 m. Incluye material granular drenante en grava, recubrimiento total con geotextil no tejido, tubería de drenaje corrugada perforada con filtro ø=315 mm. No incluye excavaciones ni rellenos diferentes al mencionado.	ML	$ 267.333	$ 221.886
3.12	Suministro e instalación de pozo séptico de doble acción (Imhoff)	UND	$ 6.557.035	$ 5.442.339
3.13	SISTEMA SÉPTICO CON FILTRO ANAEROBIO 500LT (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE)	UND	$ 1.473.156	$ 1.222.719

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

3.14	SISTEMA SÉPTICO CON FILTRO ANAEROBIO 1000LT (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE)	UND	$ 2.117.984	$ 1.757.927
3.15	SISTEMA SÉPTICO CON FILTRO ANAEROBIO 2000LT (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE)	UND	$ 3.854.832	$ 3.199.511
4	**ELEMENTOS EN CONCRETO**			$ 0
4.16	ACERO FIGURADO 37000 PSI	KG	$ 6.528	$ 5.418
4.17	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	$ 7.124	$ 5.913
4.18	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 15*15, 5mm	KG	$ 51.291	$ 42.572
4.34	PASOS PREFABRICADOS ESCALERAS EN CONCRETO 2500 PSI (ANCHO 1M)	UND	$ 115.851	$ 96.156
4.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GAVIONES	M3	$ 259.633	$ 215.495
4.36	MESONES EN CONCRETO DE 60 cm	ML	$ 144.683	$ 120.087
4.37	MESON DE LAVAMANOS EN GRANITO PULIDO, INCLUYE MESON EN CONCRETO REFORZADO	ML	$ 231.700	$ 192.311
4.38	CONSTRUCCION DE CAMASTROS EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	$ 338.357	$ 280.836
4.39	CONSTRUCCION DE ENTREPAÑOS EN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	$ 246.641	$ 204.712
4.40	CONSTRUCCION DE ESCALERA ÁEREA EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI (FORMALETA EN TABLERO LISO TRIPLEX, COLOR GRIS CLARO)	UND	$ 1.519.974	$ 1.261.578
4.41	PROCESO DE ANCLAJE PARA VARILLA DE 1/2" PERFORANDO UNA PROFUNDIDAD DE 6.00 CM (INDIFERENTE DE LA LONGITUD DE LA VARILLA A INSCRUSTAR POSTERIORMENTE). INCLUYE PERFORACIÓN CON BROCA DE DIAMETRO SUPERIOR, LIMPIEZA, INYECCIÓN DEL EPOXICO E INSCRUSTACIÓN DE LA VARILLA Y VARILLA DE ACERO)	UND	$ 130.507	$ 108.321
5	**MAMPOSTERÍA**			
5.01	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M	ML	$ 51.274	$ 42.557
5.02	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.25 M	ML	$ 78.644	$ 65.275

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

5.03	ALFAJÍA EN LADRILLO PRENSADO	ML	$ 102.005	$ 84.664
5.04	ALFAJÍAS EN LADRILLO TOLETE COMUN	ML	$ 49.932	$ 41.444
5.05	ARCOS EN LADRILLO PRENSADO	ML	$ 196.693	$ 163.255
5.06	DINTELES EN BLOQUE 0.15 M	ML	$ 38.991	$ 32.363
5.07	ENCHAPES LADRILLO PRENSADO	M2	$ 113.393	$ 94.116
5.39	SOBRECIMIENTO 0.10 O 0.12 EN TOLETE RECOCIDO	M2	$ 69.258	$ 57.484
5.40	SOBRECIMIENTO 0.10 O 0.12 EN TOLETE RECOCIDO	ML	$ 44.453	$ 36.896
5.41	SOBRECIMIENTO 0.25 EN TOLETE RECOCIDO	M2	$ 122.529	$ 101.699
5.42	SOBRECIMIENTO 0.25 EN TOLETE RECOCIDO	ML	$ 74.464	$ 61.805
5.43	LAVADA DE FACHADA	M2	$ 8.115	$ 6.735
5.44	DOVELA, GROUTING 3000 PSI	ML	$ 15.679	$ 13.014
5.45	ANCLAJE 3/8" L=30CM	UND	$ 20.488	$ 17.005
5.46	ANCLAJE 1/2" L=50CM	UND	$ 27.756	$ 23.037
5.47	ANCLAJE 5/8" L=70CM	UND	$ 37.341	$ 30.993
5.48	ANCLAJE 3/4" L=70CM	UND	$ 54.735	$ 45.430
5.49	ANCLAJE 1" L= 70CM	UND	$ 73.157	$ 60.720
6	**PAÑETES**			
6.1	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	$ 31.068	$ 25.786
6.2	PAÑETE LISO MUROS 1:4,E=1.5 CM (LINEAL)	ML	$ 31.683	$ 26.297

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

6.3	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	$ 31.225	$ 25.917
6.4	PAÑETE LISO CULATAS 1:3	M2	$ 30.926	$ 25.669
6.5	PAÑETE LISO SOBRE MUROS 1:4	M2	$ 37.734	$ 31.319
6.6	PAÑETE LISO BAJO PLACAS 1:4, E=2 CM	M2	$ 31.096	$ 25.810
6.7	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	$ 20.648	$ 17.138
6.8	PAÑETE LISO BAJO PLACAS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	$ 20.014	$ 16.612
6.9	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:4, E=2 CM	M2	$ 25.296	$ 20.996
6.10	PAÑETE RÚSTICO MUROS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	$ 15.781	$ 13.098
6.11	PAÑETE RÚSTICO BAJO PLACAS 1:4, E=2 CM	M2	$ 30.899	$ 25.646
6.12	PAÑETE RÚSTICO BAJO PLACAS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	$ 19.544	$ 16.222
6.13	PAÑETE LISO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	$ 27.471	$ 22.801
6.14	PAÑETE LISO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	$ 17.680	$ 14.674
6.15	PAÑETE LISO IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE BAJO PLACA 1:4 E=2 CM INCLUYE FILOS Y DILATACIONES SEGÚN DISEÑO.	M2	$ 34.315	$ 28.481
6.16	PAÑETE ESTRUCTURAL (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	$ 37.193	$ 30.870
6.17	PAÑETE BAJO MALLA CON VENA	M2	$ 32.266	$ 26.781
7	**CUBIERTAS**			$ 0
7.1	AFINADO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 E= 0.03 M	M2	$ 35.897	$ 29.795
7.2	AFINADO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=0.05 M	M2	$ 43.402	$ 36.024
7.3	AFINADO EN MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:4 E=0.03 M	M2	$ 39.615	$ 32.880

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

7.4	AFINADO IMPERMEABILIZADO PARA TEJA DE BARRO EN ASFALTO (INCLUYE TELA IMPERMEABLE)	M2	$ 100.391	$ 83.325
7.5	AFINADO VIGAS CANALES EN MORTERO 1:3	M2	$ 40.495	$ 33.611
7.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO ASFALTICO Y FOIL ALUMINIO	M2	$ 66.067	$ 54.836
7.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN CON MANTO EDIL 3 MM	M2	$ 72.503	$ 60.177
7.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN EN ACRÍLICO PARA CUBIERTAS	M2	$ 74.685	$ 61.989
7.9	MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:3	ML	$ 27.649	$ 22.949
7.10	MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:4	ML	$ 22.797	$ 18.922
7.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ALUMINIO TIPO SÁNDWICH DECK	M2	$ 246.345	$ 204.466
7.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA DE BARRO (INCLUYE REMATES Y ACCESORIOS)	M2	$ 86.513	$ 71.806
7.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA ESPAÑOLA ETERNIT Y/O SIMILAR (INCLUYE REMATES Y ACCESORIOS)	M2	$ 98.982	$ 82.155
7.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TERMOACUSTICA UPVC ESPESOR 2,5 MM (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$ 89.382	$ 74.187
7.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMETO No.4 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$ 63.465	$ 52.676
7.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMETO No.6 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$ 102.327	$ 84.931
7.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMETO No.8 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$ 63.364	$ 52.592
7.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMENTO TIPO CANALETA 43 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$ 126.832	$ 105.271
7.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA FIBROCEMENTO TIPO CANALETA 90 (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$ 111.094	$ 92.208
7.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TIPO CHIMENEA (INCLUYE ACCESORIOS)	M2	$ 136.332	$ 113.156
7.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR (INCLUYE REMATES Y ACCESORIOS)	M2	$ 389.122	$ 322.971

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

7.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA TRANSLUCIDA DE PVC	M2	$ 93.464	$ 77.575
7.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA INCLINADA DE ESPESOR E=0.07m, EN CONCRETO BOMBEADO Y ALLANADO DE f'c=3.000PSI IMPERMEABILIZADO	M2	$ 142.015	$ 117.872
7.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA POLIACRYL CINDURIB OPAL	M2	$ 92.073	$ 76.421
7.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA OPACA EN POLIPROPILENO	M2	$ 77.382	$ 64.227
7.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 22 PINTADA	M2	$ 77.390	$ 64.234
7.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA EN LÁMINA GALVANIZADA CAL 26 PINTADA	M2	$ 71.441	$ 59.296
7.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA CLARABOYA TIPO ETERNIT O SIMILAR	UND	$ 120.706	$ 100.186
7.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CUBIERTA	KG	$ 14.075	$ 11.682
7.30	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA EN MADERA DE CUBIERTA EXISTENTE	M2	$ 86.581	$ 71.862
7.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=25	ML	$ 38.754	$ 32.166
7.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=30	ML	$ 37.641	$ 31.242
7.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=20	ML	$ 33.096	$ 27.470
7.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	$ 38.813	$ 32.215
7.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 26; DS=25	ML	$ 34.951	$ 29.009
7.36	REMATE DE CUBIERTA EN LAMINA CALIBRE 20	ML	$ 29.771	$ 24.710
7.37	REMATE LATERAL CONTRA MURO TEJA TIPO SANDWICH	ML	$ 49.228	$ 40.859
7.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN PVC AMAZONAS	ML	$ 92.650	$ 76.900
7.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL PVC RAINGO	ML	$ 94.367	$ 78.325

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

7.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22; DS=50	ML	$ 54.151	$ 44.945
7.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 22; DS=90	ML	$ 89.052	$ 73.913
7.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=25	ML	$ 46.283	$ 38.415
7.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=50	ML	$ 78.776	$ 65.384
7.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=75	ML	$ 86.939	$ 72.159
7.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=100	ML	$ 108.507	$ 90.061
7.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 26	ML	$ 71.864	$ 59.647
7.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 30	ML	$ 68.316	$ 56.702
7.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE LATERAL UPVC COLONIAL 2,5 MM	ML	$ 84.914	$ 70.479
7.49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE EN LÁMINA CAL 26 PARA CUBIERTA TIPO SANDWICH.	ML	$ 183.430	$ 152.247
7.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 22	ML	$ 79.751	$ 66.193
7.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE CUBIERTA TERMOACÚSTICA	ML	$ 82.236	$ 68.256
7.52	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE CUBIERTA FIBROCEMENTO	ML	$ 100.214	$ 83.178
7.53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE EN TEJA DE BARRO	ML	$ 80.751	$ 67.023
7.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LIMATESA TEJA TIPO AJOVER O SIMILAR	ML	$ 64.716	$ 53.714
7.55	CORTASOL TIPO CELOSCREEN 110-M1, PASO 2150	M2	$ 303.009	$ 251.497
7.56	CORTASOL TIPO CELOSCREEN 110-M1, PASO 120	M2	$ 322.178	$ 267.408
7.57	MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cm - 5.0mm f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa), CON UNA INCIDENCIA DE 1,2M2 x M2. PARA CUBIERTA INCLINADA EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO Y ALLANADO DE f'c=3.000 PSI DE ESPESOR E=0.07m	KG	$ 8.498	$ 7.053

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

7.58	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, DOS CAPAS	M2	$ 47.173	$ 39.154
7.59	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, TRES CAPAS	M2	$ 82.228	$ 68.249
7.60	CULATAS EN BLOQUE NO 5	M2	$ 80.166	$ 66.538
7.61	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA EN TEJAS METÁLICA TRAPEZOIDAL TERMOACÚSTICA FABRICADA EN ACERO Y RECUBIERTA CON FOIL Y ASFALTO, ANTICORROSIVA Y AUTOEXTINGUIBLE, TIPO MAX A360 DE AJOVER O EQUIVALENTE	M2	$ 82.880	$ 68.790
7.62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO ZINC	M2	$ 47.757	$ 39.638
8	**MORTEROS Y CONCRETOS**			
8.1	CONCRETO 4000 PSI	M3	$ 682.064	$ 566.113
8.2	CONCRETO 3500 PSI	M3	$ 615.274	$ 510.677
8.3	CONCRETO 3000 PSI	M3	$ 599.033	$ 497.197
8.4	CONCRETO 2500 PSI	M3	$ 528.915	$ 438.999
8.5	CONCRETO 2000 PSI	M3	$ 521.810	$ 433.102
8.6	CONCRETO 1500 PSI	M3	$ 475.003	$ 394.252
8.7	MORTERO SECO 1:10	M3	$ 292.956	$ 243.153
8.8	MORTERO 1:4 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	$ 517.261	$ 429.327
8.9	MORTERO 1:5 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	$ 461.134	$ 382.741
8.10	MORTERO 1:3 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	$ 545.710	$ 452.939
8.11	MORTERO IMPERMEABILIZADO 1:3 ARENA LAVADA DE PEÑA	M3	$ 778.437	$ 646.103
9	**CARPINTERIA**			
9.1	**CARPINTERIA EN ALUMINIO Y ACERO INOXIDABLE**			
9.1.1	VENTANAS ALUMINIO ANODIZADO CORREDIZA - COLOR MATE NATURAL (INCLUYE VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E = 6 mm, ACCESORIOS Y ANCLAJES EN ACERO INOXIDABLE)	M2	$ 402.531	$ 334.101

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

9.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN VIDRIO CRISTAL TEMPLADO INCOLORO E = 10 mm, INCLUYE ANCLAJES, ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE, CHAPA DE SEGURIDAD	M2	$ 866.536	$ 719.225
9.1.3	REJILLAS MICRO-PERFORADAS METALICAS - CIELO RASO -ALTURA VARIABLE (incluye accesorios para instalacion)	M2	$ 616.549	$ 511.736
9.1.4	PUERTA EN ALUMINIO COLOR CHAMPAÑA, CON PERFILERIA EN ALUMINIO TIPO ALM-SERIE 4525-3 PARA PUERTAS BATIENTES, SISTEMA 500-3 BISELADO PARA CUERPOS FIJOS y CRISTAL INCOLORO TEMPLADO DE SEGURIDAD DE 5mm, incluye MANIJAS.	M2	$ 733.294	$ 608.634
9.1.5	DIVISIONES Y PUERTAS PARA BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE C-20, E=300 CMS., EMTANBORADA CON LAMINA C-20, ESTRUCTURA EN TUBO CUADRADO GALAVANIZADO	M2	$ 836.104	$ 693.966
9.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE AISI 430 calibre 22 (0.7 mm). (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 479.740	$ 398.184
9.2	**CARPINTERIA METALICA**			
9.2.1	BARANDA Y PASAMANOS EN TUBO 2 " GALVANIZADO PARA CIRCULACIONES EXTERIORES	M2	$ 302.271	$ 250.885
9.2.2	PASAMANOS EN TUBO PARA ESCALERAS	ML	$ 125.824	$ 104.434
9.2.3	MARCOS PUERTAS LAMINA C.R. C18 - B=80 cm (ANTIC - ESMALTE)	UND	$ 212.315	$ 176.221
9.2.4	PUERTAS ENTAMBORADAS CON REJILLA LAMINA C-18 (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	M2	$ 417.851	$ 346.816
9.2.5	PUERTA ENTAMBORADA LAMINA C.R. C18 (INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE)	M2	$ 315.733	$ 262.058
9.2.6	PUERTA SENCILLA LAMINA (ANTIC - ESMALTE)	M2	$ 290.799	$ 241.363
9.2.7	REJA BANCARIA (ANTIC - ESMALTE)	M2	$ 183.830	$ 152.579
9.2.8	CERRAMIENTO EXTERIOR CON MODULOS EN TUBERIA H.G. DIAM=2" , CALIBRE 2 MM,CON TAPA SUPERIOR GALVANIZADA, MALLA ESLABONADA DE HUECO 2 " CALIBRE 10, MARCO EN ANGULO DE 1 1/4" X 1/8" , PLATINA DE 1/2" X 1/8", INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVO, H= 2,0 M	M2	$ 182.246	$ 151.264
9.2.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA PARA CUNETAS CON MARCO Y CONTRA-MARCO EN ANGULO DE ACERO DE 1", CON VARILLA DE ACERO CUADRADA DE ½" SEPARADA A 2 CM, CON BISAGRAS PARA APERTURA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO PINTADAS EN ANTICORROSIVO. ANCHO MAXIMO .40 M.	ML	$ 178.431	$ 148.098
9.2.10	ESCALERA TIPO GATO DE 10 PASOS DE LONGITUD DE DESARROLLO L=1.2 EN ACERO FIGURADO DE 60000 PSI 3/4" DEBIDAMENTE ANCLADO Y PINTADO CON ANTICORROSIVO Y ESMALTE	UND	$ 221.856	$ 184.140

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

9.2.11	MANTENIMIENTO SISTEMA RIEL DE PUERTAS CORREDIZAS (INCLUYE LIMPIEZA, ARREGLO Y LUBRICACION PARA CORROCTO FUNCIONAMIENTO)	ML	$ 76.750	$ 63.703
9.2.12	SUMINISTRO E INSTALACION REJILLA PARA VENTILACIÓN LAMINA PERFORADA SEGÚN DISEÑO PARA VENTILACION FORZADA O PASIVA	M2	$ 340.631	$ 282.724
9.2.13	REJILLA PISO de 2"	UND	$ 24.980	$ 20.733
9.2.14	REJILLA PISO de 3"	UND	$ 31.442	$ 26.097
9.2.15	REJILLA DE VENTILACIÓN DE TOMA DE AIRE EXTERIOR DEL TIPO LOUVER EN ALUMINIO	M2	$ 438.035	$ 363.569
9.2.16	VENTANERÍA EN ALUMINIO ARQUITECTONICO TIPO PESADO ANODIZADO COLOR NATURAL CON PERSIANA FIJA 3" Y VIDRIO 5 MM	M2	$ 472.852	$ 392.467
9.2.17	MALLA GALVANIZADA C-10 RECUBIERTA PARA VENTANA	M2	$ 366.852	$ 304.487
9.2.18	REJA TUBO CUADRADO DE 1" (INCLUYE APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO Y PINTURA).	M2	$ 581.719	$ 482.827
9.2.19	CERCHA METÁLICA ÁNGULO 1+1/4x1/8 PULG. CON CELOSIA. (incluye anticorrosico y pintura)	Kg	$ 11.994	$ 9.955
9.2.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZOS HIDRAULICOS PARA PUERTAS - (Cap 100 Kg- Aperura hasta 180° - Ancho puerta hasta 1.10 mts.)	UND	$ 365.974	$ 303.758
9.2.21	DESMONTE PUERTAS Y VENTAS DIFERENTES MEDIDAS Y MATERIALES - (Incluye dispocision final)	M2	$ 26.830	$ 22.269
9.2.22	SUMINISTRO E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA PARA REFORZAMIENTO Y/O REMPLAZO SEGÚN DISEÑO (Incluye revisio estructural)	KG	$ 15.603	$ 12.950
9.2.23	DESMONTE ESTRUCTURA METALICA Y/O MADERA INCLUYE MATERIAL DE CUBIERTA	M2	$ 42.983	$ 35.676
9.2.24	2. SUMINISTRO E INSTALACION - BARRA SEGURIDAD SANITARIO PARA AGARRE EN TUBO D=11/4", EN ACERO INOXIDABLE (18/10), ABATIBLE HORIZONTAL SEGÚN NTC 6047	UND	$ 491.066	$ 407.585
9.2.25	. SUMINISTRO E INSTALACION BARRA DE AGARRE ANTIDESLIZANTE EN TUBO D=11/4", EN ACERO INOXIDABLE FIJA VERTICAL Y HORIZONTAL Medidas: Ancho 60 x Fondo 7 x Alto 3 cm.	UND	$ 237.819	$ 197.390

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

9.2.26	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANGEO (INCLUYE ANGULO)	UND	$ 32.386	$ 26.880
9.2.27	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA EN LAMINA C.R. CALIBRE 12 CON CERRADURA DE SEGURIDAD, MANIJA EN ACERO INCOXIDABLE, CON ESTRUCTURA INTERNA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO, INSTALADO CON ACCESORIOS Y BISAGRA DE ALTA RESISTENCIA. (INCLUYE MARCO, HERRAJES Y CERRADURAS)	UND	$ 1.390.645	$ 1.154.235
9.2.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN VENTANA TIPO PERSIANA FIJA EN LÁMINA C.R. CALIBRE 18	UND	$ 343.435	$ 285.051
9.2.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA REJA DE INGRESO DE SEGURIDAD EN HIERRO TUBO CUADRADO (INCLUYE HERRAJES Y CERRADURAS)	M2	$ 245.673	$ 203.909
9.3	**CARPINTERIA DE MADERA**			
9.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MARCO Y HOJA DE PUERTAS TABLERIADAS EN MADERA INCLUYE TRES BISAGRAS POR PUERTA Y TOPE DE RESORTE SATINADO TIPO SCHLAGE.ENCHAPE, TABLA CHAPA CEDRO O NOGAL 2.0 CMS	M2	$ 537.064	$ 445.763
9.3.2	HOJA PUERTA ENTAMBORADA TRIPLEX-TABLEX 0.76-1.0 M	M2	$ 238.524	$ 197.975
9.3.3	CERRADURA DE POMO TIPO ALCOBA	UND	$ 69.451	$ 57.644
9.3.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MARQUESINA, CON ESTRUCTURA METALICA Y POLICARBONATO ALVEOLAR	M2	$ 233.576	$ 193.868
10	**PISOS BASES**			$ 0
10.1	ALISTADO ENDURECIDO MORTERO 1:3 H=4	M2	$ 58.566	$ 48.610
10.2	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	$ 48.154	$ 39.968
10.3	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	$ 39.723	$ 32.970
10.4	CAÑUELA CONCRETO 2000 PSI 0.20X0.12	M3	$ 163.852	$ 135.997
10.5	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	$ 113.674	$ 94.349
10.6	MANTO FIBERGLASS 600X1	M2	$ 48.606	$ 40.343

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

10.7	PEGANTE MORTERO-CONCRETO	M2	$ 35.337	$ 29.330
10.8	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	$ 69.843	$ 57.970
10.9	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	$ 80.191	$ 66.559
10.10	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M2	$ 113.818	$ 94.469
10.11	SUBBASE RECEBO ZONAS EXTERIORES	M3	$ 138.467	$ 114.928
11	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS - RED CONTRA INCENDIO**			
11.1	ACOMETIDA EN PVC 1/2" 5M	UND	$ 245.082	$ 203.418
11.2	ACOMETIDA EN PVC 3/4" 5M	UND	$ 169.400	$ 140.602
11.3	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3"	ML	$ 36.708	$ 30.468
11.4	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4"	ML	$ 51.549	$ 42.786
11.5	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 3"	ML	$ 45.899	$ 38.096
11.6	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 4"	ML	$ 58.344	$ 48.426
11.7	BAJANTE AGUAS RESIDUALES PVC 6"	ML	$ 124.710	$ 103.509
11.8	CONEXIÓN TANQUE ELEVADO PVC	UND	$ 224.930	$ 186.692
11.9	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO	UND	$ 78.842	$ 65.439
11.10	INSTALACIÓN BOMBAS DE AGUA	UND	$ 776.573	$ 644.556
11.11	LLAVE DE MANGUERA	UND	$ 55.139	$ 45.765
11.12	PUNTO AGUA CALIENTE CPVC (INC. ACCESORIOS)	UND	$ 122.370	$ 101.567
11.13	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	$ 84.269	$ 69.943

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

11.14	PUNTO HIDÁULICO PVC-P/PARAL 3/4"	UND	$ 89.984	$ 74.687
11.15	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1 1/4"	UND	$ 105.217	$ 87.330
11.16	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UND	$ 68.301	$ 56.690
11.17	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 3"	UND	$ 77.784	$ 64.561
11.18	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UND	$ 112.660	$ 93.508
11.19	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3" INCLUYE REJILLA METALICA	UND	$ 109.874	$ 91.195
11.20	RED SUMINISTRO CPVC Ø 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 17.451	$ 14.484
11.21	RED SUMINISTRO CPVC Ø 3/4" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 24.848	$ 20.624
11.22	RED SUMINISTRO PVC Ø 1 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 35.355	$ 29.345
11.23	RED SUMINISTRO PVC Ø 1" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 25.126	$ 20.855
11.24	RED SUMINISTRO PVC Ø 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 16.117	$ 13.377
11.25	RED SUMINISTRO PVC Ø 2 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 62.222	$ 51.644
11.26	RED SUMINISTRO PVC Ø 2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 45.179	$ 37.499
11.27	RED SUMINISTRO PVC Ø 3/4" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 18.298	$ 15.187
11.28	RED SANITARIA PVC-S 2" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$ 33.982	$ 28.205
11.29	RED SANITARIA PVC-S 3" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$ 43.529	$ 36.129
11.30	RED SANITARIA PVC-S 4" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$ 53.827	$ 44.676
11.31	RED SANITARIA PVC-S 6" (INCLUYE ACCESORIOS)	ML	$ 106.930	$ 88.752
11.32	REGISTRO Ø 1"	UND	$ 100.844	$ 83.701

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

11.33	REGISTRO Ø 1/2"	UND	$ 71.855	$ 59.640
11.34	REGISTRO Ø 3/4"	UND	$ 94.866	$ 78.739
11.35	REGISTRO Ø 1 1/2"	UND	$ 168.441	$ 139.806
11.36	REGISTRO Ø 2 1/2"	UND	$ 289.558	$ 240.333
11.37	REGISTRO Ø 2 "	UND	$ 239.512	$ 198.795
11.38	REVENTILACION PVC Ø 2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 26.507	$ 22.001
11.39	REVENTILACION PVC Ø 3" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 31.775	$ 26.373
11.40	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 250 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	$ 242.315	$ 201.121
11.41	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E ISNTALACIÓN)	UND	$ 391.176	$ 324.676
11.42	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 1000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	$ 624.538	$ 518.367
11.43	TANQUE PLASTICO DE AGUA 2000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	$ 1.205.607	$ 1.000.654
11.44	TANQUE PLASTICO DE AGUA 3000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	$ 2.125.773	$ 1.764.392
11.45	TANQUE PLASTICO DE AGUA 5000 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UND	$ 3.025.523	$ 2.511.184
11.46	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 46.018	$ 38.195
11.47	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 1 1/2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 56.200	$ 46.646
11.48	TUBERÍA ACERO NEGRO ROSCADA 2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 77.096	$ 63.990
11.49	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 82.185	$ 68.214
11.50	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 2-1/2" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 106.151	$ 88.105
11.51	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 3" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 121.061	$ 100.481

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

11.52	TUBERÍA ACERO NEGRO RANURADA 4" SCH-40 (INCLUYE ACCESORIOS Y SOPORTES)	ML	$ 153.593	$ 127.482
11.53	PUNTO HIDRÁULICO PARA ROCIADOR AUTOMÁTICO 1/2"	UND	$ 78.130	$ 64.848
11.54	PUNTO HIDRÁULICO PARA ROCIADOR AUTOMÁTICO 3/4"	UND	$ 83.062	$ 68.941
11.55	ROCIADOR AUTOMÁTICO 1/2" K=5.6 PENDIENTE UL-FM	UND	$ 56.886	$ 47.215
11.56	ROCIADOR AUTOMÁTICO 3/4" K=8.1 PENDIENTE UL-FM	UND	$ 69.615	$ 57.780
11.57	PINTURA PARA TUBERÍA RED DE INCENDIOS CON DIÁMETRO DE HASTA 2"	ML	$ 5.926	$ 4.919
11.58	PINTURA PARA TUBERÍA RED DE INCENDIOS CON DIÁMETRO MAYOR A 2"	ML	$ 9.264	$ 7.689
11.59	GABINETE TIPO III	UND	$ 1.393.692	$ 1.156.764
11.60	GABINETE TIPO I	UND	$ 1.236.354	$ 1.026.174
11.61	SIAMESA INYECCIÓN 4" X 2 1/2" X 2 1/2"	UND	$ 3.083.274	$ 2.559.117
11.62	SIAMESA INYECCIÓN 3" X 2 1/2" X 2 1/2"	UND	$ 2.920.248	$ 2.423.806
11.63	VÁLVULA DE TOMA Y EXPULSIÓN DE AIRE 1"	UND	$ 419.951	$ 348.559
11.64	SIFON Y REJILLA PISO CON SOSCO METALICO	UND	$ 38.095	$ 31.619
11.65	SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE DE PASO O VALVULA DE BOLA DE 1 1/2" EN PVC	UND	$ 55.146	$ 45.771
12	**INSTALACIONES ELÉCTRICAS**			
12.1	**EQUIPO DE ILUMINACION**			
12.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BALA TIPO LED, BLANCA CON VIDRIO MATE. 26W, 120 V	UND	$ 132.498	$ 109.973
12.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED PANEL 60 X60 METALICA PARA INCRUSTAR, 50W,LUZ BLANCA, 120 V.	UND	$ 264.180	$ 219.269

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

12.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE LUMINARIA LED TIPO 2X32W DE SOBREPONER, INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN.	UND	$ 240.926	$ 199.969
12.1.4	SUMINISTRO MONTAJE Y CONEXIÓN DE LUMINARIA TIPO TORTUGA, ESPECIAL PARA EXTERIORES, HERMÉTICA, VIDRIO TEMPLADO, ESTRUCTURA EN ALUMINIO. BOMBILLA DE 20W . INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN QUE CUMPLA LA NORMA RETILAP	UND	$ 82.660	$ 68.608
12.1.5	REFLECTOR PARA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA, PROVISTO DE CHASIS MOLDEADO E INYECTADO EN TERMOPLÁSTICO ABS, DOS FOCOS DIRECCIONALES DE ALTA EFICIENCIA CADA UNO COMPUESTO POR UN BOMBILLO DE 5W, BATERÍA DE PLOMO- CADMIO LIBRE DE MANTENIMIENTO, SISTEMA PARA LA VERIFICACIÓN DE CARGA, 90 MIN. DE AUTONOMÍA DE OPERACIÓN, CERTIFICACIÓN UL CONTRA ALTAS TEMPERATURAS. 120 V.	UND	$ 384.852	$ 319.427
12.1.6	SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN DE AVISO DE SALIDA EMERGENCIA BAJO CONSUMO, 3 HORAS DE AUTONOMÍA CON LED, CONJUNTO PARA MONTAJE DE LUMINARIA Y DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN.	UND	$ 217.529	$ 180.549
12.1.7	SUMINISTRO MONTAJE Y CONEXIÓN DE LÁMPARA WALL PACK/ REFLECTOR LED 30W. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN QUE CUMPLA LA NORMA RETILAP	UND	$ 206.757	$ 171.608
12.1.8	SUMINISTRO MONTAJE Y CONEXIÓN DE LÁMPARA WALL PACK/ REFLECTOR LED 70W. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CONEXIÓN QUE CUMPLA LA NORMA RETILAP	UND	$ 256.161	$ 212.614
12.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA HERMÉTICA 2X120 SERIE B	UND	$ 187.386	$ 155.530
12.2	**INSTALACIONES ELECTRICAS**			$ 0
12.2.1	SALIDA PARA ILUMINACIÓN EN TUBO CONDUIT PVC DE 1/2"-3/4" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN. INCLUYE PROPORCIONAR INTERRUPTOR, CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES Y MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	$ 99.931	$ 82.943
12.2.2	SALIDA PARA ILUMINACIÓN EN TUBO CONDUIT EMT DE 1/2"-3/4" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN. INCLUYE PROPORCIONAR INTERRUPTOR, CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES Y MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	$ 193.361	$ 160.490
12.2.3	SALIDA PARA TOMA CORRIENTE 110 V. EN TUBO CONDUIT PVC DE 1/2" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA. LA SALIDA DEBERÁ TERMINAR EN CAJA Y TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA. INCLUYE PROPORCIONAR CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES, MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	$ 90.802	$ 75.366

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

12.2.4	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA MONOFÁSICO TIPO GFCI HASTA 9 M. EN TUBO CONDUIT PVC DE 1/2" Y CONDUCTORES DE COBRE N12AWG THHN Y CONDUCTOR DE PUESTA A TIERRA. LA SALIDA DEBERÁ TERMINAR EN CAJA Y TOMA CORRIENTE DOBLE CON POLO A TIERRA. INCLUYE PROPORCIONAR CURVAS, TERMINALES, UNIONES, SOPORTES, MARCAS DE IDENTIFICACIÓN	UND	$ 172.007	$ 142.766
12.2.5	SUMINISTRO DE TOMA CORRIENTE GFCI.	UND	$ 87.396	$ 72.539
12.2.6	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO 2/0+1NO 2/0 AWG POR TUBO 3"CONDUIT PVC. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 173.855	$ 144.300
12.2.7	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO 2/0+1NO 2/0 AWG POR TUBO 3"CONDUIT GALVANIZADO EMT. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 151.777	$ 125.975
12.2.8	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO1/0+1NO 1/0 AWG POR TUBO 3"CONDUIT PVC. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 194.022	$ 161.038
12.2.9	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO1/0+1NO 1/0 AWG POR TUBO 3"CONDUIT GALVANIZADO EMT. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 244.953	$ 203.311
12.2.10	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO2+1NO 4AWG THHN POR TUBO 2"CONDUIT PVC. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 134.745	$ 111.838
12.2.11	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3 NO2+1NO 4AWG THHN POR TUBO 2"CONDUIT GALVANIZADO EMT. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 155.715	$ 129.243
12.2.12	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2 NO2+1NO 4AWG THHN POR TUBO 2"CONDUIT PVC. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 105.167	$ 87.289
12.2.13	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2 NO2+1NO 4AWG THHN POR TUBO 2"CONDUIT GALVANIZADO. INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 125.659	$ 104.297
12.2.14	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 64.196	$ 53.283
12.2.15	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 89.046	$ 73.908
12.2.16	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 53.769	$ 44.628
12.2.17	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO6+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADA 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 73.166	$ 60.728
12.2.18	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO8+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 43.217	$ 35.870
12.2.19	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA TRIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 3NO8+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADO 1 1/2" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 61.460	$ 51.012
12.2.20	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO8+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. 1" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 34.368	$ 28.525
12.2.21	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO8+1NO8 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADA 1" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 42.986	$ 35.678

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

12.2.22	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO10+1NO12 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. 1" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 26.439	$ 21.944
12.2.23	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA BIFÁSICA EN CONDUCTORES DE COBRE 2NO10+1NO12 AWG THHN POR TUBO CONDUIT GALVANIZADO. 1" INCLUYE AMARRES Y TERMINALES.	ML	$ 37.154	$ 30.838
12.2.24	RETIRO DE PUNTOS ELÉCTRICOS	UND	$ 25.558	$ 21.213
12.2.25	ACONDICIONAMIENTO PUNTO ELÉCTRICO, INCLUYE MANO DE OBRA Y MATERIALES	UND	$ 87.035	$ 72.239
12.2.26	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CABLE DE COBRE NO 8 AWG THWN LIBRE DE HALÓGENOS	ML	$ 13.443	$ 11.158
12.2.27	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CABLE DE COBRE NO 10 AWG THWN LIBRE DE HALÓGENOS	ML	$ 9.915	$ 8.229
12.2.28	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CABLE DE COBRE NO 12 AWG THWN LIBRE DE HALÓGENOS	ML	$ 3.886	$ 3.225
12.2.29	SALIDA PARA TOMA TV INCLUYE TOMA, CONECTORES, APARATO Y CABLE RG 59 HASTA 7M	UND	$ 90.118	$ 74.798
12.2.30	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 30 KVA MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÒN.	UND	$ 8.060.155	$ 6.689.929
12.2.31	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 37,5 KVA MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÒN.	UND	$ 9.584.378	$ 7.955.034
12.2.32	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÒN.	UND	$ 9.876.503	$ 8.197.497
12.2.33	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 75 KVA MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÒN.	UND	$ 11.801.865	$ 9.795.548
12.2.34	SUMINISTRO E INST. DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 112,5 KVA MARCA HOMOLOGADA, REFRIGERADO EN ACEITE, CONEXIÓN DY5. NIVEL DE TENSIÓN 13.2 KV120/208 V. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE Y FIJACIÒN.	UND	$ 14.168.360	$ 11.759.739

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

12.2.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA PARA PROTECCIONES SEGÚN OPERADOR DE RED LOCAL. INCLUYE ACCESORIOS: AISLADORES DE PIN, HERRAJES METÁLICOS GALVANIZADOS EN CALIENTE, TORNILLERÍA, ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UND	$ 2.620.566	$ 2.175.070
12.2.36	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE PARARRAYOS DE OXIDO METÁLICO SERIE 10 KA PARA 11.4 O 13.2 KV. DEBIDAMENTE PROBADOS Y MARCADOS DE ACUERDO A OPERADOR DE RED LOCAL. INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE, FIJACIÒN Y CONEXIÒN.	UND	$ 583.052	$ 483.933
12.2.37	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CORTACIRCUITOS DE CAÑUELA 100 ERIOS 15 KV CON FUSIBLES TIPO HH.	UND	$ 460.902	$ 382.549
12.2.38	SUMINISTRO DE GRÚA CANASTA AISLADA PARA DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE EQUIPOS DE MEDIA TENSIÓN Y/O ACOMETIDA SECUNDARIA DE TRANSFORMADOR EN POSTE, CON CUADRILLA PARA EFECTUAR ESTA LABOR.	GL	$ 3.447.189	$ 2.861.167
12.2.39	CONTINUACIÓN DE RED PRIMARIA EXISTENTE PARA PROPORCIONAR TRES FASE EN CALIBRE NO 2 A CALIBRE NO 2/0 EN CONDUCTORES ACSR CON SUS RESPECTIVOS AISLADORES DE RETENCIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÒN Y ESTRUCTURA DE RETENCIÒN O PASO NECESARIA SEGÙN CONFIGURACIÒN DE RED. HASTA 40 METROS DE RED.	GL	$ 3.087.189	$ 2.562.367
12.2.40	CONTINUACIÓN DE RED PRIMARIA EXISTENTE PARA PROPORCIONAR DOS FASE EN CALIBRE NO 2 A CALIBRE NO 1/0 EN CONDUCTORES ACSR CON SUS RESPECTIVOS AISLADORES DE RETENCIÓN, ACCESORIOS DE FIJACIÒN Y ESTRUCTURA DE RETENCIÒN O PASO NECESARIA SEGÙN CONFIGURACIÒN DE RED. HASTA 40 METROS DE RED.	GL	$ 3.222.592	$ 2.674.751
12.2.41	POSTE DE CONCRETO 12 METROS X 1,050 KILOGRAMOS	UND	$ 2.060.192	$ 1.709.959
12.2.42	POSTE DE CONCRETO 12 METROS X 750 KILOGRAMOS	UND	$ 1.589.291	$ 1.319.112
12.2.43	PUESTA A TIERRA DE PARARRAYOS, ESTRUCTURA Y NEUTRO DE TRANSFORMADOR, EN ALAMBRE DE COBRE NO.2, TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA DE 3/4", ASEGURADA CON 3 AMARRES EN CINTA BAND IT. LA VARILLA DE ESTA TIERRA DEBE SER EN COBRE MACIZO DE LONG., 2.40 MS. SE UBICARA EN UNA CAJA DE REGISTRO CONTIGUA AL POSTE, EL CABLE SERÁ SOLDADO A LA VARILLA CON SOLDADURA CADWELD . DEBE SER CONSTRUIDA DE ACUERDO A LA NORMA DEL OPERADOR DE RED LOCAL. INCLUYE MEDICIÒN DE RESISTENCIA DE PUESTA A TIERRA Y TRATAMIENTO DE TIERRA EN CASO DE SER NECESARIO.	UND	$ 677.259	$ 562.125
12.2.44	CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 40 X 40 X 30 CM CON TAPA EN CONCRETO, SEGÚN LA NORMA DE LA EMPRESA OPERADORA DE RED LOCAL.	UND	$ 306.727	$ 254.583
12.2.45	CERTIFICACIÓN DE TRANSFORMACIÓN Y USO FINAL CON UN FUENTE CERTIFICADOR AUTORIZADO NACIONALMENTE	UND	$ 6.126.027	$ 5.084.602

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

12.2.46	REALIZACIÒN DE ESTUDIO PARA LA NECESIDAD O NO DE INSTALACIÓN DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS. INCLUYE PLANIMETRIA Y PROTOCOLOS DE MEDICIÒN.	GL	$ 3.647.451	$ 3.027.384
12.2.47	TRÁMITES DE PRELIMINAR DE ENERGÍA, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO ELÉCTRICO PARA LA INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR EN POSTE Y TRÁMITE DE DESCONEXIÓN Y CONEXIÒN PARA MANIOBRAS Y ENTREGA DE OBRAS AL OPERADOR DE RED LOCAL	GL	$ 3.885.550	$ 3.225.007
12.3	**AIRES ACONDICIONADOS**			
12.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. INCLUYE MINI SPLIT DE 9,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$ 3.326.356,0	$ 2.760.875
12.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. INCLUYE MINI SPLIT DE 12,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$ 3.862.377,0	$ 3.205.773
12.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. INCLUYE MINI SPLIT DE 18,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$ 4.627.750,0	$ 3.841.033
12.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. INCLUYE MINI SPLIT DE 24,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$ 5.437.622,0	$ 4.513.226
12.3.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO MINI SPLIT. INCLUYE MINI SPLIT DE 36,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$ 8.820.207,0	$ 7.320.772
12.3.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO. INCLUYE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO DE 48,000 BTU/H 220 V, BASE PARA UNIDAD CONDENSADORA, RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$ 10.959.932,0	$ 9.096.744
12.3.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL. INCLUYE AIRE ACONDICIONADO TIPO CENTRAL DE 60,000 BTU/H 220 V. INCLUYE RED DE REFRIGERACIÓN, ACOMETIDA ELÉCTRICA, DRENAJE, INSTALACIÓN.	UND	$ 13.162.393,0	$ 10.924.786
12.3.8	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE KIT DE ARRANQUE Y PROTECCIÒN PARA EQUIPO DE 48,000 BTU	UND	$ 3.679.588,0	$ 3.054.058
12.3.9	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE KIT DE ARRANQUE Y PROTECCIÒN PARA EQUIPO DE 60,000 BTU	UND	$ 4.202.718,0	$ 3.488.256

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

12.3.10	FILTRO SECADOR 3/8 CON SUS TUERCAS	UND	$ 475.904,0	$ 395.000
12.3.11	SISTEMA DE DUCTERÌA EN FIBRA DE VIDRIO	M2	$ 249.963,0	$ 207.469
12.3.12	REJILLA DE SUMINISTRO	UND	$ 130.578,0	$ 108.380
12.3.13	REJILLA DE RETORNO	UND	$ 160.046,0	$ 132.838
12.3.14	PUNTO DE DRENAJE	UND	$ 193.909,0	$ 160.944
12.3.15	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE BOMBA PARA DRENAJE DE EQUIPOS DE 9,000 Y 12,000 BTU	UND	$ 1.713.218,0	$ 1.421.971
12.3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE BOMBA PARA DRENAJE DE EQUIPOS DE 18,000, 24,000, 36,000, 48,000 Y 60,000 BTU	UND	$ 2.439.673,0	$ 2.024.929
12.3.17	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA CON LINEA DE TIERRA EN CONDUCTOR DE COBRE 2 NO 12 + 1 NO 12 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. INCLUYE ACCESORIOS PVC Y ELEMENTOS DE FIJACIÒN.	ML	$ 24.240,0	$ 20.119
12.3.18	SUMINISTRO Y TENDIDO DE ACOMETIDA CON LINEA DE TIERRA EN CONDUCTOR DE COBRE 2 NO 10 + 1 NO 10 AWG THHN POR TUBO CONDUIT PVC. INCLUYE ACCESORIOS PVC Y ELEMENTOS DE FIJACIÒN.	ML	$ 28.307,0	$ 23.495
12.3.19	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TUBERÍA UNIDAD DE 3 METROS EMT 1/2"	UND	$ 21.610,0	$ 17.936
12.3.20	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TUBERÍA UNIDAD DE 3 METROS EMT 1"	UND	$ 37.316,0	$ 30.972
12.3.21	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TUBERÍA UNIDAD DE 3 METROS EMT 1 1/4"	UND	$ 49.598,0	$ 41.166
12.3.22	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CURVA EMT 1 1/4"	UND	$ 8.879,0	$ 7.370
12.3.23	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE UNIÓN EMT 1/2"	UND	$ 1.918,0	$ 1.592
12.3.24	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE UNIÓN EMT 1"	UND	$ 6.491,0	$ 5.388
12.3.25	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE UNIÓN EMT 1 1/4"	UND	$ 4.217,0	$ 3.500
12.3.26	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CONECTOR EMT 1/2"	UND	$ 1.583,0	$ 1.314

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

12.3.27	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CONECTOR EMT 1"	UND	$ 2.801,0	$ 2.325
12.3.28	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CONECTOR EMT 1 1/4"	UND	$ 3.236,0	$ 2.686
12.4	**SISTEMA DE VOZ Y DATOS**			
12.4.1	ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA SALIDAS DE TELECOMUNICACIÓN	UND	$ 2.200	$ 1.826
12.4.2	FACE PLATE 2 ESPACIOS CON IDENTIFICACIÓN	UND	$ 18.415	$ 15.284
12.4.3	PATCH CORD DE 10FT CATEGORÍA 6 COLOR AZUL PARA PUESTO DE TRABAJO	UND	$ 21.525	$ 17.866
12.4.4	TOMAS PARA TRANSMISIÓN CATEGORÍA 6 PARA DATOS COLOR AZUL	UND	$ 55.962	$ 46.448
12.4.5	TOMAS PARA TRANSMISIÓN CATEGORÍA 6 PARA DATOS COLOR ROJO	UND	$ 55.962	$ 46.448
12.4.6	CABLE DE COBRE DESNUDO # 12 AWG	M/L	$ 2.736	$ 2.271
12.4.7	CABLE UTP DE 4 PARES 100 OHMIOS CATEGORÍA 6, 250 MHZ AWG	M/L	$ 5.761	$ 4.782
12.4.8	CANALETA METÁLICA CON DIVISIÓN DE 12 X 5, ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA, INCLUYE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y FIJACIÓN.	M/L	$ 32.897	$ 27.305
12.4.9	TROQUEL DOBLE TIPO ZAPATO DE 12 CM	UND	$ 25.363	$ 21.051
12.4.10	BANDEJA CABLOFIL 200 X 54 INCLUYE MATERIALES DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS	M/L	$ 75.585	$ 62.736
12.4.11	GABINETE PARA TELECOMUNICACIONES PINTURA ELECTROSTÁTICA COLOR NEGRO, MULTITOMA DE 5 TOMACORRIENTES (10 SALIDAS) CON TOMA GRADO INDUSTRIAL, + JUEGO TOMA Y CLAVIJA SEGURIDAD L5-30P + KIT DE VENTILACIÓN DOBLE, PUESTA A TIERRA EN BARRAJE DE COBRE NORMA UL MONTADO SOBRE AISLADORES NORMA EIA/TIA	UND	$ 3.019.116	$ 2.505.866
12.4.12	ORGANIZADOR HORIZONTAL 80 X 80 DELANTERO TRASERO. DE DOBLE UR CON RADIO DE CURVATURA	UND	$ 173.284	$ 143.826
12.4.13	SWITCH DE COMUNICACIONES DE 24 PUERTOS CATEGORÍA 6 10/100	UND	$ 2.283.816	$ 1.895.567

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

12.4.14	SWITCH DE COMUNICACIONES DE 48 PUERTOS CATEGORÍA 6 10/100	UND	$ 2.474.674	$ 2.053.979
12.4.15	PATCH CORD DE 3FT CATEGORÍA 6 COLOR AZUL PARA DATOS	UND	$ 41.945	$ 34.814
12.4.16	PATCH CORD DE 3FT CATEGORÍA 6 COLOR ROJO PARA VOZ	UND	$ 41.945	$ 34.814
12.4.17	PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT 6	UND	$ 917.996	$ 761.937
12.4.18	PATCH PANEL DE 48 PUERTOS CAT 6	UND	$ 1.992.271	$ 1.653.585
12.4.19	PONCHADO EN PUERTOS DE PATCH PANEL CAT 6	UND	$ 14.543	$ 12.071
12.4.20	CERTIFICACIÓN DE RED CATEGORÍA 6	UND	$ 36.800	$ 30.544
12.4.21	PLANOS AS-BUILD	UND	$ 2.334.631	$ 1.937.744
12.4.22	CABLE TRENZADO TIPO THHN 3*12 EN COBRE	M/L	$ 10.318	$ 8.564
12.4.23	CONECTORES DE DERIVACIÓN	UND	$ 2.238	$ 1.858
12.4.24	MARQUILLAS DE MARCACIÓN RED REGULADA	UND	$ 3.451	$ 2.864
12.4.25	TOMACORRIENTE CON POLO TIERRA AISLADO 120V GRADO HOSPITALARIO COLOR NARANJA.	UND	$ 41.266	$ 34.251
12.4.26	MARQUILLAS DE MARCACIÓN RED NORMAL	UND	$ 3.451	$ 2.864
12.4.27	TOMACORRIENTE CON POLO A TIERRA COLOR MARFIL O SIMILAR DEBEN CUMPLIR NORMAS UL 498 15A 120VAC	UND	$ 76.291	$ 63.322
12.5	**SISTEMA DE PROTECCION**			
12.5.1	TABLERO CON TOTALIZADOR Y BARRAJE PARA ALIMENTACIÓN DE	UND	$ 2.254.616	$ 1.871.331
12.5.2	TABLEROS DISTRIBUCIÓN	UND	$ 918.495	$ 762.351
12.5.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 12 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	$ 753.070	$ 625.048

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

12.5.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 18 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	$ 1.065.946	$ 884.735
12.5.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 24 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	$ 951.807	$ 790.000
12.5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 36 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	$ 1.111.349	$ 922.420
12.5.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO ELÉCTRICO DE 48 CIRCUITOS TRIFÁSICO CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR Y BARRAJE INDEPENDIENTE DE TIERRA Y NEUTRO	UND	$ 1.333.240	$ 1.106.589
12.5.8	CAJA CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR PARA INTERRUPTORES TIPO RIEL 24 CIRCUITOS TRIFILAR PARA TOMAS REGULADO	UND	$ 500.415	$ 415.344
12.5.10	CAJA DE PASO METALICA 10X10X10 CM CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA	UND	$ 20.765	$ 17.235
12.5.11	CAJA DE PASO METALICA 15*15*12 CM CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA	UND	$ 60.830	$ 50.489
12.5.12	CAJA DE PASO METALICA 20*20*15 CM. CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA	UND	$ 74.591	$ 61.911
12.5.13	CAJA DE PASO METALICA 30*30*20 CM. CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA	UND	$ 102.862	$ 85.375
12.5.14	CAJA PARA MEDIDOR DE ENERGÍA ELECTRICA DE 60X60X20 CM, INCLUYE REJA CON CANDADO DE SEGURIDAD EMPOTRADA EN UN MURO SEGÚN NORMA OPERADOR DE RED LOCAL	UND	$ 536.338	$ 445.161
12.5.15	CAJA PARA UN MEDIDOR DE ENERGÍA ELECTRICA DE 50X20X20 CM, INCLUYE REJA CON CANDADO DE SEGURIDAD EMPOTRADA EN UN MURO SEGÚN NORMA PERADOR DE RED LOCAL	UND	$ 461.107	$ 382.719
12.5.16	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X350 A	UND	$ 955.404	$ 792.985
12.5.17	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X300 A	UND	$ 761.758	$ 632.259
12.5.18	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X250 A	UND	$ 698.504	$ 579.758
12.5.19	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X225 A	UND	$ 618.730	$ 513.546
12.5.20	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X200 A	UND	$ 571.371	$ 474.238

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

12.5.21	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X175 A	UND	$ 489.757	$ 406.498
12.5.22	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X150 A	UND	$ 425.735	$ 353.360
12.5.23	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X125 A	UND	$ 363.325	$ 301.560
12.5.24	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TOTALIZADOR 3X100 A	UND	$ 265.574	$ 220.426
12.5.25	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO TRIPOLAR 3X80 A	UND	$ 331.922	$ 275.495
12.5.26	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO TRIPOLAR 3X60 A	UND	$ 356.085	$ 295.551
12.5.27	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO TRIPOLAR 3X40 A	UND	$ 252.643	$ 209.694
12.5.28	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X70 A	UND	$ 167.349	$ 138.900
12.5.29	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X60 A	UND	$ 167.508	$ 139.032
12.5.30	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X50 A	UND	$ 166.616	$ 138.291
12.5.31	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X40 A	UND	$ 159.929	$ 132.741
12.5.32	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X30 A	UND	$ 136.259	$ 113.095
12.5.33	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X20 A	UND	$ 131.998	$ 109.558
12.5.34	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO BIPOLAR 2X15 A	UND	$ 127.870	$ 106.132
12.5.35	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO UNIPOLAR 1X30 A	UND	$ 30.044	$ 24.937
12.5.36	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO UNIPOLAR 1X20 A	UND	$ 29.227	$ 24.258
12.5.37	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO UNIPOLAR 1X15 A	UND	$ 29.227	$ 24.258
12.5.38	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO UNIPOLAR 1X20 TIPO RIEL	UND	$ 37.832	$ 31.401
12.5.39	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÈTICO UNIPOLAR 1X15 TIPO RIEL	UND	$ 38.584	$ 32.025

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

12.5.40	MAYA A TIERRA TRES VARILLAS 5/8"X180 COBRE COBRE. INCLUYE MEDICIÒN DE RESISTENCIA Y TRATAMIENTO DE TIERRAS.	UND	$ 1.021.050	$ 847.472
12.5.41	VARILLA COOPERWEL DE 3/8 X 2,40 COBRE COBRE	UND	$ 371.798	$ 308.592
12.5.42	SOLDADURA EXOTÉRMICA 85 GRMS	ML	$ 53.070	$ 44.048
12.5.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE # 4 AWG THW COBRE	ML	$ 18.821	$ 15.621
12.5.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE # 2 AWG THW COBRE	UND	$ 29.930	$ 24.842
12.5.45	TUBERÍA EMT DE 3/4" INCLUYE MATERIALES DE INSTALACIÓN Y ACCESORIOS	UND	$ 34.564	$ 28.688
12.5.46	CAJA DE INSPECCIÓN DE 30 X 30 CMS	UND	$ 230.195	$ 191.062
12.5.47	CAJA DE DERIVACIÓN CON BARRAJE 30X30 POLO A TIERRA	UND	$ 492.072	$ 408.420
12.5.48	PUNTA CAPTORA DE COBRE DE 0,60 CMS X 5/8". INCLUYE SOPORTE Y CONECTORES.	UND	$ 288.841	$ 239.738
12.5.49	MÁSTIL DE SOPORTE DE PUNTA CAPTADORA	GL	$ 162.349	$ 134.750
12.5.50	TRÁMITES Y GESTIONES DEL SERVICIO DE ENERGÍA ANTE OPERADORA DE RED LOCAL.	UND	$ 2.926.755	$ 2.429.207
12.5.51	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE MEDIDOR TRIFASICO DE ENERGÍA SEGÚN NORMA OPERADOR DE RED DE 20 A 80 .	UND	$ 1.040.311	$ 863.458
12.5.52	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE MEDIDOR MONOFASICO O BIFÀSICO DE ENERGÍA SEGÚN NORMA OPERADOR DE RED DE 10 A 80 .	UND	$ 929.011	$ 771.079
12.5.53	DESMONTE Y TRASLADO DE MEDIDOR EXISTENTE (INCLUYE TRÁMITE ANTE OPERADOR DE RED LOCAL)	UND	$ 656.214	$ 544.658
12.5.54	DESMONTE, RETIRO Y DEVOLUCIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS EXISTENTES.	GL	$ 2.272.914	$ 1.886.519
13	**PISOS, ENCHAPES Y GUARDAESCOBAS**			
13.1	AFINADO IMPERMEABILIZADO MORTERO 1:3 H=4	M2	$ 40.282	$ 33.434
13.2	AFINADO ENDURECIDO MORTERO 1:3 H=4	M2	$ 51.379	$ 42.645
13.3	DESTRONQUE Y PULIDA DE PISO EN GRANITO EXISTENTE EN OBRA	M2	$ 29.967	$ 24.873

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

13.4	LIMPIEZA Y LAVADO SUPERFICIAL CON ÁCIDO MURIÁTICO PARA PISOS EXISTENTES	M2	$ 22.725	$ 18.862
13.5	BALDOSIN GRANITO P-5 33 x 33 MORTERO 1:4	M2	$ 102.099	$ 84.742
13.6	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (INCLUYE PEGACOR Y BOQUILLA)	M2	$ 82.286	$ 68.297
13.7	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	ML	$ 50.655	$ 42.044
13.8	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL 30x30 (INCLUYE AFINADO)	M2	$ 108.237	$ 89.837
13.9	CERAMICA 33 X 33 (INCLUYE PEGACOR Y BONILLA)	M2	$ 80.468	$ 66.788
13.10	GRANITO PULIDO	M2	$ 121.616	$ 100.941
13.11	GRAVILLA LAVADA (INCLUYE DILATACIÓN EN PVC)	M2	$ 69.843	$ 57.970
13.12	TABLETA GRES DE 10 x 10. MORT. 1:4	M2	$ 75.510	$ 62.673
13.13	TABLETA GRES LISO DE 33 x 33 MORTERO 1:4	M2	$ 84.916	$ 70.480
13.14	TABLETA DE GRES LISO 30X30 INCLUYE ALISTADO MORTERO 1:4 e=0,035m	M2	$ 83.181	$ 69.040
13.15	TABLETA DE GRES 25X25 (INCLUYE MORTERO DE PEGA)	M2	$ 76.422	$ 63.430
13.16	TABLETA ANTIDESLIZANTE (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA) (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	M2	$ 106.114	$ 88.075
13.17	PISO VINILICO HOMOGENEO E=2mm CAPA DE RODADURA DE 7 MICRAS INCLUYE AISLAMIENTO DE LA SUPERFICIE CON MASTICO	M2	$ 67.882	$ 56.342
13.18	GUARDAESCOBA EN GRANITO H = 0.065	ML	$ 56.173	$ 46.624
13.19	GUARDAESCOBA EN VINISOL	ML	$ 17.191	$ 14.269
13.20	GUARDA ESCOBA EN CERAMICA (INLUYE CORTE, PEGACOR Y BOQUILLA)	ML	$ 14.811	$ 12.293
13.21	GUARDAESCOBA EN GRES (INLUYE CORTE, PEGACOR Y BOQUILLA)	ML	$ 14.768	$ 12.257

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

13.22	MEDIA CAÑA EN CEMENTO MORTERO 1:3	ML	$ 31.951	$ 26.519
13.23	MEDIACAÑA EN GRANITO h = 0,10 M	ML	$ 87.013	$ 72.221
13.25	GRADAS EN GRAVILLA LAVADA DE 0.30	ML	$ 43.095	$ 35.769
13.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN CERAMICA DE 0.20 X 0.20 (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	M2	$ 78.957	$ 65.534
13.27	ENCHAPE EN GRANITO PARA MESONES	M2	$ 194.872	$ 161.744
13.28	POCETA ASEO EN GRANITO DE 0.55 X 0.90	UND	$ 403.899	$ 335.236
13.29	BORDILLO DUCHA CERAMICA 0.30 X 0.30	M2	$ 87.234	$ 72.404
13.30	PLACA BASE EN CONCRETO DE 3000 PSI E:0,10 M	M2	$ 90.282	$ 74.934
13.31	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	M2	$ 110.167	$ 91.439
13.32	PISO TERRAZAS EN LOSETAS CONCRETO ANTIDESLIZANTE 40X40X06	M2	$ 88.202	$ 73.208
13.33	PISO EN MADERA ZAPAN. ACABADO : TINTILLA, SELLADOR MINIMO 6 MANOS Y LACA.	M2	$ 376.050	$ 312.122
13.34	GUARDAESCOBA EN MADERA	ML	$ 48.960	$ 40.637
13.35	PISO DESK EN PVC SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA/INCLUYE ESTRUCTURA.	M2	$ 154.463	$ 128.204
13.36	LISTON M.H AMARILLO	M2	$ 107.988	$ 89.630
13.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ENCHAPE EN CERÁMICA DE 0.25 X 0.25 (INCLUYE MORTERO DE PEGA Y BOQUILLA)	M2	$ 83.755	$ 69.517
13.38	PISOS EN CONCRETO, PLANTILLA EN CONCRETO DE f'c=3.000PSI ESPESOR = 0,07 m, UTILIZAR FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER EN UNA DOSIS DE 600 gr x M3 o EQUIVALENTE	M2	$ 89.422	$ 74.220
13.39	PISO EN CONCRETO ESMALTADO Y ENDURECIDO DE f'c=3.000PSI - ESPESOR = 0.07m, PULIDO Y BRILLADO CON HELICOPTERO, UTILIZAR ENDURECEDOR DE CUARZO SUPERFICIAL EN UNA PROPORCION DE 4.0KG x M2 Y FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER EN UNA DOSIS DE 600grxM3 O EQUIVALENTE.	M2	$ 90.928	$ 75.470

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

13.40	JUNTAS CORTADAS CON SIERRA DE DIAMANTES CON ANCHO 2.0cm Y PROFUNDIDAD DE 1.0 cm + PERFIL O WING DE ALUMINIO SELLADO CON JUNTA ELASTICA DE POLIURETANO SIKAFLEX-CONSTRUTION O EQUIVALENTE, SOBRE FONDO DE JUNTA. ZONA DE SERVICIOS Y CIRCULACIONES.	ML	$ 32.522	$ 26.993
13.41	MEDIACAÑA EN MORTERO 1:4 PARA PISOS EN CONCRETO, INCLUYE ENDURECEDOR DE CUARZO.	ML	$ 33.433	$ 27.749
13.42	ANDEN EXTERIOR EN CONCRETO DE 3.000 PSI E=0,07m, ANCHOS COMO SE INDICAN EN LOS PLANOS DE CONSTRUCCIÓN, INCLUYE FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER, EN UNA DOSIS DE 600gr/M3 O EQUIVALENTE.	M2	$ 80.850	$ 67.106
13.43	CARCAMO SUMIDERO DE AGUAS LLUVIAS COMPUESTO POR CARCAMO DE MEDIDAS 40x40cm, EN CONCRETO REFORZADO f'c=2.500 PSI, MARCO EN ANGULO DE 2"x2"x1/4" Y TAPA EN BLOQUE PREFABRICADO DE CONCRETO ESTRUCTURAL RANURADO DE MEDIDAS 20x29x5cm, COLOR GRIS, LISO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO EN VARILLA DE 1/4".	ML	$ 326.171	$ 270.722
13.44	PISO EN DECK DE MADERA TEKA INMUNIZADA, INCLUYE ESTRUCTURA DE SOPORTE EN POYO EN MORTERO 1:4 + PERFIL DE ALUMINIO, PARA EXTERIORES C.I.R.E.	M2	$ 270.319	$ 224.365
13.45	PISO VINILO M2	M2	$ 73.553	$ 61.049
13.46	GUARDAESCOBA PARA PISO VINILO	ML	$ 15.811	$ 13.123
13.47	BALDOSA PARED 30X30	M2	$ 82.773	$ 68.702
13.48	BALDOSA PORCELANATO 60X60	M2	$ 109.620	$ 90.985
13.49	PISO EN CONCRETO ESMALTADO (DILATACIÓNES EN SIKAFLEX)	M2	$ 98.872	$ 82.064
13.50	PISO EN TABLÓN DE GRES 30 X 30 ANTIDESLIZANTE TIPO ALFA O SIMILAR	M2	$ 85.271	$ 70.775
13.51	ADOQUÍN EN CONCRETO ECOLÓGICO.	M2	$ 87.575	$ 72.687
13.52	BALDOSA DE GRANITO VIBROPRENSADA COLOR BLANCO HUILA TIPO ALFA O SIMILAR 30x30 CM (INCLUYE EMBOQUILLADO DESTRONQUE PULIDA Y BRILLADA)	M2	$ 118.840	$ 98.637
13.53	PISO EN GRANITO PULIDO CON DILATACION EN BRONCE	M2	$ 173.318	$ 143.854
13.54	PISO VINILICO EN ROLLO ALTO TRÁFICO	M2	$ 67.157	$ 55.740

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

13.55	REPOSICION PISO EN MADERA	M2	$ 89.276	$ 74.099
13.56	MANTENIMIENTO DE PISO EN MADERA EXISTENTE INCLUYE PULIDO Y BRILLADO	M2	$ 77.903	$ 64.659
13.57	ZOCALO DE GRANITO VIBROPRENSADO, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	$ 35.156	$ 29.179
13.58	MEDIA CAÑA EN GRAVILLA LAVADA	ML	$ 73.362	$ 60.890
13.59	GUARDAESCOBA MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	$ 69.319	$ 57.535
13.60	BOCAPUERTA EN GRANITO PULIDO MAS DILATACION EN BRONCE	ML	$ 53.668	$ 44.544
13.61	GRADAS EN GRANITO PULIDO INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	ML	$ 142.313	$ 118.120
13.62	GRADAS EN CONCRETO	ML	$ 68.731	$ 57.047
13.63	BANDAS ANTIDESLIZANTES PASOS Y ESCALERAS Y RAMPAS	ML	$ 28.817	$ 23.918
13.64	MANTENIMIENTO DE PISO EN GRANITO (INCLUYE RESANES PULIDO Y SELLANTE)	M2	$ 56.697	$ 47.059
14	**CIELOS RASOS - DIVISIONES**			
14.1	CIELO RASO EN DRY WALL CON PERFILERIA DE ALUMINIO (INCLUYE ACABADO FINAL CON CINTA Y PINTURA).	M2	$ 73.219	$ 60.772
14.2	CIELO RASO DURACUSTIC CON PERFILERIA EN ALUMINIO ((INCLUYE ACABADO FINAL CON CINTA Y PINTURA).	M2	$ 108.638	$ 90.170
14.3	CIELO RASO ACUSTICO EN ALUMINIO 84R	M2	$ 116.906	$ 97.032
14.4	CIELO RASO EN LAMINAS DE ICOPOR LLUVIA (INCLUYE ESTRUCTURA EN ALUMINIO)	M2	$ 71.091	$ 59.006
14.5	CIELO RASO EN PVC (INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN)	M2	$ 133.613	$ 110.899
14.6	TAPAS EN SUPERBOARD 10MM	ML	$ 44.856	$ 37.230

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

14.7	CIELORASO EN FIBROCEMENTO 6MM (INCLUYE PERFILERÍA METÁLICA CAL. 24-26, ESTRUCTURA CADA 40 CMS) INCLUYE (3) MANOS DE PINTURA.	M2	$ 90.591	$ 75.191
14.8	FACHADA FLOTANTE CON REVESTIMIENTO EN SUPERBOARD, CON Y SIN DILATACIÓN. (INCLUYE ESTRUCUTRA DE SOPORTE).	M2	$ 137.451	$ 114.084
14.9	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M- (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA)	M2	$ 118.202	$ 98.108
14.10	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.12 M (LINEAL) (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	ML	$ 72.871	$ 60.483
14.11	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M- (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA)	M2	$ 115.916	$ 96.210
14.12	MURO DRYWALL DOBLE CARA 0.10 M (LINEAL) (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	ML	$ 71.137	$ 59.044
14.13	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	M2	$ 137.055	$ 113.756
14.14	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.10 M (LINEAL) (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	ML	$ 83.915	$ 69.649
14.15	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	M2	$ 148.353	$ 123.133
14.16	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M (INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS, ANCLAJE, CINTA Y PINTURA).	ML	$ 89.144	$ 73.990
15	**PINTURAS**			
15.1	REGATAS SOBRE MURO PARA LA INSTALACION DE DUCTOS DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTRICAS Y DE GAS EN DIFERENTES DIAMETROS HASTA 2"	ML	$ 14.605	$ 12.122
15.2	ESTUCO SOBRE MUROS (INCLUYE APLICACIÓN Y LIJADA)	M2	$ 10.497	$ 8.713

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

15.3	RESANE DE MUROS	M2	$ 8.822	$ 7.322
15.4	PINTURA PLASTICA ACRILICA LAVABLE	M2	$ 19.637	$ 16.299
15.5	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	$ 20.354	$ 16.894
15.6	ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	$ 6.301	$ 5.230
15.7	ESMALTE SOBRE HOJAS PUERTAS METALICAS	M2	$ 17.703	$ 14.693
15.8	ESMALTE SOBRE BARANDA EN TUBO	ML	$ 8.843	$ 7.340
15.9	ESMALTE SOBRE REJAS	M2	$ 18.293	$ 15.183
15.10	ESMALTE SOBRE TAPAS TANQUES	M2	$ 22.030	$ 18.285
15.11	ESMALTE SOBRE PUERTAS EN MADERA	M2	$ 19.855	$ 16.480
15.12	ESMALTE SOBRE MUEBLE TIPO CLOSET	M2	$ 19.789	$ 16.425
15.13	VINILO TIPO I SOBRE MUROS LAVABLE (INCLUYE APLICACIÓN 3 MANOS)	M2	$ 14.509	$ 12.042
15.14	PINTURA PARA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	$ 18.831	$ 15.630
15.15	PINTURA EPOXICA	M2	$ 19.317	$ 16.033
15.16	MANTENIMIENTO Y PINTURA CON ESMALTE DEL CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA EXISTENTE CON REMPLAZOS PARCIALES DE LA MALLA	M2	$ 34.218	$ 28.401
15.17	PINTURA VINILO 100% ACRÍLICA PLÁSTICA MATE, CON ALTOS SÓLIDOS, DE ALTA CALIDAD CON MÁXIMA PROTECCIÓN PARA INTEMPERIE; ALTA ELASTICIDAD, HIDRORREPELENTE; RESISTENTE A ALGAS, HONGOS, ADHESIÓN DE SUCIEDAD, ÁLCALI Y HUMOS; SIN CONTENIDO DE PLOMO NI CROMO; APLICADA EN TRES (3) CAPAS, TIPO KORAZA DOBLE VIDA DE PINTUCO O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE.	M2	$ 35.989	$ 29.871
15.18	ESMALTE PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS (INCLUYE TODAS LAS CARAS DE SU GEOMETRÍA)	ML	$ 10.368	$ 8.605

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

15.19	RESANE SOBRE MUROS EXTERIORES. INCLUYE PINTURA TIPO KORAZA O SIMILAR, FILOS Y DILATACIONES.	M2	$ 28.813	$ 23.915
15.20	PINTURA SOBRE MUROS EXISTENTES INTERIORES INCLUYE RESANES CON O SIN ESTUCO	M2	$ 23.011	$ 19.099
15.21	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	ML	$ 11.357	$ 9.426
15.22	WASH-PRIMER	M2	$ 28.348	$ 23.529
15.23	ANTICORROSIVO	M2	$ 16.704	$ 13.864
15.24	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	M2	$ 12.233	$ 10.153
15.25	ESTUCO ACRILICO PARA HUMEDAD INCLUYE FILO Y DILATACIONES	M2	$ 13.032	$ 10.817
15.26	PINTURA PARA DEMARCACION DE CANCHAS (INCLUYE SUMINISTRO, TRASPORTE E INSTALACIÓN DE 3 MANOS DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN, PLANTILLAS, BASE, REMATES, ACABADOS Y TODO LO DEMAS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	ML	$ 5.172	$ 4.293
16	**EXCAVACIONES Y RELLENOS**			
16.1	EXPLANACIÓN Y EXTENDIDA	M3	$ 18.711	$ 15.530
16.2	EXCAVACIONES VARIAS A MÁQUINA SIN CLASIFICAR (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	$ 22.734	$ 18.869
16.3	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M	M3	$ 38.448	$ 31.912
16.4	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	$ 63.258	$ 52.504
16.5	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	$ 73.099	$ 60.672
16.6	EXCAVACIÓN MANUAL EN ROCA H=0.0-2.0 M (SECO SIN EXPLOSIVOS)	M3	$ 105.545	$ 87.602
16.7	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE MATERIALES SOBRANTES)	M3	$ 49.567	$ 41.141
16.8	RELLENO CON MATERIAL DEL SITIO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 24.987	$ 20.739
16.9	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 98.882	$ 82.072

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

16.10	RELLENO GRAVILLA DE RÍO COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 100.513	$ 83.426
16.11	RELLENOS AGREGADO EN MATERIAL DE BASE COMPACATADO MECÁNICAMENTE	M3	$ 190.375	$ 158.011
16.12	AFIRMADO (NORMA INVIAS 311)	M3	$ 88.065	$ 73.094
16.13	SUBBASE GRANULAR (NORMA INVIAS 320)	M3	$ 161.389	$ 133.953
16.14	BASE GRANULAR (NORMA INVIAS 330)	M3	$ 180.784	$ 150.051
17	**APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**			
17.1	**APARATOS SANITARIOS**			
17.1.1	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO CERÁMICO	UND	$ 60.847,0	$ 50.503
17.1.2	INSTALACIÓN APARATO SANITARIO EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO ANTIVANDÁLICO	UND	$ 74.120,0	$ 61.520
17.1.3	INSTALACIÓN LAVAMANOS EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO CERÁMICO	UND	$ 58.374,0	$ 48.450
17.1.4	INSTALACIÓN LAVAMANOS EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO ACERO INOXIDABLE	UND	$ 63.639,0	$ 52.820
17.1.5	INSTALACIÓN LAVAMANOS EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO ANTIVANDÁLICO	UND	$ 69.553,0	$ 57.729
17.1.6	INSTALACIÓN ORINAL EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO CERÁMICO	UND	$ 61.225,0	$ 50.817
17.1.7	INSTALACIÓN ORINAL EXISTENTE O REUTILIZADO TIPO ANTIVANDÁLICO	UND	$ 87.519,0	$ 72.641
17.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO EN PORCELANA DE TANQUE (DOS PIEZAS) PARA ADULTO	UND	$ 455.606,0	$ 378.153
17.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	$ 964.238,0	$ 800.318
17.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO EN PORCELANA SANITARIA AHORRADOR PARA ADULTO	UND	$ 471.634,0	$ 391.456
17.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL EN PORCELANA SANITARIA AHORRADOR	UND	$ 605.926,0	$ 502.919
17.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INFANTIL DOS PIEZAS (INCLUYE ACCESORIOS)	UND	$ 588.400,0	$ 488.372

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

17.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS EN PORCELANA DE COLGAR (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$ 554.654,0	$ 460.363
17.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$ 275.505,0	$ 228.669
17.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$ 256.278,0	$ 212.711
17.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE SOBREPONER EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$ 475.232,0	$ 394.443
17.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS EN ACERO INOXIDABLE DE COLGAR (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$ 352.420,0	$ 292.509
17.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$ 371.695,0	$ 308.507
17.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$ 385.670,0	$ 320.106
17.1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS PEDESTAL EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$ 1.934.640,0	$ 1.605.751
17.1.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ANTIVANDÁLICO (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$ 1.740.019,0	$ 1.444.216
17.1.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS ANTIVANDÁLICO CORRIDO EN ACERO INOXIDABLE LONG: 1.50 A 2.00 MTS (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$ 2.899.134,0	$ 2.406.281
17.1.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE COLGAR LINEA INFANTIL EN PORCELANA (INCLUYE GRIFERÍA Y ACCESORIOS)	UND	$ 210.930,0	$ 175.072
17.1.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR LINEA INFANTIL EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$ 273.898,0	$ 227.335
17.1.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	$ 1.362.953,0	$ 1.131.251
17.1.26	SUMNISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	UND	$ 564.091,0	$ 468.196
17.1.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL MEDIANO ANTIVANDÁLICO (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERIA)	UND	$ 707.035,0	$ 586.839
17.1.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL INFANTIL DE COLGAR EN PORCELANA (INCLUYE ACCESORIOS Y GRIFERÍA)	UND	$ 403.164,0	$ 334.626
17.1.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA MEZCLADORA SIN SALIDA A BAÑERA	UND	$ 224.857,0	$ 186.631
17.1.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA TIPO TELÉFONO	UND	$ 153.843,0	$ 127.690
17.1.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA ANTIVANDALICA	UND	$ 409.482,0	$ 339.870

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

17.1.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS UNA POCETA (35 X 50 CMS) EN ACERO INOXIDABLE DE EMPOTRAR	UND	$ 291.069,0	$ 241.587
17.1.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAPLATOS CON DOBLE POCETA EN ACERO INOXIDABLE DE EMPOTRAR	UND	$ 471.102,0	$ 391.015
17.1.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS TIPO MONOCONTROL	UND	$ 263.440,0	$ 218.655
17.1.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS CON SENSOR	UND	$ 537.675,0	$ 446.270
17.1.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS DE COMBINACIÓN	UND	$ 243.512,0	$ 202.115
17.1.37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS TIPO PUSH	UND	$ 303.861,0	$ 252.205
17.1.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE INDIVIDUAL PARA LAVAMANOS	UND	$ 90.076,0	$ 74.763
17.1.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA VALVULA ANTOVANDÁLICA LAVAMANOS	UND	$ 350.125,0	$ 290.604
17.1.40	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA VALVULA ANTOVANDÁLICA SANITARIO	UND	$ 354.994,0	$ 294.645
17.1.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA VALVULA ANTOVANDÁLICA ORINAL	UND	$ 292.859,0	$ 243.073
17.1.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA VALVULA ANTOVANDÁLICA DUCHA	UND	$ 517.430,0	$ 429.467
17.1.43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS TIPO MONOCONTROL	UND	$ 299.213,0	$ 248.347
17.1.44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS DE COMBINACIÓN	UND	$ 200.449,0	$ 166.373
17.1.45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAPLATOS CUELLO DE GANSO	UND	$ 104.793,0	$ 86.978
17.1.46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA MONOCONTROL PARA DUCHA	UND	$ 275.580,0	$ 228.731
17.1.47	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE COMBINACIÓN PARA DUCHA	UND	$ 267.996,0	$ 222.437
17.1.48	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVADERO PREFABRICADO EN GRANITO 100X60X20	UND	$ 387.466,0	$ 321.597
17.1.49	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATRAPERO EN GRANITO	UND	$ 375.011,0	$ 311.259
17.1.50	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CALENTADOR DE AGUA CON SISTEMA DE PASO	UND	$ 1.318.565,0	$ 1.094.409

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

17.1.51	SUMINISTRO E INSTALACION SANITARIO ANTIVANDÁLICO DE UNA PIEZA EN ACERO INOXIDABLE (INCLUYE GRIFERIA ANTIVANDÁLICA)	UND	$ 2.948.847,0	$ 2.447.543
17.1.52	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE PEDAL EN ACERO INOXIDABLE 304. MESON EN CALIBRE 18 Y ESTRUCTURA CALIBRE 20. MEDIDAS 45 CM LARGO X 40 CM FONDO X 85 CM ALTO	UND	$ 1.519.178,0	$ 1.260.918
17.2	**ACCESORIOS PARA UNIDADES SANITARIAS**			
17.2.1	TAPAREGISTRO PLASTICO DE 20 X 20 CMS. INCLUYE INSTALACIÓN	UND	$ 26.315	$ 21.841
17.2.2	TAPAREGISTRO EN ACERO INOXIDABLE DE 20 X 20 CMS. INCLUYE INSTALACIÓN	UND	$ 50.671	$ 42.057
17.2.3	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 3" X 2"	UND	$ 22.240	$ 18.459
17.2.4	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 4" X 3"	UND	$ 29.955	$ 24.863
17.2.5	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 6" X 4"	UND	$ 45.309	$ 37.606
17.2.6	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 5" X 4"	UND	$ 31.560	$ 26.195
17.2.7	REJILLA DE PISO METÁLICA TIPO SOSCO DE 2" X 1 1/2"	UND	$ 28.004	$ 23.243
17.2.8	REJILLA DE PISO PLÁSTICA TIPO SOSCO DE 3" X 2"	UND	$ 15.750	$ 13.073
17.2.9	REJILLA DE PISO PLASTICA TIPO SOSCO DE 5" X 4"	UND	$ 21.909	$ 18.184
17.2.10	LLAVE DE MANGUERA DE ½"	UND	$ 46.168	$ 38.319
17.2.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISIVISIONES EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS	M2	$ 678.021	$ 562.757
17.2.12	BARRAS EN ACERO INOXIDABLE DE AYUDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	UND	$ 533.659	$ 442.937
17.2.13	PAPELERA EN ACERO INOXIDABLE	UND	$ 194.823	$ 161.703
17.2.14	DISPENSADOR DE JABÓN EN ACERO INOXIDABLE	UND	$ 216.545	$ 179.732
17.2.15	DISPENSADOR DE PAPEL EN ACERO INOXIDABLE	UND	$ 225.359	$ 187.048
17.2.16	DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL EN ACERO INOXIDABLE	UND	$ 226.397	$ 187.910

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

17.2.17	SECADOR DE MANOS EN ACERO INOXIDABLE	UND	$ 1.088.035	$ 903.069
18	**RED DE GAS**			
18.1	ACOMETIDA DE GAS UNDIFAMILIAR	UND	$ 487.263	$ 404.428
18.2	CAJA MEDIDOR GAS 45x45	UND	$ 221.573	$ 183.906
18.3	ADAPTADOR MACHO COBRE COBRE Ø 1/2"	UND	$ 8.616	$ 7.151
18.4	ADAPTADOR MACHO COBRE COBRE Ø 3/4"	UND	$ 12.386	$ 10.280
18.5	BUSHING HG 3/4" x 1/2"	UND	$ 5.787	$ 4.803
18.6	BUSHING HG 1" x 1/2"	UND	$ 8.910	$ 7.395
18.7	CODO DE COBRE Ø 1/2"	UND	$ 9.537	$ 7.916
18.8	CODO DE COBRE Ø 3/4"	UND	$ 12.901	$ 10.708
18.9	COPA DE COBRE 3/4" x 1/2"	UND	$ 11.958	$ 9.925
18.10	COPA DE COBRE 1" x 1/2"	UND	$ 15.607	$ 12.954
18.11	INSTALACION INTERNA PUNTO PRINCIPAL 15 m	UND	$ 1.523.409	$ 1.264.429
18.12	ELEVADOR DE GAS Ø 1/2"	UND	$ 70.673	$ 58.659
18.13	MANGUERA DE CONEXION FLEXIBLE	ML	$ 25.600	$ 21.248
18.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES DE GAS ½" x ½", INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 535.361	$ 444.350
18.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR UNICA ETAPA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 131.493	$ 109.139
18.16	TAPON DE COBRE Ø 1/2"	UND	$ 6.433	$ 5.339
18.17	TEE DE COBRE Ø 1/2"	UND	$ 10.242	$ 8.501

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

18.18	TEE DE COBRE Ø 3/4"	UND	$ 14.562	$ 12.086
18.19	TUBERIA DE COBRE Ø 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	$ 34.456	$ 28.598
18.20	UNDION DE COBRE Ø 1/2"	UND	$ 8.257	$ 6.853
18.21	UNDION DE COBRE Ø 3/4"	UND	$ 11.163	$ 9.265
18.22	UNDIVERSAL DE COBRE Ø 1/2"	UND	$ 24.969	$ 20.724
18.23	UNDIVERSAL DE COBRE Ø 3/4"	UND	$ 35.043	$ 29.086
18.24	VALVULA DE BOLA PARA MEDIDOR GAS	UND	$ 46.828	$ 38.867
18.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO SCH 40 1-1/2" O EQUIVALENTE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 28.048	$ 23.280
18.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO SCH 40 3/4" O EQUIVALENTE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 15.265	$ 12.670
18.27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACCESORIOS ACERO GALVANIZADO SCH 40 1/2" O EQUIVALENTE, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	$ 8.862	$ 7.355
18.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR de ¾", INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	$ 110.612	$ 91.808
18.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLAQUETAS DE IDENTIFICACION, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	$ 23.086	$ 19.161
18.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ABRAZADERAS 1/2", INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	$ 16.501	$ 13.696
18.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO BOLA GAS DE 3/4", INCLUYE UNIVERSAL GALVANIZADA DE 3/4 Pulg E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	$ 74.515	$ 61.847
18.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO BOLA GAS DE 1/2", INCLUYE UNIVERSAL GALVANIZADA DE 1/2 Pulg, E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	$ 56.880	$ 47.210
19	**INSTALACIONES RED VOZ Y DATOS**			
19.1	SENSOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO	UND	$ 215.330	$ 178.724
19.2	CABLE DETECTOR LINEAL DE CALOR	ML	$ 40.845	$ 33.901
19.3	SIRENA DE 110 V	UND	$ 124.456	$ 103.298

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

19.4	CÁMARA CCTV	UND	$ 282.792	$ 234.717
19.5	PARLANTE-CIELO FALSO	UND	$ 102.037	$ 84.691
19.6	AMPLIFICADOR 100W	UND	$ 739.591	$ 613.861
19.7	AMPLIFICADOR 300W	UND	$ 1.612.179	$ 1.338.109
19.8	ACOMETIDA CABLE RG-6 PARA MICRÓFONO	UND	$ 51.191	$ 42.489
19.9	MICRÓFONO PG 48LC (INCLUYE BASE)	UND	$ 312.370	$ 259.267
19.10	TOMA PARA MICRÓFONO	UND	$ 62.800	$ 52.124
19.11	CABLE BLINDADO STEREO PARA MICRÓFONO	UND	$ 21.653	$ 17.972
19.12	SPLITERS	UND	$ 15.662	$ 12.999
19.13	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1/2".	ML	$ 20.674	$ 17.159
19.14	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 3/4".	ML	$ 30.538	$ 25.347
19.15	TUBERÍA CONDUIT EMT GALVANIZADA 1".	ML	$ 39.910	$ 33.125
19.16	BANDEJA PORTACABLE ACERO GALVANIZADO 30x80	ML	$ 131.184	$ 108.883
19.17	TAPA PARA BANDEJA PORTACABLE ACERO GALVANIZADO 30X120	ML	$ 78.418	$ 65.087
19.18	BANDEJA PORTACABLES PARA RACK	ML	$ 119.112	$ 98.863
19.19	RACK 2' X 24"	ML	$ 296.512	$ 246.105
19.20	RACK 3' X 24"	ML	$ 405.122	$ 336.251
19.21	RACK 5' X 24"	ML	$ 483.497	$ 401.303
19.22	RACK 7' X 24"	ML	$ 529.616	$ 439.581

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

19.23	PATCH PANEL 48 PUERTOS CATEGORÍA 6A	UND	$ 745.090	$ 618.425
19.24	PATCH PANEL 24 PUERTOS CATEGORÍA 6A	UND	$ 488.177	$ 405.187
19.25	SALIDA DE DATOS COMPLETA (INCLUYE FACE PLATE Y MARCACIÓN)	UND	$ 124.649	$ 103.459
19.26	PATCH CORD 2M CATEGORÍA 6A	UND	$ 25.508	$ 21.172
19.27	PATCH CORD 5M CATEGORÍA 6A	UND	$ 44.724	$ 37.121
19.28	CABLE UTP CATEGORÍA 6A	UND	$ 6.791	$ 5.637
19.29	CANALETA METÁLICA 4X6 CMS	ML	$ 43.363	$ 35.991
19.30	CANALETA METÁLICA 4X10 CMS	ML	$ 51.042	$ 42.365
19.31	CANALETA METÁLICA 6X10 CMS	ML	$ 53.857	$ 44.701
19.32	CANALES EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20; DS=50	UND	$ 115.389	$ 95.773
19.33	CANALETA PLÁSTICA 13X7 MM	ML	$ 23.548	$ 19.545
19.34	CANALETA PLÁSTICA 20X12 MM	ML	$ 27.739	$ 23.023
19.35	CANALETA PLÁSTICA 32X12 MM	ML	$ 28.865	$ 23.958
19.36	CANALETA PLÁSTICA 40X60 MM	ML	$ 46.522	$ 38.613
19.37	SWITCH 10/100/1000 24 PUERTOS	UND	$ 733.195	$ 608.552
19.38	SWITCH 10/100/1000 16 PUERTOS	UND	$ 439.710	$ 364.959
19.39	SWITCH 10/100/1000 8 PUERTOS	UND	$ 204.616	$ 169.831
19.40	CABLE TELEFÓNICO 2 PARES	ML	$ 2.099	$ 1.742
19.41	CABLE TELEFÓNICO 10 PARES	ML	$ 8.414	$ 6.984

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

19.42	CABLE TELEFÓNICO 20 PARES	ML	$ 12.622	$ 10.476
19.43	CABLE TELEFÓNICO 40 PARES	ML	$ 20.641	$ 17.132
19.44	CABLE TELEVISIÓN RG6	ML	$ 4.282	$ 3.554
19.45	ACOMETIDA TELEFÓNICA 1/2"	UND	$ 31.776	$ 26.374
19.46	ACOMETIDA TELEFÓNICA 1"	UND	$ 44.890	$ 37.259
19.47	ACOMETIDA TELEVISIÓN 1" RG6"	UND	$ 33.399	$ 27.721
19.48	CABLE DE FIBRA ÓPTICA 50/125 MULTIMODO (INCLUYE CERTIFICACIÓN)	ML	$ 22.267	$ 18.482
19.49	BANDEJA PARA FIBRA ÓPTICA HASTA 24 HILOS	ML	$ 701.143	$ 581.949
20	**ANDENES Y SARDINELES**			
20.1	ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X6CM	M2	$ 96.735	$ 80.290
20.2	ADOQUÍN DE ARCILLA 20X10X8CM	M2	$ 119.271	$ 98.995
20.3	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	$ 75.239	$ 62.448
20.4	ANDÉN CONCRETO 3000 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	$ 83.387	$ 69.211
20.5	ANDÉN CONCRETO 3500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	$ 85.579	$ 71.031
20.6	BORDE SEPARADOR VERDE A-170	ML	$ 345.556	$ 286.811
20.7	BORDILLO DE 8X15 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	$ 27.779	$ 23.057
20.8	BORDILLO DE 20X35 CM FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI	ML	$ 54.195	$ 44.982
20.9	CAÑUELA PREFABRICADA TIPO A-120	ML	$ 101.175	$ 83.975
20.10	CONTENEDOR DE RAÍCES TIPO A-70	ML	$ 85.303	$ 70.801
20.11	LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO A50 (40X40X6)	M2	$ 96.999	$ 80.509

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

20.12	LOSETA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO A60 (40X20X6)	M2	$ 103.769	$ 86.128
20.13	LOSETA CUADRÁTICA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO A50 (40X40X6)	M2	$ 110.998	$ 92.128
20.14	LOSETA TÁCTIL ALERTA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO A56 (40X40X6)	M2	$ 119.172	$ 98.913
20.15	LOSETA TÁCTIL GUÍA PREFABRICADA EN CONCRETO TIPO A55 (40X40X6)	M2	$ 119.691	$ 99.344
20.16	LOSETA GUÍA FRANJAS PREFABRICADA EN CONCRETO (40X40X6)	M2	$ 89.895	$ 74.613
20.17	SARDINEL 30X15 EN CONCRETO PREFABRICADO	ML	$ 87.663	$ 72.760
20.18	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO A-10 (30X15X80)	ML	$ 102.764	$ 85.294
20.19	SARDINEL EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO A-40 (40X16X100)	ML	$ 72.510	$ 60.183
20.20	SARDINELES Y BORDILLOS EN CONCRETO DE 3000 PSI FUNDIDOS IN SITU 0.15 X 0.15 (INCLUYE FORMALETA)	ML	$ 137.509	$ 114.132
20.21	SARDINELES Y BORDILLOS EN CONCRETO DE 3000 PSI FUNDIDOS IN SITU 0.20 X 0.20 (INCLUYE FORMALETA)	ML	$ 47.717	$ 39.605
20.22	SARDINELES Y BORDILLOS EN CONCRETO DE 3000 PSI FUNDIDOS IN SITU 0.40 X 0.20 (INCLUYE FORMALETA)	ML	$ 66.806	$ 55.449
20.23	CONFINAMIENTO EN LADRILLO PRENSADO LIVIANO PARA PISOS EXTERIORES	ML	$ 33.136	$ 27.503
20.24	EMPRADIZACIÓN DE JARDINES (INC TIERRA NEGRA)	M2	$ 22.714	$ 18.853
20.25	BORDILLOS DE CONFINAMIENTO DEL PISO EN ADOQUÍN EN CONCRETO f'c=3.000PSI, PREFABRICADO O FUNDIDO EN SITIO, DE 10x20cm.	ML	$ 38.480	$ 31.938
20.26	PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO DE 20x10x6cm EN COLORES GRIS, BLANCO Y NEGRO, TRAFICO PEATONAL	M2	$ 87.514	$ 72.637
20.27	PISO EN GRAVILLA LAVADA, SUELTA Y EXTENDIDA, DE Emáx=3/4" + GEOTEXTIL NO TEJIDO No. 1600, PARA SENDEROS EXTERIORES, H=4.0cm.	M2	$ 46.443	$ 38.548
20.28	RAMPA DE ACCESO PEATONAL PARA DISCAPACITADOS EN CONCRETO DE 3.000 PSI, DE ESPESOR=0.07m, INCLUYE FIBRA DE FLEXA NYLON FIBER, EN UNA DOSIS DE 600grxM3 O EQUIVALENTE.	M2	$ 101.252	$ 84.039
20.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PISO EN CAUCHO GRANULADO PARA ÁREA DEPROTIVA EXTERIOR.	M2	$ 235.283	$ 195.285

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

20.30	CAMBIO DE TABLEROS CANCHA Y ARCOS METÁLICOS EN CANCHA	UND	$ 6.465.791	$ 5.366.607
20.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE BÁSQUETBOL PARA INCRUSTAR (INCLUYE TABLERO, ARO Y RED)	UND	$ 871.515	$ 723.357
20.32	ASEO MEDIANTE LAVADO CON AGUA A PRESION (HIDROLAVADORA) E IMPLEMENTACION DE DETERGENTE BIODEGRADABLE Y GRATAS (CEPILLO) Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD NECESARIA PARA GARANTIZAR LA ENTREGA EN TOTAL LIMPIEZA DE LA ZONA	M2	$ 6.522	$ 5.413
20.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN de concertina doble vuelta/cruzada 0 =30" con parales de fijación, alambre central en acero inoxidable AISI 302 0 = 2.5 m, con cuchillas tipo artom L=60 mm a.25,4 mm en platina de acero inoxidable AISI 430 E.=0,64 m, con grapas de acero inoxidable AISI 304 en tres puntos cada vuelta.	ML	$ 116.103	$ 96.365
20.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA BIOSALUDABLE PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE REF. REMO	UND	$ 7.208.893	$ 5.983.381
21	**MOBILIARIO URBANO**			
21.1	BANCA EN CONCRETO M-40	UND	$ 572.805	$ 475.428
21.2	BANCA EN CONCRETO M-30	UND	$ 891.222	$ 739.714
21.3	BOLARDO M-63 ALTO/HIERRO	UND	$ 282.689	$ 234.632
21.4	BORDILLO PREFABRICADO A-80	UND	$ 76.697	$ 63.659
21.5	CANECA EN ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA	UND	$ 892.896	$ 741.104
21.6	BANCA EN MADERA M-50	UND	$ 706.349	$ 586.270
21.7	PASAMANOS EN TUBO PARA ANDENES EN EXTERIOR	ML	$ 325.054	$ 269.795
21.8	CAMBIO DE ANDENES EN CONCRETO E=0,10 M 3.000 PSI	M2	$ 81.926	$ 67.999
21.9	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS PARA MOVILIDAD REDUCIDA CONCRETO 3000 PSI	M2	$ 169.715	$ 140.863
21.10	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE. CIRCUITO ATLETICO. (INCLUYE LIJADO Y PINTADO)	GL	$ 3.575.522	$ 2.967.683

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

21.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MAQUINA BIOSALUDABLE PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE - REF. DORSAL ANCHO	UND	$ 5.960.061	$ 4.946.851
21.15	CONFINAMIENTO EN CONCRETO PARA SENDEROS	ML	$ 124.914	$ 103.679
21.16	DEMARCACIÓN PINTURA COLOR BLANCO TRÁFICO BÁSQUETBOL (INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE 3 MANOS DE PINTURA PARA DEMARCACIÓN, PLANTILLAS, BASE, REMATES, ACABADOS Y TODO LO DEMÁS NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO)	ML	$ 131.492	$ 109.138
21.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLERO DE BALONCESTO 1,20 M X 1,80 M E= 10 MM EN ACRILICO	UND	$ 1.191.321	$ 988.796
21.18	DEMOLICION DE BORDILLO	ML	$ 14.612	$ 12.128
21.19	NIVELACION DE TERRENO	M2	$ 384.254	$ 318.931
21.20	CORTE CON DISCO SOBRE PLACA EN CONCRETO MACIZO (e<=0,15m)	ML	$ 309.685	$ 257.039
21.21	DEMOLICIÓN MANUAL DE LAVADERO DE PISO CONSTRUIDO CON MAMPOSTERÍA	UND	$ 290.488	$ 241.105
21.22	ASEO GENERAL	M2	$ 10.884	$ 9.034
21.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE ≥ 28	ML	$ 63.081	$ 52.357
21.24	SUMINISTRO E INSTALACION PELICULA NANOCERAMICA PARA PROTECTORA Y CONTROL SOLAR: RECHAZO CALORICO mayor o igual 70 %	M2	$ 133.411	$ 110.731
21.25	SUMINISTRO E INSTALACION VIDRIO INCOLORO 5 M.M. DE SEGURIDAD LAMINADO	M2	$ 138.345	$ 114.826
21.26	LIMPIEZA DE REDES SANITARIAS CON SONDA ELECTRICA	ML	$ 90.779	$ 75.347
21.27	VIGUETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	$ 742.878	$ 616.589
21.28	COSTURA DE GRIETAS EN MUROS EXISTENTES	ML	$ 37.518	$ 31.140
21.29	DESMONTE DE DIVISIÓN DE BAÑO EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL	M2	$ 26.221	$ 21.763
21.30	LIMPIEZA DE FACHADAS	M2	$ 35.611	$ 29.557
21.31	CONCERTINA EN ACERO INOXIDABLE DE 18 PULGADAS	ML	$ 50.441	$ 41.866

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

21.32	PARQUE INFANTIL TIPO A EL CUAL INCLUYE (2 techos, 1 rodadero sencillo, 1 rodadero doble, 1 rodadero caracol, 1 muro de escalar, 1 triki paleta, 1 escalera de pasos con sus respectivas barandas, 3 plataformas plasticas, 1 escalador de atbol, 1 plataforma encauchetada, 1 domo plastico, 1 barra de giro para salidad de rodadero, 1 salida de rodadero en fibra de vidrio, 2 encierros metálicos)	UND	$ 22.404.235	$ 18.595.515
21.33	PARQUE TIPO B EN CUAL INCLUYE (1 techo, 2 plataformas, 1 escalera de pasos seguros con barandas, 1 domo en acrilico con panel plástico, 1 rodadero doble, 1 rodadero chuinito, 1 tobogan plástico en 4 piezas, 1 encierro metálico, 1 triki paleta, 1 triki tarros)	UND	$ 16.830.804	$ 13.969.567
21.34	CERRAMIENTO DE ALTURA VARIADA (2,8 a 3,20 m), CONFORMADO EN TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 2" X 2,55MM VERTICALES CADA 8 CM LUZ LIBRE, CON CORTETE SUPERIOR A 45° CON TAPA, ANCLADOS EN VIGA DE CIMENTACION EN CONCRETO DE 3500 PSI, DE 30*40 CM, INCLUYE AMTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	$ 1.385.297	$ 1.149.797
21.35	GRAMA SINTETICA	M2	$ 148.583	$ 123.324
21.36	VIDRIO INCOLORO 6MM (INCLUYE PELICULA DE SEGURIDAD)	M2	$ 134.113	$ 111.314
22	**MANEJO DE AGUAS RESIDUALES Y SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**			
22,1	SERVICIO DE SUCCIÓN CON VACTOR POR MEDIO DE CAMIÓN DE VACÍO DE CAP. 80 BLS PARA TRABAJO DE SUCCIÓN Y TRANSPORTE DE ARD. (INCLUYE: MANEJO, MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DEL EQUIPO HASTA EL KILÓMETRO 7 VÍA SIRIVANA, YOPAL).- INCLUYE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS O SEMISÓLIDOS.	M3	$ 467.757	$ 388.238
22,2	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA TRAMPA DE GRASAS DE 250 - 500 LT, INCLUIDA LA DESINFECCIÓN DE AMBIENTE PARA EVITAR EL TAPONAMIENTO DE ESTAS Y MITIGAR RIESGOS BIOLÓGICOS. - INCLUYE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS LÍQUIDOS O SEMISÓLIDOS.	UND	$ 3.296.667	$ 3.231.063
23	**ÍTEMS NO PREVISTOS**			
NP 1	Limpieza cajas de inspección	UND	$ 56.656	$ 56.656
NP 2	Replanteo y localizacion de tuberías de alcantarillado	M	$ 6.881	$ 6.881
NP 3	Encamado tuberia con arena apisonada (arena sucia de rio)	M3	$ 72.829	$ 72.829
NP 4	Tapa en lamina alfajor para estructura soporte de tanque de almacenamiento de grasas, incluye marcos, portacandado, anticorrosivo y pintura de esmalte.	M2	$ 875.000	$ 875.000
NP 5	Puerta y marco entamborada doble cara en aluminio, marcos en aluminio, incluye chapa, Suministro e instal.	M2	$ 519.164	$ 519.164

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL ICBF Y LEONIDAS ORTEGA URBANO

NP 6	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubo EMT tipo pesado 3/4"y cable de cobre THWN 2x10+1x12T libre de halogeno, incluye aparato. Suministro e instalacion		$ 363.602	$ 363.602
NP 7	Chapa Yale L 370 (embutir), Suministro e instal.	UND	$ 249.075	$ 249.075
SUBTOTAL 1. COSTOS DIRECTOS			409.214.665	$ 340.507.344
SUBTOTAL 1 COSTOS DIRECTOS + DIAGNOSTICOS			**409.214.665**	**$ 340.507.344**
2. COSTOS INDIRECTOS		**PORCENTAJE TECHO**		
ADMINISTRACIÓN		17,68%	$ 72.349.153	$ 60.201.698
IMPREVISTOS		9,45%	$ 38.670.786	$ 32.177.944
UTILIDAD		4,20%	$ 17.187.016	$ 14.301.308
IVA (19% DEL VALOR DE LA UTILIDAD)		19,00%	$ 3.265.533	$ 2.717.249
2. COSTOS INDIRECTOS			$ 131.472.488	109.398.199
TOTAL OFERTA ECONOMICA			**$ 540.687.153**	**$ 449.905.543**

SEGUNDA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato no modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: La presente Modificación requiere para su perfeccionamiento la aceptación de las partes en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Juan Carlos Gutiérrez / Abogado Grupo Jurídico

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

CONTRATO DE OBRA No. 85002252025 DEL 26 DE AGOSTO DE 2025

OBJETO: "REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE"

CONDICIONES INICIALES CONTRACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA - MES 1 - **(05 DE SEPTIEMBRE A 05 DE OCTUBRE - 2025)**	
ITEM No.	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**VALOR**	**CANTIDAD**	**VALOR**
	PTAR, TRAMPA DE GRASAS Y REDES.				
1.49	Retiro de sobrantes, cargue, transporte y disposición final de escombros a sitio autorizado	M3	$ 38.425,00		$ -
2.2	Relleno con material seleccionado	M3	$ 44.343		$ -
4.17	Acero figurado 60000 psi	KG	$ 5.913,00		$ -
8.2	Concreto 3500 psi	M3	$ 510.677,00		$ -
8.5	Concreto 2000 psi	M3	$ 433.102,00		$ -
11.30	Red Sanitaria Pvc-S 4" (Incluye Accesorios)	ML	$ 44.676,00		$ -
16.3	Excavación manual zanja en tierra h=1.0 m	M3	$ 31.912		$ -
16.5	Excavación manual en conglomerado h=0.0-2.0 m (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)	M3	$ 60.672,00		$ -
22,2	Prestación del servicio de mantenimiento preventivo le la trampa de grasas de 250 - 500 LT, incluida la desinfección de ambiente para evitar el taponamiento de estas y mitigar riesgos biológicos. - incluye tratamiento y disposición final de residuos líquidos o semisólidos.	UND	$ 3.231.063,00		$ -
22,1	Servicio de succión con vactor por medio de camión de vacío de cap. 80 bls para trabajo de succión y transporte de ard. (incluye: manejo, movilización y desmovilización del equipo hasta el kilómetro 7 vía sirivana, yopal).- incluye tratamiento y disposición final de residuos líquidos o semisólidos.	M3	$ 388.238,00	38,15	$ 14.811.279,70
21.26	limpieza de redes sanitarias con sonda eléctrica	ML	$ 75.347,00		$ -
	SUBTOTAL				**$ 14.811.279,70**
	TALLER DE SUBLIMACIÓN				
12.1.2	Suministro e instalación de luminaria led panel 60 x60 metálica para incrustar, 50w,luz blanca, 120 v.	UND	$ 219.269,00	10,00	$ 2.192.690,00
12.3.4	Suministro e instalación de aire acondicionado MINI SPLIT. incluye MINI SPLIT DE 24,000 BTU/H 220 V, base para unidad condensadora, red de refrigeración, acometida eléctrica, drenaje, instalación.	UND	$ 4.513.226,0		$ -

14.5	cielo raso en pvc (incluye estructura y accesorios de fijación)	M2	$ 110.899,00	85,05	$ 9.431.959,95
14.11	Muro drywall doble cara 0.10 m- (incluye estructura, accesorios, anclaje, cinta y pintura)	M2	$ 96.210,00	15,94	$ 1.533.587,40
12.2.2	Salida para iluminación en tubo conduit emt de 1/2"-3/4" y conductores de cobre n12awg thhn. incluye proporcionar interruptor, curvas, terminales, uniones, soportes y marcas de identificación.	UND	$ 160.490	10,00	$ 1.604.900,00
	SUBTOTAL				**$ 14.763.137,35**
	TALLER DE PANADERIA				
1.49	Retiro de sobrantes, cargue, transporte y disposición final de escombros a sitio autorizado	M3	$ 38.425,00		$ -
2.2	Relleno con material seleccionado	M3	$ 44.343		$ -
11.13	Punto hidráulico pvc-p/paral 1/2"	UND	$ 69.943,00		$ -
11.16	Salida sanitaria pvc-s/paral 2"	UND	$ 56.690		$ -
11.24	Red suministro pvc ø 1/2" (inc. accesorios)	ML	$ 13.377,00		$ -
11.28	Red sanitaria pvc-s 2" (incluye accesorios)	ML	$ 28.205,00		$ -
16.3	Excavación manual zanja en tierra h=1.0 m	M3	$ 31.912		$ -
17.1.32	Suministro e instalación de lavaplatos una poceta (35 x 50 cms) en acero inoxidable de empotrar	UND	$ 241.587,00		$ -
17.1.34	Suministro e instalación de grifería para lavamanos tipo monocontrol	UND	$ 218.655,0		$ -
	SUBTOTAL				**$ -**
	ACTIVIDADES DE OBRA - COMPLEMENTARIAS				
1.2	Localización y replanteo	M2	$ 4.914		$ -
1.25	Demolición placa piso 0.20 m	M2	$ 42.603		$ -
4.41	Proceso de anclaje para varilla de 1/2" perforando una profundidad de 6.00 cm (indiferente de la longitud de la varilla a inscrustar posteriormente). incluye perforación con broca de diámetro superior, limpieza, inyección del epoxico e incrustación de la varilla y varilla de acero)	UND	$ 108.321		$ -
9.2.7	Reja bancaria (antic - esmalte)	M2	$ 152.579		$ -
10.1	Alistado endurecido mortero 1:3 H=4	M2	$ 48.610		$ -
12.1.2	Suministro e instalación de luminaria led panel 60 x60 metálica para incrustar, 50w,luz blanca, 120 v.	UND	$ 219.269,00		$ -
12.2.2	Salida para iluminación en tubo conduit emt de 1/2"-3/4" y conductores de cobre n12awg thhn. incluye proporcionar interruptor, curvas, terminales, uniones, soportes y marcas de identificación.	UND	$ 160.490		$ -
13.13	Tableta gres liso de 33 x 33 mortero 1:4	M2	$ 70.480		$ -
13.30	Placa base en concreto de 3000 psi e:0,10 m	M2	$ 74.934		$ -

12.3.19	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TUBERÍA UNIDAD DE 3 METROS EMT 1/2"	UND	$ 17.936,0	15,00	$ 269.040,00
12.2.28	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE CABLE DE COBRE NO 12 AWG THWN LIBRE DE HALÓGENOS	ML	$ 3.225	135,00	$ 435.375,00
	SUBTOTAL				**$ 704.415,00**
TOTAL OBRA COSTO DIRECTO					**$ 30.278.832,05**
ADMINISTRACIÓN				17,68%	$ 5.353.297,51
IMPREVISTOS				9,45%	$ 2.861.349,63
UTILIDAD				4,20%	$ 1.271.710,95
IVA (19% DEL VALOR DE LA UTILIDAD)				19,00%	$ 241.625,08
COSTOS INDIRECTOS					9.727.983,16
TOTAL, PRESUPUESTO DE OBRA					**$ 40.006.815,22**

Valor a pagar en letras y números: Cuarenta millones seis mil ochocientos quince pesos con veintidos centavos . M/CTE ($40.006.815,22)

Nota: Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista de obra

Para constancia de lo anterior se firman la presente acta los que en ella intervinieron, en Yopal, Casanare a los seis (6) dias del mes de octubre del año 2025.

LEONIDAS ORTEGA URBANO	**YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA**	**CAMILO ANDRES LUNA**
Presento y Proyecto	**Aprobó. Supervisión ICBF**	**Revisó. Apoyo Técnico ICBF**
Contratista de Obra	**Contrato No. 85002252025**	

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

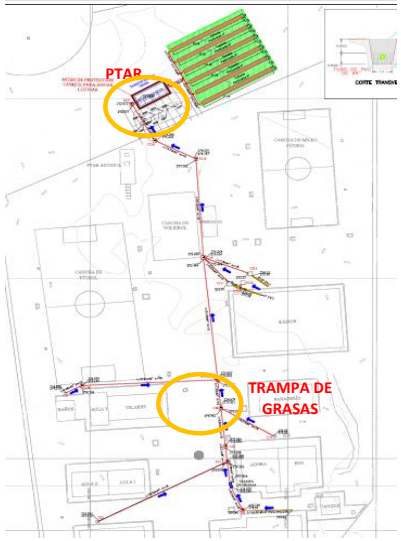
HOJA 1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	LEONIDAS ORTEGA URBANO - R/L LEONIDAS ORTEGA URBANO
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF

PROYECTO	**"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE"**				**MUNICIPIO:**		**MUNICIPIO YOPAL - CASANARE**	
CAPÍTULO:	PTAR, TRAMPA DE GRASAS Y REDES.	**ITEM:**	22,10	Servicio de succión con vactor por medio de camión de vacío de cap. 80 bls para trabajo de succión y transporte de ard. (incluye: manejo, movilización y desmovilización del equipo hasta el kilómetro 7 vía sirivana, yopal).- incluye tratamiento y disposición final de residuos líquidos o semisólidos.	**UNID:**	M3	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS









Localización	Dimensiones			Peso m3	No Elem.	Medida Total
	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)			
SUCCIÓN CON VACTOR PTAR, TRAMPA DE GRASAS Y REDES.						
Succión Trampa de grasas, Redes sanitarias y PTAR				12,719	1,00	12,719
Succión Trampa de grasas, Redes sanitarias y PTAR				12,719	1,00	12,719
Succión Trampa de grasas, Redes sanitarias y PTAR				12,719	1,00	12,719
						-
						-
						-
						-
				CANTIDAD TOTAL MEMORIA		38,15

OBSERVACIONES: Se entrega certificado de disposición final de residuos de aguas negras y/o domesticas - Sedimentos,solidos y semisolidos, lo anterior de acuerdo a las succiones y volumen tratado.

R/L: LEONIDAS ORTEGA URBANO
CONTRATISTA DE OBRA

LEONIDAS ORTEGA URBANO
COORDINADOR DE OBRAS

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002252025
APROBÓ

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN
REVISO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

HOJA 1 DE 1

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

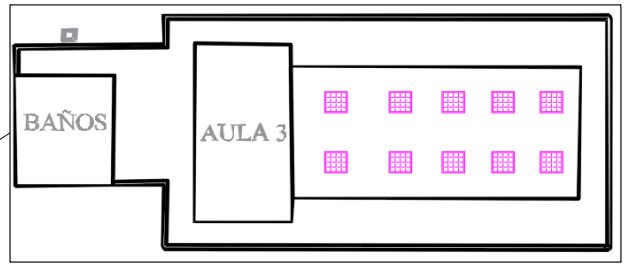
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	LEONIDAS ORTEGA URBANO - R/L LEONIDAS ORTEGA URBANO
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF

PROYECTO	**"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE"**	**MUNICIPIO:**	**MUNICIPIO YOPAL - CASANARE**

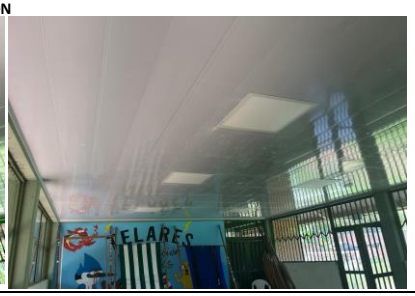
CAPÍTULO:	TALLER DE SUBLIMACIÓN	**ITEM:**	12.1.2	Suministro e instalación de luminaria led panel 60 x60 metálica para incrustar, 50w,luz blanca, 120 v.	**UNID:**	UND	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS





TALLER DE SUBLIMACION





Localización	Dimensiones			peso Kg/m	No Elem.	Medida Total
	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)			
TALLER DE SUBLIMACIÓN						
Taller de Sublimacion					10,00	10,00
						-
						-
						-
OBSERVACIONES:						-
					CANTIDAD TOTAL MEMORIA	10,00

R/L: LEONIDAS ORTEGA URBANO
CONTRATISTA DE OBRA

LEONIDAS ORTEGA URBANO
COORDINADOR DE OBRAS

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002252025
APROBÓ

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN
REVISO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

HOJA 1 DE 1

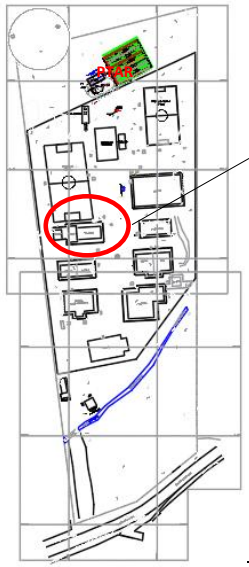
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

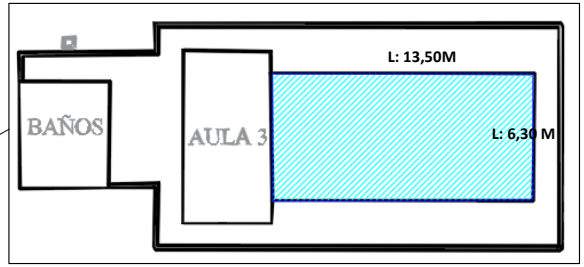
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	LEONIDAS ORTEGA URBANO - R/L LEONIDAS ORTEGA URBANO
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF

PROYECTO	**"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE"**	**MUNICIPIO:**	**MUNICIPIO YOPAL - CASANARE**

CAPÍTULO:	TALLER DE SUBLIMACIÓN	**ITEM:**	14.5	cielo raso en pvc (incluye estructura y accesorios de fijación)	**UNID:**	M2	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS	





TALLER DE SUBLIMACION





Localización	Dimensiones			peso Kg/m	No Elem.	Medida Total
	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)			
TALLER DE SUBLIMACIÓN						
Taller de Sublimacion	13,50	6,30			1,00	85,05
						-
						-
						-
						-
CANTIDAD TOTAL MEMORIA						85,05

OBSERVACIONES:

R/L: LEONIDAS ORTEGA URBANO CONTRATISTA DE OBRA	**LEONIDAS ORTEGA URBANO** COORDINADOR DE OBRAS	**YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA** SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002252025 APROBÓ	**ING. CAMILO ANDRÉS LUNA** APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN REVISO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

HOJA 1 DE 1

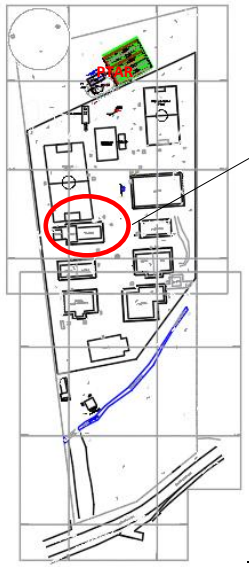
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

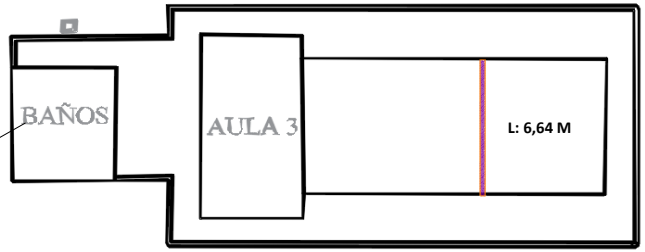
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	LEONIDAS ORTEGA URBANO - R/L LEONIDAS ORTEGA URBANO
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF

PROYECTO	**"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE"**	**MUNICIPIO:**	**MUNICIPIO YOPAL - CASANARE**

CAPÍTULO:	TALLER DE SUBLIMACIÓN	**ITEM:**	14,11	Muro drywall doble cara 0.10 m- (incluye estructura, accesorios, anclaje, cinta y pintura)	**UNID:**	M2	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS	





TALLER DE SUBLIMACION





Localización	Dimensiones			peso Kg/m	No Elem.	Medida Total
	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)			
TALLER DE SUBLIMACIÓN						
Taller de Sublimacion	6,45		2,88		1,00	18,58
Descuento Puerta Acceso	1,20		2,20		1,00	2,64
						-
						-
						-
CANTIDAD TOTAL MEMORIA						15,94

OBSERVACIONES:

R/L: LEONIDAS ORTEGA URBANO
CONTRATISTA DE OBRA

LEONIDAS ORTEGA URBANO
COORDINADOR DE OBRAS

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO NO. 85002252025
APROBÓ

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN
REVISO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

HOJA 1 DE 1

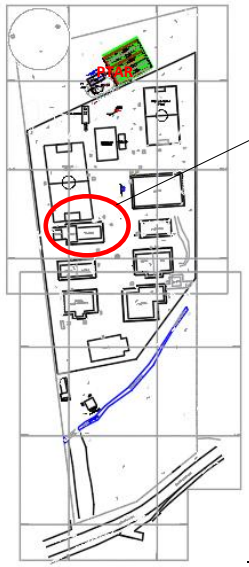
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

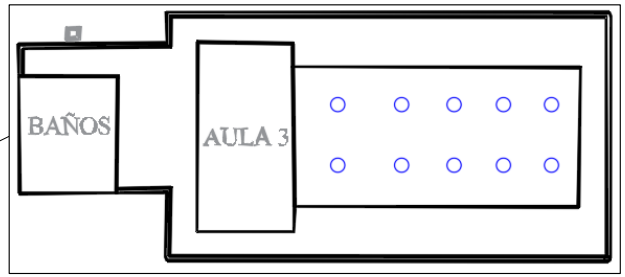
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	LEONIDAS ORTEGA URBANO - R/L LEONIDAS ORTEGA URBANO
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF

PROYECTO	**"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE"**	**MUNICIPIO:**	**MUNICIPIO YOPAL - CASANARE**

CAPÍTULO:	TALLER DE SUBLIMACIÓN	**ITEM:**	12.2.2	Salida para iluminación en tubo conduit emt de 1/2"-3/4" y conductores de cobre n12awg thhn. incluye proporcionar interruptor, curvas, terminales, uniones, soportes y marcas de identificación.	**UNID:**	UND	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS





TALLER DE SUBLIMACION







Localización	Dimensiones			peso Kg/m	No Elem.	Medida Total
	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)			
TALLER DE SUBLIMACIÓN						
Taller de Sublimacion					10,00	10,00
						-
						-
						-
						-
					CANTIDAD TOTAL MEMORIA	10,00

OBSERVACIONES:

R/L: LEONIDAS ORTEGA URBANO
CONTRATISTA DE OBRA

LEONIDAS ORTEGA URBANO
COORDINADOR DE OBRAS

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO No. 85002252025
APROBÓ

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN
REVISO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

HOJA 1 DE 1

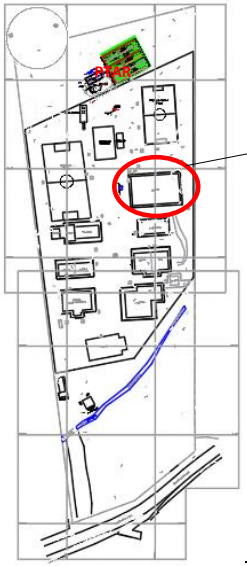
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

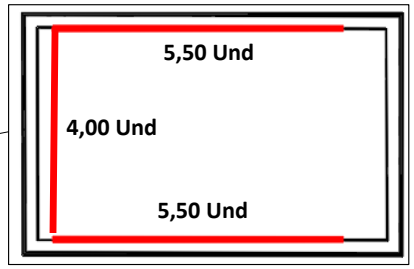
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	LEONIDAS ORTEGA URBANO - R/L LEONIDAS ORTEGA URBANO
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF

PROYECTO	**"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE"**	**MUNICIPIO:**	**MUNICIPIO YOPAL - CASANARE**

CAPÍTULO:	ACTIVIDADES DE OBRA - COMPLEMENTARIAS	**ITEM:**	12.3.19	SUMINISTRO E INSTALACIÒN DE TUBERÍA UNIDAD DE 3 METROS EMT 1/2"	**UNID:**	UND	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS





TALLER DE SUBLIMACION





Localización	Dimensiones LARGO (M)	Dimensiones ANCHO (M)	Dimensiones ALTO (M)	peso Kg/m	No Elem.	Medida Total (M2)
SUCCIÓN CON VACTOR PTAR, TRAMPA DE GRASAS Y REDES.						
Kairos costado lateral derecho	3,00				5,50	16,50
Kairos costado lateral izquierdo	3,00				4,00	12,00
Kairos costado acceso principal	3,00				5,50	16,50
						-
						-
						-
						-
CANTIDAD TOTALEN METROS						45,00
CANTIDAD TOTAL EN UNIDAD DE ÍTEM						15,00

OBSERVACIONES:

R/L: LEONIDAS ORTEGA URBANO
CONTRATISTA DE OBRA

LEONIDAS ORTEGA URBANO
COORDINADOR DE OBRAS

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO No. 85002252025
APROBÓ

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN
REVISO

Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF)
Cecilia De La Fuente de Lleras
Dirección General
Dirección Regional Casanare

HOJA 1 DE 1

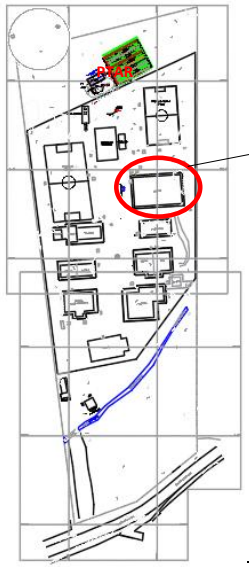
ACTA PARCIAL DE OBRA No. 01

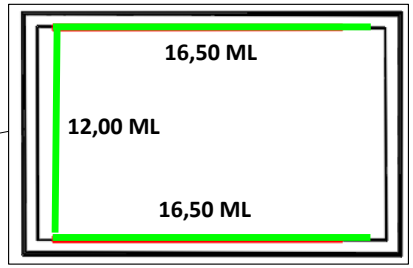
MEMORIAS DE CALCULO DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATISTA	LEONIDAS ORTEGA URBANO - R/L LEONIDAS ORTEGA URBANO
SUPERVISIÓN	YULIETH PAOLA CALDERON MEDINA, COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO
APOYO SUPERVISIÓN	CAMILO ANDRES LUNA, REVISÓ. APOYO TÉCNICO ICBF

PROYECTO	**"REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS REQUERIDAS PARA LAS INFRAESTRUCTURAS DEL ICBF A CARGO DE LA REGIONAL CASANARE"**	**MUNICIPIO:**	**MUNICIPIO YOPAL - CASANARE**

CAPÍTULO:	ACTIVIDADES DE OBRA - COMPLEMENTARIAS	**ITEM:**	12,2,28	SUMINISTO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE NO 12 AWG THWN LIBRE DE HALOGENOS	**UNID:**	ML	**UBICACIÓN:**	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (CAE) GRANJA MANARE – KAIRÓS	





TALLER DE SUBLIMACION





Localización	Dimensiones			peso Kg/m	No Elem.	Medida Total
	LARGO (M)	ANCHO (M)	ALTO (M)			
SUCCIÓN CON VACTOR PTAR, TRAMPA DE GRASAS Y REDES.						
Kairos costado lateral derecho	16,50				3,00	49,50
Kairos costado lateral izquierdo	12,00				3,00	36,00
Kairos costado acceso principal	16,50				3,00	49,50
						-
						-
						-
						-
CANTIDAD TOTAL MEMORIA						135,00

OBSERVACIONES:

R/L: LEONIDAS ORTEGA URBANO
CONTRATISTA DE OBRA

LEONIDAS ORTEGA URBANO
COORDINADOR DE OBRAS

YULIETH PAOLA CALDERÓN MEDINA
SUPERVISIÓN ICBF CONTRATO No. 85002252025
APROBÓ

ING. CAMILO ANDRÉS LUNA
APOYO TÉCNICO ICBF, SUPERVISIÓN
REVISO